



XIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 184 de 2020

Carpeta Nº 611 de 2020

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de
Hacienda

PRESUPUESTO NACIONAL PERIODO 2020 - 2024
Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2020

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Sebastián Andújar (Presidente)
- Miembros:** Señores Representantes Jorge Alvear, Lilián Galán, Constante Mendiondo, Ana Olivera y Álvaro Rodríguez Hunter.
- Integrantes:** Señores Representantes Gonzalo Civila, Bettiana Díaz, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone, Iván Posada, Juan Martín Rodríguez, Conrado Rodríguez, Alejandro Sánchez y Álvaro Viviano.
- Delegado de Sector:** Señor Representante Daniel Peña.
- Asisten:** Señores Representantes Rubén Bacigalupe, Laura Burgoa, Daniel Caggiani, Mario Colman, Rodrigo Goñi Reyes, Pedro Irigoín, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Eduardo Lust, Cristina Lustemberg, María José Mafio, Verónica Mato, Ope Pasquet, Silvana Pérez, Felipe Schipani, Martín Tierno y Gabriel Tinaglini.

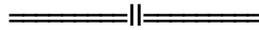
Concurren: Señora Presidenta de la Asamblea General Beatriz Argimón, señor Senador Jorge Gandini, señores Secretarios de la Cámara de Representantes Fernando Ripoll Falcone y Dra. Virginia Ortiz, señora Prosecretaria Laura Melo, y señor Director General Eduardo Carbajal.

Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Ec. Azucena Arbeleche, Ministra; Cr. Alejandro Irastorza, Subsecretario; Cr. Fernando Blanco, Director de Finanzas Públicas; Ec. Marcela Bensión, Directora de Política Económica; Magela Manfredi, Directora de la Unidad de Presupuesto Nacional; Mauricio Di Lorenzo, Director General de Secretaría; Elena Risso, Prensa, y Cra. Pía Biestro, Directora de Asesoría Tributaria.

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Ec. Isaac Alfie, Director; José Luís Falero, Subdirector; Ec. Edgardo Favaro y Julio de Brun, asesor.

Secretarios: Señores Doris Muñoz Varela y Eduardo Sánchez

Prosecretarias: Señoras Joseline Rattaro y Patricia Fabra.



COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 7 de setiembre de 2020)

(Asisten autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 25)

—Antes de recibir a las autoridades del equipo económico, solicito la colaboración de todos para el desarrollo de la sesión. Queremos exhortar -como lo viene haciendo la Presidencia de la Cámara de Representantes- a que estén protegidos el mayor tiempo posible por el tema sanitario; sabemos que es incómodo, pero es lo que corresponde.

Como saben, ya fue votado un régimen de trabajo, en la sesión anterior. La idea es remitirnos a la presentación del presupuesto; luego, recibiremos a todas las delegaciones para, finalmente, considerar el articulado el resto de los días. Esto es importante para tener un buen desarrollo de la sesión y sacar el mayor provecho posible de quienes hoy nos vienen a presentar este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- A los efectos de instrumentar el ingreso de la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Previamente, quiero poner a votación por única vez -a efectos de que perdure durante todo el proceso de trabajo- lo que establece el artículo 126 del Reglamento con respecto a permitir el uso de la palabra y a realizar preguntas a los señores diputados que no integran la Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

—Diecisiete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar la solicitud de intermedio propuesta por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se vota)

—Diecisiete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 27)

Continúa la sesión.

(Ingresan a Sala autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y asesores)

—La Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas encabezada por la economista Azucena Arbeleche, ministra; el contador Alejandro Irastorza, subsecretario; el contador Fernando Blanco, director de Finanzas Públicas; la

economista Marcela Bensión, directora general de Política Económica; la señora Magela Manfredi, directora de la Unidad de Presupuesto Nacional; el señor Mauricio Di Lorenzo, director General de Secretaría y la señora Elena Risso, asesora de prensa. Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recibimos al economista Isaac Alfie, director; a José Luis Falero, subdirector; al economista Edgardo Favaro y a Julio de Brum, asesor.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Es un gusto presentar hoy, junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto de ley de presupuesto nacional para el período 2020-2024.

Empezamos diciendo que claramente este proyecto de ley marca un modelo económico y filosófico que los uruguayos eligieron cuando optaron por cambiar. En primer lugar, es importante señalar que los contenidos de este proyecto de ley de presupuesto involucran políticas y programas que no obligan al aumento de impuestos. Entendemos que la clase media tiene una carga elevada en materia tributaria, tal como lo expresamos en nuestros compromisos. Uruguay es el país de América Latina con más carga fiscal -si dejamos de lado a Cuba en la comparación- y, por lo tanto, era importante que a pesar de la complicación de la pandemia al inicio de este período, se mantuviera el compromiso de no aumento de impuestos.

En segundo término, como lineamiento general, el foco de esta ley de presupuesto es dinamizar el crecimiento económico y como objetivo final aumentar el empleo. Si hay un punto importante en materia de política económica en este presupuesto que estamos presentando es el aumento del empleo.

En tercer lugar, estamos presentando un presupuesto que entendemos responsable. Las cifras, los programas y lo que figura en los artículos y los cuadros son propuestas que se pueden llevar a cabo y que no van a quedar únicamente en meros deseos escritos en el papel. En ese sentido, como equipo económico entendemos que nuestra mayor responsabilidad es la sostenibilidad de las políticas públicas. Es el equipo económico el que tiene que otorgar los recursos financieros económicos para que cada una de las políticas públicas, en particular las políticas sociales, se puedan mantener a lo largo del tiempo y, como hemos dicho en varias oportunidades, no vayan de la mano del vaivén de la actividad económica, a pesar de que los números fiscales recibidos fueron críticos y de que, más allá de ese déficit fiscal de febrero -el último de la Administración anterior- tuvimos la situación de pandemia que exacerbó la situación fiscal.

Decimos que este presupuesto es para la gente. El foco de la propuesta de ley de presupuesto es la persona. Dejamos de medirnos a través de los recursos que se destinan a cada inciso, a cada programa, que son incrementales y abarcan distintos incisos, para centrarnos en la persona. Esto es muy importante en términos de lógica presupuestal, porque terminamos con la lógica incremental de que cada programa que presentaba cada unidad ejecutora se adicionaba al programa que ya se estaba haciendo. Eso nos llevó en los últimos años a una lógica de aumento permanente del gasto, sin una correcta revisión de cómo se estaban destinando los recursos. En este caso, abrimos el presupuesto, estudiamos cada uno de los recursos, no dimos por bueno ningún dinero que se estaba gastando, y pedimos a cada inciso que

analizara cómo ser más eficiente con sus propios recursos para implementar los programas propuestos.

La visión que hay detrás de esta propuesta es la de un Estado que permite al sector privado desarrollarse, tener mayor actividad, y que fundamentalmente apoya a los sectores más vulnerables. Tanto ese acompañamiento al emprendimiento privado como el apoyo necesario en las políticas sociales a los grupos más vulnerables se hace desde la eficiencia.

Entendemos que estamos alcanzando un objetivo esperanzador a pesar de la pandemia que hemos vivido. Hoy estamos presentando un buen presupuesto; estamos satisfechos con él, y entendemos que esto es lo que nos permitirá crecer, tener más empleo -como decíamos al principio- y dar mayores oportunidades a los uruguayos, a pesar de que la situación inicial era crítica y de que desde el 13 de marzo estamos en un mundo covid, sumergidos en una crisis sanitaria que, afortunadamente, Uruguay viene sorteando satisfactoriamente, tanto a nivel sanitario como económico, pero ha sido una prueba para el mundo y también para Uruguay.

Esta crisis implicó, además, que los tiempos de trabajo para nuestro equipo se acortaran; sin embargo, se ha trabajado de forma muy coordinada, no solo por parte del equipo económico, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Banco Central del Uruguay, con su autonomía, sino también de cada ministerio y cada una de las unidades ejecutoras del artículo 220 de la Constitución de la República. Dicha coordinación era importante para que cada Inciso abriera su presupuesto y viera cómo asignar de la mejor manera posible sus recursos.

Reitero que lo que estamos presentando no responde únicamente al trabajo del equipo económico, sino también de cada Inciso que compone el presupuesto. Además, entendemos que este presupuesto nos lleva hacia las transformaciones posibles que queremos en materia económica y de apoyo para cada uruguayo.

Esta presentación va a constar de cinco partes. En primer lugar, vamos a presentar el contexto económico internacional y local, contemplando un pedido que los señores y las señoras diputadas hicieron en otras comparecencias -como ya hemos dicho, estamos dispuestos a profundizar en cualquiera de estos aspectos-; en segundo término, vamos a presentar los objetivos y lineamientos en materia de política económica; en tercer lugar, los supuestos económicos con los que estamos elaborando este presupuesto, que tienen que ver con el crecimiento, el empleo y la inflación; en cuarto término, un capítulo aparte para describir la gestión de la crisis sanitaria del covid-19 y la respuesta fiscal en esa materia, y en quinto lugar, una nueva institucionalidad fiscal, cuya introducción ya hicimos en oportunidad de explicar el proyecto de ley de urgente consideración y, finalmente, vamos a presentar las proyecciones fiscales para este período.

Empezando por el primer punto -el contexto internacional y local-, este es un año particularmente especial, que azota a todo el mundo. La pandemia ha provocado un pico de porcentajes de economías en recesión. Es realmente una situación crítica en la comparación histórica, y podemos decir que estamos en una falta de actividad que no se observaba desde la Gran Depresión, en los años veinte. En este marco de alta incertidumbre, la proyección de la caída del

PIB para este año para todo el mundo está en el entorno del 5%; se espera una recuperación, un rebote de esta caída, también significativa, para luego mantenerse básicamente en los niveles observados en los cinco años anteriores a la pandemia.

El crecimiento derivó en caída del producto, tanto a nivel mundial como regional, y hubo un confinamiento solicitado por todas las economías. Si analizamos las consecuencias que ha tenido dicho confinamiento a nivel de las principales economías del mundo -zona euro, Estados Unidos y China-, podemos ver que, según datos del primer trimestre de 2020, hubo una caída considerable de la zona euro y de China, y en el segundo trimestre, China se recuperó levemente, con un 3,2% de crecimiento interanual, pero la zona euro sufrió una importante caída de 15% en términos interanuales, y Estados Unidos pasó a tener una caída interanual del entorno del 10%. A nivel regional, también se dio una situación muy crítica, ya que en el primer trimestre hubo caídas, tanto en Argentina como en Brasil. En 2020, dichas caídas se exacerbaban: en el caso de Argentina, llegó casi al 20% y, de Brasil, casi al 10%.

En términos de evolución de los casos de covid, presentamos las cifras de nuevos casos en términos de promedio móvil de siete días; como se observa en la gráfica, el aumento de casos de forma muy considerable corresponde a los países de América del Sur, continente donde la expansión del covid-19 ha sido bien importante. Esta situación de casos de expansión de la pandemia ha tenido como consecuencia órdenes de confinamiento que podemos medir en el índice de rigurosidad, que ha sido elaborado por la Universidad de Oxford, que reúne distintas medidas de confinamiento, como por ejemplo, la prohibición de las clases presenciales, de determinadas actividades y de espectáculos públicos. La situación para América Latina y el Caribe es lo que en la gráfica figura en amarillo -creo que ese color se ve bastante bien-; el verde que está más arriba, es la demanda externa relevante para Uruguay, con niveles de confinamiento muy altos. Luego, América Latina y el Caribe también presentan niveles de confinamiento muy altos, que es lo que está presentado en la línea naranja.

En términos de precios de las materias primas y de tasa de interés, que son variables relevantes para las proyecciones macroeconómicas, luego de un 2020 en el que básicamente el petróleo tendrá una enorme caída de casi 36%, los productos alimenticios tendrán una caída moderada y se espera que tengan un aumento moderado en la comparación interanual. Además, se espera que los precios del petróleo tengan un aumento más significativo luego de la situación extraordinaria que vivimos en algunos meses de este año.

Respecto a la tasa de interés que tomamos como referencia, que es la de los fondos federales de Estados Unidos, se espera que luego de estar en un contexto de niveles históricamente bajos, a partir de año 2022 comience el aumento de la tasa de interés internacional, que es la que Uruguay tiene como referencia a la hora de financiarse.

En el caso uruguayo, como consecuencia del covid, las exportaciones de bienes han tenido un deterioro y también en la industria -estamos presentando el núcleo duro de la industria, que excluye las plantas de celulosa y la refinería-, cuando se mira la línea naranja que muestra la tendencia, observamos una caída en lo que va del año. Sin embargo, ya estamos viendo

indicadores positivos que nos harían pensar que lo peor de los efectos económicos de la pandemia estarían siendo dejados atrás y que Uruguay habría experimentado un segundo trimestre en línea con las caídas de nuestros vecinos Argentina y Brasil. Estamos esperando que la caída del segundo trimestre sea del entorno del 10%.

En la imagen que figura abajo en la gráfica presentamos indicadores que nos hacen pensar que lo peor ha pasado en términos económicos. A la izquierda de la gráfica se presenta la venta de combustibles: la línea celeste muestra la venta de naftas y la naranja la de gasoil. Vemos que luego de una caída importante, ha tenido una recuperación.

En términos de la recaudación de la DGI, a la derecha de la gráfica se presenta la recaudación bruta. Luego de una caída de 10% interanual, pasamos a una caída de casi 20% interanual, en el mes en el que se sienten efectivamente las consecuencias del covid, y las últimas caídas fueron de 3% y de apenas 0,3%. Esto no quiere decir que debemos tener una actitud de complacencia y que ya estamos en una situación superada, pero claramente nos muestra una mejora en términos de actividad.

El impacto de la pandemia en el mercado laboral fue muy significativo. Partimos de una situación en la que se habían perdido muchos puestos de trabajo en relación a 2014 y la pandemia exacerbó esa situación crítica en el mercado laboral. Reitero que la principal preocupación del equipo económico es recuperar y aumentar los niveles de empleo.

A la izquierda de la imagen se presenta la tasa de empleo que, como observamos, desde 2014 venía en una trayectoria descendente. Cuando irrumpe la pandemia, la forma de calcular la tasa de empleo y de desempleo cambia, porque no se pueden hacer más las encuestas presenciales, y por eso los números que corresponden a los últimos meses figuran como unos puntos por fuera de la línea continua y muestran una caída importantísima a nivel de tasa de empleo. Reitero que nos son cifras comparables, porque la metodología ha cambiado en vista a la situación de pandemia.

En lo que se refiere a los beneficiarios del seguro de desempleo, observamos que a mediados del mes de marzo, cuando se empezaron a conocer los primeros casos de covid, la cantidad de personas que recurren al seguro de desempleo más que duplica la situación inicial. Luego, en los meses de abril y mayo esto se sigue profundizando -reitero que es la cantidad de personas que están en seguro de desempleo- para empezar a descender en el mes de junio, pero como se ve bien claro en el gráfico, de cualquier manera la situación en el mercado laboral en relación a la cantidad de personas que se encuentran en el seguro de desempleo, es muy elevada en la comparación histórica. Estamos con muchas personas en el seguro de desempleo y el principal desafío que tenemos en este momento es que la economía comience a andar; y más allá de los apoyos puntuales que se están dando a las empresas para que retomen a los trabajadores, la gran oportunidad de esas personas para estar empleadas de forma permanente, es con una actividad económica creciendo. Hemos anunciado la medida del subsidio de \$ 5.000 por cada trabajador que esté en el seguro de desempleo y las empresas retomen o por cada nuevo trabajador que se tome. Sin embargo, entendemos que son medidas paliativas para empujar a salir de esta situación, pero el verdadero

aumento en el empleo va a venir de la mano de una mayor inversión y de un mayor crecimiento económico.

Para finalizar con el comentario de este gráfico, quisiera hacer notar que a las barras azules, que corresponden al régimen de seguro de desempleo tradicional, se le agregan por encima unas barras grises que corresponden a un régimen especial, que fue diseñado en ocasión del covid-19. Fue una medida que tomó el Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente con el de Trabajo y Seguridad Social, de manera que los trabajadores pudieran combinar el trabajo parcial con un seguro de desempleo parcial. En situaciones extraordinarias se recurrió a cuestiones innovadoras o creativas para atenuar el impacto en el mercado laboral. Ahora presentaremos los grandes puntos que tienen que ver con la política económica. Aquí veremos lo más importante de los lineamientos de política económica que están detrás de la ley de presupuesto nacional que estamos considerando en el día de hoy y que presentáramos el 31 de agosto.

El foco de esta ley de presupuesto está, en primer lugar, en la reactivación económica y en el aumento del empleo.

En segundo término -como he reiterado-, en la sostenibilidad de las políticas sociales. Esto tiene que ver con la provisión de recursos económicos para que las políticas sociales sean permanentes a lo largo del tiempo. Este equipo no va a discutir sobre el diseño, los contenidos de las políticas sociales, porque no es su competencia, pero sí es nuestra obligación que se tengan los recursos para que en todos los años, a lo largo del período, se puedan implementar esas políticas sociales. También, en esa sostenibilidad de los recursos para llevar adelante las políticas sociales, compete a este equipo buscar la coordinación y la mejor gestión dentro de las políticas sociales. Cuando me refiero a este equipo, básicamente hablo sobre la labor que se hace desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en busca de la coordinación de estas políticas a través de la evaluación de los distintos programas. Seguramente, algunas de las preguntas que se planteen en ese sentido, serán respondidas por el director Alfie.

Por otra parte, es importante considerar que esta ley de presupuesto se elabora con una articulación y una consistencia absoluta en materia de política económica de sus tres grandes ejes. Por un lado, la política fiscal; por otro, la política monetaria y, por último, la política salarial o de ingresos.

En primer lugar, en materia de política fiscal el énfasis estará en mejorar el déficit fiscal a través de la contención del gasto y de una reasignación presupuestal, como decíamos inicialmente. Esa mejora fiscal es lo que nos llevará a tener una trayectoria sostenible de la deuda pública y es la que nos va a permitir el sostenimiento de las políticas sociales.

En segundo término, la política monetaria es competencia del Banco Central del Uruguay, cuyo foco es la reducción en materia de inflación de manera de llegar a cifras que sean comparables con las de la región. Quisiera recalcar que las cifras de inflación que hoy se presentan, y que vamos a ver en el capítulo correspondiente a los supuestos macroeconómicos, han sido analizadas y coordinadas con el Banco Central del Uruguay. Quiero destacar este aspecto porque no es como se trabajaba en el pasado. Aquí se presenta un solo grupo de estimaciones financieras que tienen que ver con la evolución

de precios; y lo que hoy presentamos como supuestos, fueron estudiados y convalidados por el Banco Central del Uruguay.

En tercer lugar, en cuanto a la política salarial, claramente se le ha dado prioridad al empleo, que es el mayor desafío y desvelo que tenemos como equipo económico. Esa política salarial es consistente con las pautas inflacionarias que tienen que ver con los objetivos en materia de política monetaria. Por lo tanto, la trayectoria fiscal, la trayectoria de precios desde la política monetaria y la política salarial, se articulan de manera de tener una política económica consistente.

El segundo punto se refiere a la política económica. Decíamos que el principal foco en materia de política económica pasa por retomar el crecimiento económico, porque ello nos lleve a un aumento del empleo y, por otro lado, por la sostenibilidad de las políticas sociales.

En materia de crecimiento de empleo, entendemos que la inversión juega un rol fundamental como dinamizador de la economía y, por tanto, del empleo. En ese sentido, no podemos analizar la ley de presupuesto de forma aislada, sino que debemos hacerlo con el resto del marco jurídico que ya ha sido presentado y que tiene que ver con promoción de inversiones, además del nuevo marco jurídico relativo a la promoción de viviendas de interés social. También debemos recordar que para aumentar la inversión y lograr un mayor crecimiento económico, la Ley de Urgente Consideración presentó innovaciones tributarias que favorecen a las empresas más pequeñas -literal E)- de manera que la facturación esté relacionada con la tributación.

Asimismo, en estos seis meses presentamos medidas para favorecer la radicación de personas y de inversiones en nuestro país siempre con el objetivo del aumento del empleo.

Igualmente importante es la reforma de previsión social con criterio de justicia intergeneracional, con el principio de solidaridad, de universalidad, de cobertura y viabilidad de largo plazo. Esta reforma está siendo analizada por mandato e instrucción de la Ley de Urgente Consideración, por un comité interdisciplinario que representa a todo el espectro político.

Es importante aclarar que, si bien esto es fundamental para los siguientes años del país, no estamos incluyendo los resultados de esta reforma de previsión social en nuestras proyecciones fiscales. Aún es prematuro y no tenemos resultados para incluir. Entonces, nos parecía que lo más conservador era dejar esos resultados -que por otra parte no se van a dar de forma inmediata- a fin de incluirlos luego de que estén las estimaciones finales de este grupo.

Por último, también es igualmente importante para recuperar la competitividad y retomar el crecimiento económico, lo que tiene que ver con la política exterior de inserción internacional de nuestro país. En ese sentido, se viene haciendo un gran trabajo, muy coordinado, entre Cancillería, Ministerio de Economía y Finanzas, y los ministerios sectoriales como, por ejemplo, el de Industria, Energía y Minería, de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca en articulación con el sector privado. | Aquí la postura es que no nos vamos a prohibir de utilizar cualquier instrumento que nos permita que nuestros productos accedan en mejores condiciones a los distintos mercados.

Pasamos ahora al tercer bloque, en el que presentamos los supuestos económicos para el período 20-24, fundamentalmente lo que tiene que ver con el crecimiento, el empleo y la inflación.

En materia de actividad, como consecuencia de la pandemia, estamos previendo para este año una caída de 3,5% del producto y luego, para los siguientes años, para 2021, con el fin de las medidas de confinamiento, esperamos que haya un repunte en la actividad y que se retome un círculo virtuoso de crecimiento, tanto por el lado de la demanda, como por el de la oferta. Esperamos lo mismo a nivel internacional, tanto por el lado de la demanda de mayor consumo y de mayores exportaciones, como por el de la oferta, con mayor eficiencia en la producción de las personas.

Lo que incorporamos para el resto de los años es, básicamente, un crecimiento potencial que ya incluye cambios estructurales en los cuales venimos trabajando. Eso nos lleva a que el crecimiento en los próximos años sea de 4,3% para 2021, de 2,5% para 2022 -la caída en la actividad de ese año es consecuencia de UPM- y, luego, para los siguientes años, un crecimiento del 4,2% y del 3,9%.

En materia de precios, el objetivo que se ha trazado esta Administración es tener una trayectoria descendente que culmine en el 2024, con una inflación del 3,7%.

Si los señores diputados observan los números concretos para cada año, verán que este año se espera que la inflación esté en el entorno del 9,5%; el año que viene, bajaría al 6,9%; en 2022, 5,8%, y, luego, 4,7%, para terminar el período en 3,7%.

Es importante señalar que en el último Comité de Coordinación Macroeconómica -que fue el primer comité que hubo en esta Administración y que reúne al Banco Central del Uruguay y al Ministerio de Economía Finanzas- que, si no me falla la memoria, fue el 27 de agosto, se resolvió reducir el rango objetivo de inflación a partir de setiembre de 2022. De manera que el rango que hoy se encuentra entre el 3% y el 7%, pasa a estar en el 3% y el 6% a partir de setiembre de 2022.

Por su lado, el Banco Central está trabajando de forma muy fuerte y clara en recuperar la credibilidad que se había perdido, porque no se cumplían las metas de inflación que se trazaban año a año.

También ha sido bien claro en su comunicación en el sentido de que el único objetivo que tiene como autoridad monetaria es la trayectoria de la inflación y no estar cambiando los objetivos según el momento.

Finalmente, ha presentado y está trabajando en una agenda para avanzar en la desdolarización de la economía.

En este punto -así lo manifestamos en la conferencia de prensa luego de la reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica- también se suma el Ministerio de Economía y Finanzas en los esfuerzos para avanzar en la desdolarización de la economía.

El 3 de setiembre pasado, el Comité de Política Monetaria -en este caso sí corresponde al Banco Central- presentó un cambio en lo que se refiere al instrumento de política monetaria. Se pasó de utilizar los agregados monetarios

a la tasa de interés como instrumento de política monetaria, manteniendo el rango de inflación.

Como decía, recién en setiembre de 2022 hay un cambio en el rango de inflación, pero ya hace unos días que el nuevo instrumento pasó a ser la tasa de política monetaria, que es la tasa intradía, la tasa diaria, que se ubica en el 4,5%.

En materia de inversión, luego de una caída pronunciada de la inversión privada en términos del producto -lo que estamos presentando acá es la inversión sin las plantas de celulosa, como porcentaje del producto-, desde el 2014 hasta el 2019, y con una caída más pronunciada en lo que se espera este año, producto de esta situación particular, la estimación con la que trabajamos es que la inversión se recupera, como consecuencia de los elementos que presentamos anteriormente y de un marco jurídico que tiene que ver con leyes, con decretos, con resoluciones. En los próximos días va a venir más de ello; estoy pensando en un nuevo decreto que tiene que ver con la Comap. En ese sentido, estamos trabajando con un escenario base de recuperación de la inversión.

En materia de empleo -esto es fundamental para nosotros-, el foco de la política económica es que se dé ese aumento. Al final del día, la vara con la que deberían medir a este equipo económico tiene que ver con si logramos que aumente el empleo a niveles como los que estamos presentando. Aquí se presenta la población ocupada y la estimación es que se vuelve a los niveles de 2014. En la gráfica se puede ver la cantidad de personas expresada en millones.

Reitero lo que dijimos en materia de política salarial. La política salarial se diseña de manera de recuperar el empleo perdido. Es crucial lograr los niveles de empleo que teníamos inicialmente. Ahora, si medimos la población ocupada en términos de personas en edad de trabajar, como hay un crecimiento demográfico natural, la tasa de empleo nos da una evolución con lo cual no llegamos a recuperar los valores que teníamos en 2014.

Finalmente, antes de pasar a las proyecciones fiscales, quiero entrar en un capítulo acerca de lo que ha sido la manera en la que el país enfrentó el covid-19 este año.

Cuando en la tarde del viernes 13 de marzo conocimos de los primeros casos de covid-19, inmediatamente se empezó a trabajar en un conjunto de medidas que no se agotó en un semana, en un mes. Fueron medidas dinámicas: conforme avanzaba la situación y se tenían más datos del impacto sanitario y del efecto económico y social en los distintos grupos, se iba respondiendo de manera de dar la mayor protección posible, con el foco en las personas más vulnerables y en las empresas más vulnerables, es decir, las pequeñas y medianas empresas.

Es así que se diseña el seguro de desempleo flexible y el régimen de desempleo parcial que mencioné anteriormente. Es decir que muy tempranamente se flexibilizaron las condiciones para poder acceder a este seguro de desempleo y se creó el régimen de seguro parcial que, como dije anteriormente, permite que la persona pueda trabajar en forma parcial y

también recibir de manera parcial un ingreso por concepto de seguro de desempleo.

Aquí es importante notar que Uruguay en la comparación internacional tiene una red de protección de la seguridad social, desde hace muchos años, que es muy buena. Esa protección respondió en esta crisis y esa respuesta la vamos a ver en los números fiscales. | Sin embargo, esa red de protección social nos quedaba corta en esa situación extraordinaria y hubo que dar respuestas a medida que veíamos que había distintos grupos sociales que no eran cubiertos por ella.

Muy tempranamente, con el director de la OPP -creo que fue el segundo fin de semana luego de conocida la pandemia; estábamos en vísperas de semana Santa- se dispuso un tratamiento especial para la construcción concediendo una licencia especial de forma tal que pudiera retomar la actividad lo antes posible, con los protocolos sanitarios correspondientes.

También se dio tratamiento especial a la Caja Notarial y a los trabajadores independientes de la salud que no tenían cobertura.

Se implementó un seguro por enfermedad para las personas mayores de sesenta y cinco años de edad y para el personal de la salud. Hubo una exhortación de parte del gobierno para que los grupos más vulnerables no concurrieran a trabajar, en este caso, las personas mayores de sesenta y cinco años de edad. Esta exhortación se acompañó de un seguro por enfermedad aunque la persona no estuviera enferma; se trató de que estas personas permanecieran en sus casas para proteger a esta población de riesgo.

Se reforzaron las tarjetas Uruguay Social y las canastas de alimentación del INDA; se otorgaron subsidios particulares a los monotributistas Mides; a quienes alquilan a través del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación; a las cantinas escolares -que, obviamente, estaban cerradas porque no habían clases presenciales-; y también subsidios especiales a los artistas.

Más tarde se amplió en forma transitoria la cobertura del Fonasa a quienes estaban desempleados.

Muy tempranamente, a fines de marzo, se anunció un aplazamiento en el vencimiento de los tributos y de los aportes patronales al BPS que, en algunos casos, requirieron de subsidios. A su vez, desde el Banco Central se autorizó la extensión de los vencimientos en el cobro de los créditos para que no se castigara a las instituciones ni a las personas deudoras.

El último punto, las líneas de crédito, ha sido el instrumento elegido en el que se ha puesto el mayor foco, la mayor atención, a efectos de acompañar en particular a las pequeñas y medianas empresas a atravesar esta situación de pandemia.

También a fines de marzo se anunciaron líneas de créditos particulares como las destinadas a las empresas unipersonales, los créditos más flexibles de parte del Banco de la República, algunas líneas que anuncia la Agencia Nacional de Desarrollo, pero en particular se anuncia la línea de préstamos garantizados por el Estado que ha funcionado a través de dicha Agencia. Esta última es una línea de crédito que tenía muy poco uso, en la que el equipo

económico puso toda su fuerza y capital, porque se trata de préstamos garantizados, con el objetivo de que la falta de liquidez de las empresas no llevara a una quiebra en la cadena de pagos ni a una situación de insolvencia. Se ha estado trabajando y perfeccionando esta línea de crédito.

Ahora vamos a ver algunos de los resultados que se ha logrado con esta línea.

Muy tempranamente esta Casa votó la ley de creación del Fondo Solidario Covid-19, en el que se encapsulaban todos los egresos para hacer frente a la pandemia.

Reitero: todos los egresos para hacer frente a estas medidas que hemos presentado -esta no es una lista taxativa porque hay otras medidas que por razones de tiempo no las vamos a mencionar- los encapsulamos en el fondo coronavirus que, por un lado, indica todos los gastos con la pandemia y, por otro, todos los ingresos que financiaron dichos esos egresos.

Los ingresos presentados tienen que ver con los aportes extraordinarios del Banco de la República, de la Corporación Nacional para el Desarrollo, del tributo covid, que fue votado unánimemente por este Parlamento y que gravó los sueldos de los funcionarios públicos y las jubilaciones de mayor nivel.

En este cuadro que vemos en la pantalla presentamos la última estimación que tenemos con respecto a cuánto serán los gastos totales por las medidas relacionadas con la pandemia, que ascienden a US\$ 768.000.000, que corresponden al 1,6% del producto.

La cifra que inicialmente estimamos con el presidente de la República a fines de marzo, cuando anunciamos el concepto del fondo coronavirus, fue de US\$ 400.000.000. Luego, conforme avanzaba la epidemia y veíamos el impacto económico la estimación ascendió a US\$ 630.000.000.

En la exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley de presupuesto estimamos que el total será de US\$ 768.000.000.

Los conceptos que tienen estos egresos del fondo coronavirus tienen que ver con las medidas de protección que ha tomado el Mides, con el seguro particular por enfermedad, especialmente con el gasto en el seguro de paro, que es prácticamente de US\$ 400.000.000. También tiene que ver con la resignación de aportes del Banco de Previsión Social, que es de US\$ 160.000.000, aproximadamente.

Es importante notar que el respaldo que está dispuesto a dar el gobierno para los préstamos garantizados es de hasta US\$ 2.500.000.000, y que esas líneas no están incorporadas en este cuadro del fondo coronavirus

La ley de creación del fondo coronavirus tiene un artículo que indica que una vez finalizada la emergencia sanitaria se dispondrá de un plazo para presentar los resultados. Por lo tanto, hasta la fecha no hemos presentado el detalle de los ingresos y egresos de este fondo, pues se hará cuando se dé su cierre.

Sin embargo, desde marzo en forma mensual, en ocasión de presentar los resultados fiscales, también se muestra el impacto fiscal del fondo covid.

A julio del 2020 los egresos totales que tienen que ver con el covid-19 ascienden a casi US\$ 400.000.000, concretamente, US\$ 388.000.000, con la apertura que pueden apreciar en la pantalla. Esto tiene que ver con la reasignación de los aportes al BPS, con la compra de insumos sanitarios, con el pago de la Tarjeta Uruguay Social, con el Programa de Apoyo Alimentario, con gastos del Mides, con el seguro de enfermedad, con las asignaciones familiares, con el seguro por desempleo. | Por otro lado, en materia fiscal se han recibido ingresos extraordinarios que se tienen que computar como tal y que ascienden a US\$ 52.000.000. Esto implica que hasta el momento el impacto en las cuentas fiscales es de US\$ 336.000.000, lo que corresponde a un 0,7% del producto.

Nosotros estimamos que estas cifras de lo que vemos realmente ejecutado están en línea con las estimaciones del Fondo Covid en el entorno de los US\$ 768.000.000.

Me detengo un minuto en lo que ha sido el instrumento para otorgar liquidez a las medianas, micro y pequeñas empresas en esta pandemia. Lo que presentamos en la diapositiva es el total de préstamos garantizados. Las garantías ascienden a US\$ 315.000.000, que corresponden a préstamos dados por más de US\$ 400.000.000.

Si observamos a qué sectores han llegado estos préstamos garantizados observamos que básicamente corresponden al sector comercio, luego al sector servicios, agropecuario, transporte, industria y en mucho menor escala, al sector construcción.

Si queremos estudiar el impacto a nivel de Montevideo e interior, observamos que tanto la cantidad de garantías como el monto de estas está mayoritariamente dado en el interior.

Finalmente, haremos referencia al punto que tiene que ver con la nueva institucionalidad fiscal y las proyecciones fiscales.

Quiero recordar lo que presentamos en ocasión de la Ley de Urgente Consideración.

En los artículos 205 a 211 de la Ley de Urgente Consideración presentábamos una regla fiscal con el objetivo de limitar el gasto público. En ese momento especificamos que la cobertura de esa regla fiscal era la del gobierno central. En el artículo 205 claramente se aclara cuál es el alcance de esa regla fiscal, que corresponde a los incisos presupuestales.

Por lo tanto, el foco de las proyecciones fiscales y de las mediciones fiscales que vamos a tener va a estar centralizado en el gobierno central.

Esta nueva regla fiscal que se presentó en la Ley de Urgente Consideración se complementa con artículos de este proyecto de ley de presupuesto, que van del 636 al 641, y tienen que ver con el nuevo tope de endeudamiento.

Aquí es importante poner sobre la mesa que el foco fiscal que va a tener este equipo económico va a ser el gobierno central, con dos instrumentos fundamentales: la regla fiscal, que ha sido presentada en la Ley de Urgente Consideración, y la contracara de esa regla fiscal, que es el nuevo tope de endeudamiento. Hay una nueva autorización para que el gobierno central

pueda emitir. Si nos limitáramos al gobierno, y nos olvidáramos del resto del sector público global, estaríamos siendo muy miopes y desconociendo buena parte del sector público. Por lo tanto, todo este foco en el gobierno central se complementa con dos patas adicionales. Por un lado, por la gestión y la gobernanza de las empresas públicas y sus sociedades anónimas asociadas y, por otro, por la política monetaria del Banco Central del Uruguay.

En cuanto al mencionado banco hemos señalado algunos elementos sobre las empresas públicas que no son materia presupuestal, pero sí hay algunos artículos que tienen que ver con ella. El director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá aclarar más en este sentido.

Quiero que quede claro que la presentación fiscal va a tener su foco en el gobierno central, tal como presentamos en la Ley de Urgente Consideración.

Con ese foco en el gobierno central es que presentamos el resultado estimado para 2020; resultado observado. El resultado que esperamos tenga el gobierno central-BPS para el 2020 es un déficit de 6,6% del producto, del cual 1,3% corresponde al impacto covid.

Esta ampliación del déficit en el 2020 corresponde a una situación de pandemia, a una situación en la cual se deja de lado la prioridad de mejora fiscal y el foco está en poner todos los recursos que sea necesario para transitar esta situación extraordinaria de pandemia.

Para el resto de los años estimamos que el déficit del gobierno central mejorará, pasando del 6,6% del producto a 3,8% a partir de 2021. Se dará una mejora importante, y se fija el rumbo de corrección de las finanzas públicas, que son claves para empezar a hablar de solvencia de mediano plazo. Es necesaria -reitero- esa corrección y esa mejora en el déficit fiscal para llegar a una trayectoria de deuda que sea sostenible.

En esta diapositiva estamos presentando la trayectoria de la deuda del gobierno central. reitero: nuestro foco es el gobierno central. Venimos a presentar los resultados observados y estimados del gobierno central, y su contracara, que es la deuda tanto en términos brutos como neta del gobierno central.

Sin esta mejora fiscal no es posible alcanzar esta trayectoria de la deuda del gobierno central. Este es el desafío que tenemos por delante para lograr una sostenibilidad fiscal que nos permita tener los recursos en todo momento para hacer frente a las políticas sociales.

Dejo de lado el concepto de resultado observado para introducirme en el de resultado estructural, que está dado por la regla fiscal.

Cuando nos referimos a la regla fiscal presentada en ocasión de tratarse la Ley de Urgente Consideración dijimos que había que tener dos elementos en cuenta para contener el gasto y llevar adelante una política fiscal contracíclica, es decir que el gasto público no vaya de la mano de los vaivenes del ciclo económico, y que se pueda mantener un gasto constante a lo largo del ciclo económico. Los dos conceptos que se introducían era el de resultado estructural y el de topear el aumento del gasto efectivo.

El resultado estructural que está en la regla fiscal se obtiene de ajustar la medición del resultado observado por dos elementos. Por un lado, el impacto

del ciclo económico, es decir que todas las partidas que son extraordinarias, transitorias, ya sea porque la economía está creciendo más de lo normal o está creciendo menos o está cayendo, deben limpiarse, ajustarse, del resultado observado. Por otro, el resultado estructural también requiere de correcciones de las partidas extraordinarias.

Ahora nos centraremos en la corrección del ciclo económico que tiene que ver con el resultado estructural. En esta diapositiva presentamos en celeste la trayectoria del PIB efectivo, observado. Aquí hago un paréntesis para aclarar que estas cifras, con los nuevos datos de cuentas nacionales del Banco Central, van a tener una modificación. |Esto se va a presentar sobre fin de año. Es un trabajo que viene haciéndose desde hace varios años; nos hubiera gustado que estuviera listo para incorporarlo, pero próximamente lo tendremos.

En color celeste entonces, la trayectoria del PIB efectivo.

En color naranja o rojo, la trayectoria del producto potencial, el que corresponde a una situación normal de uso de los factores de producción. Limpiamos el crecimiento económico de lo que son los ciclos económicos, de lo que son las situaciones de auge o de recesión.

En la siguiente diapositiva, las barras celestes muestran, precisamente, la diferencia que hay entre estos dos productos que presentábamos, entre el producto efectivo y el producto potencial. Cuando las barras azules son positivas nos muestra que el producto que se observó era mayor que el producto potencial de ese momento; la brecha era positiva. Obsérvese que desde 2018 estamos con una brecha negativa que en 2020 se profundizará enormemente. Luego esa brecha, esa diferencia entre el producto observado y el potencial de la economía se va a ir achicando hasta llegar al final con una brecha bastante pequeña.

En color naranja presentamos la brecha de desempleo, y lo que observamos es que cuando el producto crece por encima del producto potencial, naturalmente, la tasa de desempleo disminuye y, por el contrario, cuando tenemos situaciones como ahora cuando el producto está muy por debajo de su producto potencial, la tasa de desempleo disminuye

¿Antes dije disminuye?

Entonces, me equivoqué. Solicito que se corrija en la versión taquigráfica porque antes debí decir "aumenta" y, en este caso, cuando la brecha es negativa, la tasa de desempleo aumenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Esto con lo que tiene que ver con la corrección del ciclo económico para llegar al resultado estructural.

El otro elemento que consideramos para llegar al resultado estructural es el que tiene que ver con la corrección de partidas extraordinarias. Esta discusión también la dimos en este mismo ámbito en ocasión de presentar la regla fiscal en el proyecto de ley de urgente consideración.

Presentamos una lista, pero no quiere decir que estos sean los únicos elementos extraordinarios, tanto de ingresos como de egresos. Se presentan algunos ejemplos de partidas tanto de ingresos como de egresos

extraordinarios; esto está presentado en la exposición de motivos que acompaña este proyecto de ley de presupuesto y se va a trabajar en los comités que en unos minutos presentaré para perfeccionar esta metodología. Lo que hay hoy es público y está presentado en el informe de la exposición de motivos.

Con estas aclaraciones teóricas de cómo se logra el resultado estructural, tomamos nuevamente el resultado efectivo para el período 2020-2024; corregimos ese resultado por los ajustes extraordinarios que estimamos haya en el período; luego lo corregimos -barras grises- por lo que es el ajuste por el ciclo económico y llegamos a la trayectoria del gobierno central-BPS en materia estructural. Este es el resultado estructural esperado del gobierno central y este es el resultado con el que tendrán que medir la conducta fiscal del gobierno.

Finalmente, el segundo aspecto que tiene que ver con la regla fiscal es el que pone un límite al gasto total del gobierno. Y es importante entender un poquito por qué este foco en limitar el gasto del gobierno. Y voy a presentar la que ha sido en los últimos cinco años las proyecciones y la realidad del gasto primario corriente del gobierno central.

Esta línea punteada que vemos en la presentación era el gasto previsto en la Ley de Presupuesto al inicio de la administración anterior. En la Rendición de Cuentas de 2015 se sustituye por este gasto en el interno del producto, luego en 2016 se proyecta un gasto aún mayor, y lo mismo sucede en 2017, en 2018. En color rojo, aparece el gasto en términos del producto que fue el efectivo en el período anterior.

Esto es lo que no puede ocurrir; esto es lo que, por un lado, tiene que ver con falta de eficiencia en el gasto y, por otro, con introducir programas de manera incremental, no abrir los presupuestos y ver cómo se pueden destinar los recursos. Si cada programa adicional se ponía de forma incremental sobre el presupuesto que ya estaba, terminamos con esta trayectoria. Es por eso que tenemos que ponerle un tope a ese gasto como ya fue planteado en el proyecto de ley de urgente consideración. La variación del gasto primario del gobierno central-BPS va a estar topeado por el aumento del producto potencial.

Estas son las estimaciones que tenemos para el período siguiente.

Al inicio dije que el foco está en el gobierno central, que por un lado tenemos la regla fiscal del gobierno central que nos va a permitir mirar siempre el resultado limpiando de los efectos del ciclo y limpiando de los factores extraordinarios, es decir, eso nos permitirá llevar adelante una política fiscal contracíclica. Ahora vamos a introducir la contratara de esa regla fiscal que es un nuevo marco legal de endeudamiento.

Lo que hasta el momento tenemos -y que se deroga por este proyecto de ley de presupuesto- es una autorización para que el gobierno central emita. Según lo que establece la Constitución debe contar con autorización del Parlamento. En el caso de los préstamos de los multilaterales para los que Uruguay es miembro esa autorización está dada al momento en que se aprueba la membresía de Uruguay al multilateral. En el caso de los títulos es necesaria una legislación aparte.

Hasta el momento esa autorización estaba dada en lo que se conocía -no porque deje de estar vigente nos olvidamos del nombre- como ley de tope de endeudamiento.

Este equipo económico fue muy crítico de esa ley de tope de endeudamiento -ya hemos hecho las críticas-, pero quisiera recordar que una de esas críticas es que el foco era en el sector público consolidado. Se autorizaba o no al gobierno central a emitir según lo que sucedía con la política monetaria y también con las empresas públicas. Ahora el foco para la ley de autorización de endeudamiento va a estar en el mismo foco y la misma cobertura que la regla fiscal que es el gobierno central. Se va a autorizar un endeudamiento neto para los años 2020 y 2021. Cuando se promulgue la ley, quizá, haya uno o dos días de 2020, pero lo importante es coordinar las dos nuevas metodologías. Lo importante es que para 2021 el monto de autorización para endeudamiento neto que estaremos presentando será de US\$ 2.300.000, la contratara del déficit fiscal estimado por el gobierno central. El endeudamiento neto anual es la contratara del déficit del gobierno central teniendo en cuenta los efectos de evaluación. Se incorpora una cláusula de salvaguarda por la que se puede ampliar el monto presentado en un 30% ante eventos inesperados de desastres naturales, pandemia o fuertes cambios en los precios relativos o recesión económica.

La nueva institucionalidad fiscal tiene otros elementos. Por ejemplo, se va a presentar un marco quinquenal móvil porque el mundo no se acaba en 2024; el mundo y las estimaciones no se acaban con cada Administración. Entendemos que el abordaje al tema de la sostenibilidad de las cuentas fiscales siempre debe hacerse mirando un horizonte de mediano plazo de cinco años, al menos. Por lo tanto, en cada año se van a presentar las proyecciones de cinco años en adelante. Además, se va a acompañar de grupos técnicos externos -como los que se presentaron en la Ley de Urgente Consideración- como ser el comité de expertos, cuya función principal es proveer insumos macroeconómicos. A su vez, se va a acompañar de un consejo fiscal asesor para asesorar en materia fiscal al Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a la rendición de cuentas, buscamos que se haga con una mayor frecuencia. Va a haber una evaluación semestral de la situación de las finanzas públicas y del endeudamiento respecto a lo proyectado. Asimismo, las cifras de endeudamiento neto se presentarán de forma trimestral, aunque la evaluación tiene que ser anual porque el tope se establece para todo el año.

Otra característica de esta nueva institucionalidad es que se van a incorporar -esto aún no lo hemos hecho; todo lo que presentaba está en la exposición de motivos, pero estos dos puntos no- análisis de sensibilidad bajo distintos escenarios. Por lo tanto, no solo vamos a estar presentando cinco años para adelante, sino el escenario de mayor ocurrencia junto con otros en los que con otra tasa de interés o con otro tipo de cambio real se llegue a esos resultados. Eso se va a estar presentando y compartiendo. Asimismo, se va a implementar un fondo de estabilización en caso de existir excedentes fiscales, algo que no prevemos para este período.

Si vamos a lo que es el resultado fiscal de todo el sector público global, tenemos que en 2020 el déficit fiscal aumenta a 6,5% del producto; esa es una cifra que ya dimos a conocer. Como producto del covid-19, se espera que el

resultado fiscal suba hasta el 6,5% del producto. Luego, para adelante, el ahorro que el gobierno se había propuesto para 2020 se traslada para 2021, con una mejora a nivel del sector público global de 6,5% a 4,1% del producto. Los resultados luego van mejorando a lo largo del tiempo en la medida en que la actividad económica retome su senda de crecimiento.

En síntesis, las promesas que realizó este gobierno y los compromisos asumidos se han cumplido. Hoy estamos presentando un presupuesto sin aumento de impuestos. El sector privado ya hizo su esfuerzo y ahora es necesario que lo haga el sector público. Ese esfuerzo implica la reasignación de los recursos que tenemos y la optimización del gasto.

Por otra parte, este proyecto de ley de presupuesto es dinamizador de la actividad económica. Se quitan las mochilas del sector privado para que empiece a funcionar y a generar empleo, que es el principal foco de la política económica.

Además, es un proyecto responsable. En la Administración anterior observamos aumento de gastos en todos los años de forma continua, lo que nos dio un punto de partida complicado. A eso se sumó la pandemia en curso, y la respuesta fue no escatimar ningún recurso para enfrentarla. Por lo tanto, ello nos obliga a optimizar aún más los gastos públicos. Es necesario optimizar esos gastos públicos para estabilizar la deuda en términos de producto y para lograr la sostenibilidad de los programas sociales.

Finalmente, vuelvo al punto inicial.

Este es un proyecto de ley de presupuesto para la gente, pensado para la gente. La mejora en el resultado fiscal que se da a partir de 2021 está basada en un gasto más eficiente, focalizado en las personas. Entendemos que la esperanza para lograr las transformaciones a las que se comprometió este gobierno está intacta, a pesar de la pandemia y del punto de partida. Consideramos que vamos a cumplir con nuestro fin último, es decir, que cada uno de los uruguayos -en especial los más desprotegidos- pueda tener una oportunidad con el proyecto de ley de presupuesto que estamos presentando en el día de hoy.

Hasta aquí nuestra presentación, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Sabemos que esta Comisión comenzó a trabajar con una de las leyes más importantes para cualquier Administración puesto que se trata de la materialización económica -como bien dice la exposición de motivos- de un plan de gobierno.

Consideramos que del informe de la señora ministra surgen varias interrogantes respecto de diferentes capítulos que abordaremos, seguramente, en el transcurso de esta sesión. De alguna manera, hay un marco general y existen algunas cuestiones que tienen que ver con las proyecciones macroeconómicas en las que se asienta la idea del gobierno y del presupuesto. Luego, existen otros elementos que tienen que ver con la nueva institucionalidad -como se le llama- con respecto a la regla fiscal y a otros criterios o reglas de juego que establece este presupuesto quinquenal. Seguramente todo ello sea materia de preguntas o de análisis en el futuro.

Quiero referirme a un conjunto de interrogantes que tienen que ver con el marco general de este presupuesto quinquenal. Desde nuestro punto de vista, a lo largo y ancho de este proyecto de ley, se consolida la política de ajuste y recorte que ha caracterizado al gobierno desde su llegada a la Administración, que comenzó antes de la declaratoria de emergencia sanitaria con el Decreto N° 90, con el recorte del 15% de los gastos de funcionamiento de varias áreas de la Administración Central. Luego, hubo algunas modificaciones como, por ejemplo, que el recorte no abarcara al Ministerio de Defensa Nacional ni a algunas áreas de la ciencia, la innovación y la tecnología; no sucedió lo mismo con otros sectores de esa área programática.

Entonces, el presupuesto quinquenal viene a consolidar ese proceso de reducción y de recorte, es decir, de ajuste de las cuentas públicas en un momento en el que -como bien se relató aquí- hubo debates hasta por algún escenario no deseado de rabieta del gobierno con organismos como la Cepal, con algunos episodios internacionales que no nos llenan de orgullo. Sabemos que se debatió con organismos internacionales acerca de cuáles eran las cuentas oficiales. Hoy, con la exposición de la señora ministra, queda claro que lo que se lleva gastado con motivo de atención a la crisis sanitaria es el 0,7% del PBI, tal cual estaba referenciado en los informes internacionales que tanto malhumor causaron en el gobierno. Lo que dijo la señora Alicia Bárcena, según el informe que nos traen aquí, tiene que ver con las cuentas oficiales.

En este informe faltan algunas cosas, y nos parece muy llamativo. La señora ministra nos dice que el objetivo del plan está en las personas, que el foco se pone en las personas y en que sean más libres, y no en una lógica incremental de las unidades ejecutoras ni en un debate de carácter presupuestal. Esta es toda una prédica del gobierno que se aprecia mucho, de promover la idea de la libertad de los ciudadanos, tanto en el caso de la pandemia con la libertad responsable, como en otros. Entonces, este presupuesto es para que los uruguayos seamos más libres y está orientado a las personas, pero resulta que en la exposición de motivos no se dice si las personas que integran esta República van a ser más o menos pobres. No hay un dato acerca de las proyecciones de evolución de la pobreza; no hay un dato acerca de si las personas en el Uruguay, en las que está centrado este presupuesto, van a tener más o menos ingresos. De hecho, carecemos de información en lo que tiene que ver con las proyecciones del índice medio de salarios, una variable muy relevante para analizar los ingresos y egresos que va a tener el Estado. Aquí eso no está. Carecemos, incluso, de una información que ha sido parte de un debate; pensamos que el gobierno iba a traer elementos como cuentas o datos oficiales sobre cuántos pobres más tiene Uruguay hoy. Hay estimaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República que dicen que hay cien mil personas que cayeron en la pobreza. Sería muy relevante tener elementos en este presupuesto para saber qué proyecciones tiene el gobierno. Si el presupuesto está centrado en las personas, ¿las personas tendrán más ingresos? ¿Crecerá el índice medio de salarios en el Uruguay? Hay un debate acerca de las pautas salariales que ha establecido el gobierno para el sector privado y para el sector público, que tienen un efecto directo en lo que hace a las pasividades, al nivel de vida de los pasivos del Uruguay y a los gastos y egresos que tiene el gobierno con respecto a las pasividades. Esa información no la tenemos o, por lo menos, no

está en el foco de lo que se nos está presentando. Hay algunos elementos que nos están faltando.

Yo diría que en este presupuesto el objetivo del gobierno es quitarle lastre al sector privado -habría que analizar en profundidad en un debate político a qué se refiere con el lastre- y hacer una gran apuesta al malla oro, a que el malla oro nos va a salvar de la situación y va a jugar bien el partido. Ese sector privado va a salir a la cancha, va a ganar, y el resto de la sociedad se va a beneficiar porque ese malla oro juega y juega muy bien, y va a tener la capacidad de que su juego derrame ingresos y oportunidades para el resto de la sociedad. Parecería ser que el objetivo es el malla oro y no el pelotón, y ni qué hablar de los rezagados. Si utilizamos la metáfora ciclista, generalmente se dice que el malla oro no es el que cincha, que en realidad es el pelotón, y que el malla oro va a rueda. Pero, independientemente de esa situación, parece ser que hay una verdadera apuesta del gobierno -en el marco conceptual con el que asume- a que la salvación será la del malla oro y su gran rendimiento, y para eso hay que liberarlo de cualquier tipo de carga. Parecería ser que ese escenario se asienta en una visión muy negativa del sector público, de lo estatal como parte de ese lastre y no como parte de una palanca de desarrollo, cuando la evidencia en el mundo nos dice que los países a los que les ha ido bien, no solo en términos de crecimiento sino de igualdad, que han podido distribuir de manera equitativa los frutos del crecimiento, son aquellos que han apostado de manera fuerte y virtuosa a una potencia pública y estatal que no resigna al Estado solamente a atender a los heridos del proceso económico, de la selva del mercado, sino que se lo mira de otra manera. El marco del presupuesto se centra justamente en que el sector público es el causante irresponsable de todos los problemas y en que, por lo tanto, hay que domesticarlo o recortar sus capacidades de actuar en la economía y en la sociedad. De hecho, a texto expreso se dice que el gobierno pretende que el sector público no se meta en la vida de la gente. Este marco, para un país como el nuestro, implica un cambio muy importante y, más allá de que la exposición de motivos, reivindica una historia del Uruguay con respecto a la fortaleza de su sistema público; parecería que se levantan nuevas banderas acerca del famoso tema de que el mercado resolverá los problemas. Toda la apuesta es al mercado y a la capacidad que tienen los actores económicos en el ejercicio de su libertad -o desprotección tal vez- para que esa carrera la puedan jugar con éxito. Creo que ese es uno de los ejes centrales en que está planteado el presupuesto en el que se establecen, inclusive, buenos y malos. De hecho, hay una connotación bastante negativa sobre los funcionarios públicos en diferentes intervenciones o expresiones que tienen que ver con que son los privilegiados. El mensaje es de recorte de los salarios de los empleados públicos, que deben pagar porque tienen el beneficio y la seguridad de la estabilidad laboral, más allá de que en este presupuesto se premia con incrementos salariales a alguno de esos privilegiados como los presidentes de entes o algún otro cargo de confianza en alguna otra repartición de la administración.

Parecería ser que en este sentido se orienta un presupuesto quinquenal que cambia radicalmente una forma de hacer política, porque estamos discutiendo sobre el recorte, sobre el ajuste, sobre si va a haber o no dinero para becas en la Universidad justamente después de una enorme expansión de

la matrícula universitaria en el Uruguay, más allá de que algún integrante del equipo económico crea que el beneficio en términos de egresos y matrícula universitaria no ha sido tal. Todos sabemos que las estadísticas establecen que los estudiantes de ingresos más bajos han ingresado como primera generación de la familia en la Universidad de la República o la Universidad Tecnológica, y en estos momentos de dificultades y crisis producto de la pandemia -reseñada en los datos macroeconómicos que nos presenta el gobierno-, esos alumnos de los hogares más pobres seguramente requieran más becas. Retener a los que llegaron, a los que cruzaron la puerta, debería ser una política; lograr que llegaran implicó un enorme esfuerzo de la sociedad y no los podemos perder. Pero en los resúmenes y cuadros que nos ha dado el gobierno vemos que se reducen en \$ 70.000.000 los \$ 169.000.000 que tenía la Universidad de la República para becas y se congela su presupuesto. En este sentido hay una señal bien clara. Yo me pregunto, ¿el ajuste de los públicos no va a abarcar a los trabajadores de la Universidad? Porque no se asigna ninguna partida para cumplir con el ajuste que está estableciendo el sector público en términos de salario. La Universidad tendrá que pagar el ajuste de los trabajadores universitarios, tanto docentes como no docentes, con sus propias economías, porque el incremental del presupuesto para la Universidad es cero. Esto le va a traer enormes dificultades para hacer ajustes que no impliquen pérdida de salario real para los trabajadores docentes y no docentes. Allí está el grueso de investigadores del país, el grueso de la ciencia que ha trabajado y hecho un aporte sustantivo para atender algunas situaciones de pandemia, como se ha reconocido por parte del gobierno nacional. De hecho, la Universidad de la República no ha aportado solamente ideas, sino capacidades e innovaciones.

Incluso, esto podría poner en riesgo el crecimiento y el desarrollo de nuevas carreras en el interior del país porque, evidentemente, va a ser muy difícil abrir nuevas carreras en el interior sin recursos.

El gobierno, además, toma otros postulados -en los que seguramente profundizaremos más adelante- y dice que se vive un momento de enorme incertidumbre a nivel mundial, pero es tremendamente optimista con respecto a las posibilidades de crecimiento del país, inclusive, en la creación de puestos de trabajo.

Amén de esta situación, se nos dice -y no se explicita de qué manera- que esto va a estar asentado en el enorme crecimiento de las exportaciones del país; la base de crecimiento económico -nos decía la señora ministra que el foco, además de en las personas, está en la creación de empleo y el crecimiento- va a estar centrado en un incremento importantísimo de las exportaciones del Uruguay, en un momento en el que ha campeado, básicamente en el mundo, una guerra comercial entre Estados Unidos y China, que generó, antes de la pandemia, una situación inédita de proteccionismo en el mundo y, además, con la pandemia, está todo cerrado. Es más, no sabemos qué negociaciones están abiertas, que pueda tener Uruguay para acceder a los mercados, en tasas preferenciales. Inclusive, todos sabemos que el día cero de los acuerdos, de libre comercio u otros, no es el día que se firma, sino como cuatro o cinco años después para poder implementarlo; Uruguay tiene experiencia en ese sentido, y para poner un solo ejemplo puedo citar el acuerdo de libre comercio con México.

Por otra parte, el gobierno me sorprende muchísimo cuando toma como base y como un elemento central de nuestra inserción comercial el Índice de Vulnerabilidades Comerciales, índice novedoso, que lo produce una fundación, cuyo secretario ejecutivo fue en su momento el actual director de Macroeconomía del Ministerio de Economía y Finanzas, índice que no toma en cuenta ningún otro país, porque es un centro de estudios para el desarrollo, relativamente muy nuevo. Sin embargo, este índice, que muestra las vulnerabilidades en el comercio exterior, se establece en la exposición de motivos como un eje central y vamos a resolver nuestra inserción a partir de que constatamos de que Australia ha disminuido su vulnerabilidad del 83% al 25%; Chile del 54% al 11% y Nueva Zelandia 77% al 35%. Este índice que consultan todos los mandatarios del mundo -que en realidad lo construimos acá en Uruguay-, que tuvo una edición en 2018 y otra en 2019, y donde el mismo Centro dice en sus notas metodológicas que las mejoras de estos indicadores que figuran acá para los países de referencia se debe a que firmaron el Tratado Transpacífico y de Cooperación Económica, del cual un año después se fue Estados Unidos y fracasó; se incluye en la exposición de motivos como un eje central en las vulnerabilidades que tiene el país con respecto a su política de inserción comercial, a pesar de que, insisto, el mismo Centro dice en la nota metodológica de 2019 que la mejora de estos países se debe básicamente a que firmaron el Tratado Transpacífico de Cooperación Económica, que ganó Trump y se fue, y aunque muchos de los países que lo han firmado hasta ahora no han tenido ni siquiera las aprobaciones parlamentarias respectivas, ya modifica el índice. Entonces, esto es como un índice, básicamente, de tratado de libre comercio que yo sí firmé, pero no implementé, y es en el que se basó el gobierno para presentar la rendición de cuentas y la exposición de motivos de este presupuesto para expresar su visión sobre el estado de deterioro de la inserción comercial del país y que va a revertir, aunque no sabemos cómo porque en la exposición de motivos se dice que vamos a ir hacia una política agresiva capaz de lograr un conjunto de acuerdos, aunque no se explicita ninguno y eso establece de alguna manera una relación en ese crecimiento que vamos a lograr.

El gobierno cree que el año próximo va a crear 50.000 puestos de trabajo. ¡50.000 puestos de trabajo el año que viene! Sin embargo, los analistas privados dicen que, con suerte, quizás se logren crear 10.000. No obstante, el gobierno cree que va a crear 50.000 puestos de trabajo, y así lo establece no solo la gráfica que nos presentó recién la ministra sino también los cuadros que acompañan la rendición de cuentas. Parece bastante extraño decir esto. Se señala que la pandemia ha afectado de manera muy importante el comercio de bienes y servicios en el mundo y que los países de referencia están en situaciones complejas -porque algunos han tenido rebrotes del virus-, a lo que se suma el informe del Fondo Monetario Internacional que establece que estamos viviendo una de las peores crisis de la historia, pero Uruguay el año próximo va a crear 50.000 puestos de trabajo. Esto representa casi el 50% de la maravillosa idea de un precandidato a presidente de la República de un partido; es como decir que estamos cumpliendo más o menos el 50% de la promesa de Sartori. Seguramente él tenía un gran plan y se pudo adoptar.

Acá hay un aspecto claro, porque esto tiene que ver claramente con las proyecciones macroeconómicas que establece el gobierno y de egresos y

gastos que vamos a tener. Es decir, se presume una caída del consumo, pero vamos a tener mucho más empleo. Entonces, que en esta primera intervención sentimos que hay algunos elementos que a nuestro entender hay que discutir para analizar en profundidad esta propuesta que nos hace el gobierno, donde sentimos que básicamente su objetivo está en construir seguridades o certezas que fundamenten su política de recorte. Es como que la austeridad llegó a Uruguay y, en ese sentido, me tengo que remitir a un economista como Paul Krugman quien, a propósito de las políticas de austeridad europeas, que tanto daño han hecho, dijo "Llegaron los fanáticos del dolor", que nos dicen que todo recorte es maravilloso, que lo que tenemos que hacer es ajustarnos el cinturón. Es como aquella propuesta que se hizo en su momento de que tenemos que atravesar este valle de lágrimas para llegar al paraíso. Esto es lo mismo: ajustémonos el cinturón, recortemos todo el presupuesto, recortemos nuestros derechos, aceptemos las rebajas salariales para el año próximo, que van a implicar una caída del salario real de todos los trabajadores.

Más allá del debate de las proyecciones para el quinquenio, lo cierto es que va a haber una caída de los salarios reales de los trabajadores privados y de los públicos para 2021, que evidentemente va a representar una caída del índice medio de salarios y, por ende, de las jubilaciones en términos reales. Inclusive, en la visión optimista del gobierno de que va a crear 50.000 puestos de trabajo -va a haber 10.000 menos que en 2019-, con todas estas condiciones, también dice que va a aumentar el consumo. Eso es lo extraño a nuestro entender, en términos de sustentabilidad de lo que se nos propone. Es decir, si va a haber menos salario real, caída de las pensiones, menos empleo que 2019 y el gasto público se recorta en 2021 -es decir, el Estado va a gastar menos y, por tanto, los proveedores del Estado, básicamente pequeños y medianos empresarios, van a vender menos-, cuál es la sustentabilidad para sostener que el consumo en Uruguay va a crecer 0,5% más que en el 2019. Acá es donde se asienta uno de los primeros problemas que tiene esta proyección macroeconómica, porque con todas esas variables negativas, con un mundo que está tratando de salir de la crisis -que en el frente exterior, en términos comerciales, le va a resultar difícil para el país-, pero particularmente en el mercado interno con menos salarios, menos trabajo, menos presupuesto público y, por tanto, con proveedores del Estado con menos mercado -no sabemos cuáles serán los mercados alternativos de las pequeñas y medianas empresas-, igual se dice que va a haber más consumo que en 2019. Esta es como nuestra primera gran incógnita: ¿en qué se sustenta la programación del Poder Ejecutivo? | El gobierno ha dicho, y no tengo por qué no creerle a la señora ministra, que el equipo económico viene a trabajar con transparencia, que es un presupuesto real y no una expresión de deseo, que es un presupuesto que va a rendir cuentas, etcétera. Entonces, aquí hay una explicación del primer dato macroeconómico. Según el gobierno, en 2021 va a haber más consumo que en 2019, pero resulta que en la rendición de cuentas, incluso en la visión optimista de crear 50.000 puestos de trabajo en 2021 -no es lo que dicen los privados-, es decir 10.000 menos que en 2019, y con pautas salariales de reducción, tanto para los públicos como para los privados en 2021, el gobierno dice que va a haber más consumo. Pareciera ser bastante difícil de sustentar, y nos gustaría tener una respuesta en ese sentido, porque indudablemente ese elemento es central a la hora de la proyección de los aspectos macroeconómicos.

Existen otras interrogantes, y seguramente en otras rondas de preguntas las formularemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo importante en la metodología de trabajo es tratar de hacer todas las preguntas ahora, y si queda alguna duda, después se tendrá la oportunidad de volver a consultar. Tratemos de hacer las consultas en este momento.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Una de las cuestiones que falta en la exposición de motivos tiene que ver con la evolución del salario real y el salario nominal de 2020 a 2024. Eso es clave, porque cuando se habla de consumo y demanda agregada, las remuneraciones del Estado y los egresos, son previsiones necesarias. Esto lo junto con uno de los temas que vienen después, que tiene que ver con la falta de conocimiento de cuál va a ser la evolución del salario en lo público y en lo privado, y con lo que se habla en cuanto al Banco de Previsión Social, vinculando un 0,8% de caída respecto al PIB. En el medio están los primeros egresos por impacto de los cincuentones. Para 2023 se prevé un 0,1%, y se duplica en 2024. Se quiere hacer una lectura de esto, y termina en que caen los niveles salariales y las remuneraciones a pasivos, como consecuencia del índice medio de salarios. Nosotros necesitamos una explicación que nos haga cerrar esto.

Recuerdo una situación de nuestro departamento que tiene que ver con el número de funcionarios. En los años 2003 y 2004 había más de 800 funcionarios y después se pasó a 1.800 por la teoría de que era preferible tener dos de \$ 7.000 que uno de \$ 14.000. En esta cuestión en la que faltan elementos objetivos para que cierren adecuadamente las proyecciones, nuestra pregunta tiene que ver con la relevancia de la evolución de ese ítem fundamental en la economía que son el salario nominal y el salario real, y por qué en momentos en que todo indica -quedó en un paraguas la comisión de expertos y la reforma de la seguridad social- que debería haber un aumento -hay más presión de jubilaciones por el envejecimiento de la población- se habla de que va a bajar. ¿Qué es lo que va a hacer bajar el déficit de la seguridad social de este país cuando se explica que van a aumentar los empleos y el salario se mantendría?

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Muchas gracias a la delegación.

Voy a continuar con algunas cuestiones que estaba planteando el diputado Sánchez con respecto a las estimaciones de crecimiento, porque nos llama la atención que muchas de las proyecciones que se tienen en este proyecto de presupuesto no se condicen con las que existen a nivel privado, con otras expectativas de crecimiento. Por ejemplo, para 2021 el proyecto de presupuesto prevé una caída de 3,5% y una recuperación de 4,3%. Si miramos la encuesta del BCU -la ministra dijo que estaban conversando con el BCU ahora, porque en el pasado eso no se hacía y que con respecto a todas las pautas de crecimiento e inflación se está en concordancia con el Banco-, vemos que se prevé una caída del crecimiento de 3,7% para 2020 y un crecimiento de 3,9% para 2021. O sea que su valoración está por debajo de lo que aparece en el proyecto de presupuesto.

Si analizamos los trabajos de PCA -agencia privada-, vemos que su expectativa para 2021 es de 2%, que es mucho menos que el 4,3% que se

establece en el proyecto de presupuesto. Cinve no lo predice, quizás por toda la incertidumbre internacional y regional con respecto a la pandemia, pero sí predice una caída mucho mayor para 2020, de 4,1%. Javier de Haedo dice que comparte que las proyecciones lucen optimistas y que ve un optimismo en el escenario. La Cepal prevé una caída de 5% en el año 2020, y no tiene previsto todavía el año 2021, quizás por la situación de incertidumbre a nivel internacional. El gobierno dice que la proyección de 4,3% será por un efecto rebote luego de la contracción del PBI en 2020, y eso constituiría el escenario optimista para 2021. En el 2022 se espera que se crezca un 2,5%, porque ven que los impactos de la nueva planta de celulosa no van a ser muy fuertes ese año. No obstante, en 2023 y 2024 la planta de celulosa va a estar funcionando e incrementando las exportaciones. Por eso, nos sumamos a la pregunta del diputado Sánchez con respecto a la incertidumbre de las exportaciones y a las pautas que vemos en la exposición de motivos, que son más una expresión de deseo en cuanto al crecimiento de las exportaciones, que lo que se puede ver a nivel internacional con relación a la realidad. Entonces, dice que en 2023 y 2024 con la planta de celulosa funcionando a full e incrementando las exportaciones -se tienen que dar esos dos supuestos-, se crecería un 4,2% y un 3,9% respectivamente. Nos parece que esa proyección es muy optimista y demasiado ambiciosa. Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos es en base a qué se sustenta ese crecimiento económico por encima del potencial.

Con respecto a las exportaciones -lo planteó el diputado Sánchez- me gustaría ahondar un poco más en el tipo de cambio real, porque en la exposición de motivos no queda claro cuál es la política que se va a tener con relación a eso. Por un lado, la página 10 de la exposición de motivos dice textualmente que "Uruguay debe transitar hacia un tipo de cambio real más alineado con su equilibrio". Entonces, aquí se mantiene la línea argumental de que tenemos un atraso cambiario, porque si se tiene que transitar hacia un tipo de cambio real alineado con el equilibrio, suponemos que estamos frente al atraso cambiario. Pero, la página 49 dice "[...] se espera que el tipo de cambio nominal mantenga una evolución similar a la inflación en el escenario de proyección. En términos de trayectoria real del tipo de cambio, tras la reciente corrección, se espera se mantengan en torno a los niveles actuales[...]".

Entonces, pensamos que el gobierno, en la previsión de ese tipo de cambio real, incurre en una contradicción que se refleja en la propia exposición de motivos, en las páginas 10 y 49. Allí hay una contradicción importante con respecto a la tasa de cambio real.

Pese a la depreciación que ha tenido nuestro país -que fue muy festejada por el Ministro de Ganadería y por algunas cámaras empresariales-, el tipo de cambio real se encuentra en un 27% por debajo del promedio de los últimos años. Entonces, podemos decir que estamos en los niveles similares a los de 2017, en relación con el promedio de nuestros principales socios comerciales. Este tema ha sido un argumento muy manejado por este gobierno cuando era oposición, hablando justamente del atraso cambiario de los gobiernos del Frente Amplio, sin mirar o considerar efectos de otras variables como, por ejemplo, la productividad de la economía o el propio desarrollo económico, que siempre tiende a una apreciación de la moneda.

Sobre esto, tenemos algunas preguntas. Este es un escenario que aquí mismo se definió como muy complejo, pautado por mayor incertidumbre.

Obviamente, esto es muy hostil para Uruguay, un país que está inserto en una región que tiene grandes incertidumbres, ya que todavía tiene grandes problemas en controlar el covid-19. Entonces, para un Uruguay que en términos de demanda por menor crecimiento mundial y mayor proteccionismo -nuestro país está parado en esas bases-, queremos saber qué bases reales sustentan el aumento de las exportaciones que se proyectan.

Por otro lado, ¿en qué quedamos? ¿Hay atraso cambiario o no? Dado que el tipo de cambio real en Uruguay está en un 27% por debajo del promedio de los últimos 20 años, ¿por qué durante los gobiernos del Frente Amplio se afirmaba que se estaba ahorcando al sector agroexportador y ahora resulta que el dólar se prevé que evolucione igual que el IPC? ¿Se prevé seguir ahorcando al sector exportador o era que entonces no había atraso cambiario?

Por ahora nos quedamos por aquí pero tenemos más preguntas para formular.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Antes que nada, queremos saludar a la delegación y congratularnos con la intervención del equipo económico en el día de hoy, entre otras cosas, porque refleja un plan de gobierno y, también, lo que hoy siente la ciudadanía en el sentido de que hay el país tiene que pegar un golpe de timón. Asimismo, se alinea con muchos de los contenidos de quienes hoy forman parte de la academia, que están emitiendo informes muy favorables sobre el rumbo que tomó el gobierno y, sobre todo, la filosofía que se le imprimió a este presupuesto.

También queremos congratularnos por algunas definiciones muy claras, que tienen que ver con no más impuestos, con no resentir las políticas sociales ni el salario real y no sumar pérdidas a lo largo del quinquenio, con la apuesta al empleo, y -con lo que creo es fundamental y no se mencionó- con encarar, a partir de la eficiencia y la transformación del Estado, la verdadera reforma tan largamente esperada y anunciada en los últimos períodos, pero que nunca se dio. Si bien acá no se le pone un rótulo ni un título, en muchos de los pasajes de este presupuesto se plantea una verdadera reforma en de las venas del Estado.

Por supuesto que el debate al que nos han invitado, particularmente el señor diputado Sánchez y otros colegas, lo daremos en el plenario, en su momento, donde discutiremos acerca de lo dicho por la Cepal y otras lecturas.

Simplemente, ahora queremos detenernos en un aspecto que es importante, que tiene que ver con el grado inversor. En ese sentido, quisiera hacer una pregunta, remitiéndonos a la política económica llevada a cabo hasta ahora y a los resultados. Quisiéramos saber cuánta fragilidad le estábamos aportando al mantenimiento del grado inversor que el país fue sosteniendo con mucho sacrificio.

Por otra parte, queremos conocer cuánto de lo planteado en este presupuesto -particularmente en la línea cinco, en cuanto a la nueva institucionalidad fiscal- tiene que ver con eso y, sobre todo, cuán importante es para el país y para el modelo que se plantea sostener al cabo del tiempo el grado inversor.

Me quedo por acá, sin perjuicio de intervenir más adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero felicitar al equipo económico, porque hace una apuesta. En economía, siempre se apuesta. Cuando algunos gobiernos y equipos económicos en la historia reciente de la humanidad, de nuestra América Latina y de nuestro país han querido dominar la economía -y todo desde el Estado-, las cosas no funcionaron. ¡Ojalá fuera tan fácil! Lo que uno debiera pedir al equipo económico o al gobierno es que de alguna forma se aseguren y garanticen las condiciones, a fin de que esa economía funcione lo mejor posible.

El señor diputado Viviano planteó una pregunta que yo quería hacer al equipo económico. Si hoy el equipo económico hubiera venido a decir que van a continuar con las mismas dinámicas que se venían desarrollando prepandemia, con la pérdida de diez mil puestos de trabajo año a año -cincuenta mil en los últimos cinco-, un déficit fiscal que estaba creciendo, un endeudamiento que también crecía, hubiera sido lo peor que podría haber escuchado; es decir, que no se iban a tomar medidas.

Tengo al señor Alfie enfrente, que vivió la situación del 2002 y la conoció quizás mucho más que yo, pero yo la viví desde el sector privado. Cuando se dan estos contextos de crisis como, por ejemplo, el que estamos viviendo hoy, se produce una encrucijada. Uno puede resignarse y entregar todo. En este caso, uno miraba al gobierno; todos en el sector privado queríamos resignarnos, porque veíamos que no había mucha salida. También desde lo político apareció una opción: el *default*, y dijimos: "Quizás debemos ir todos al *default*". Pero el gobierno del expresidente Batlle no solamente hizo todas las apuestas que había que hacer para no resignarse, sino que recuerdo que llamó a decenas de empresas. | En ese momento, yo estaba en una empresa cooperativa y nos llamó en una asamblea de cooperativistas para decirnos: "No nos vamos a resignar, y vamos a tomar las medidas necesarias para apostar a salir de esta situación". Esto es lo que veo hoy cuando escucho al equipo económico. Por supuesto que el equipo económico no puede garantizar la creación de empleo: no puede, pero hace una apuesta. Y la apuesta es indiscutible, como han marcado los números, pero por supuesto, voy a esperar a que se responda la pregunta del señor diputado Viviano.

Ante la pregunta de qué pasaría si no se hiciera nada, digo: ¡no estaba esa opción! Si el Estado estuviera lleno de plata, sin déficit fiscal y habiendo hecho los ahorros que se tendrían que haber hecho en los tiempos de abundancia, hoy podríamos tener una discusión filosófica con el equipo económico para ver si es mejor una inversión desde el Estado o apostar a la inversión privada y a la creación de puestos de trabajo a través de una dinamización para el crecimiento económico, como dice el primer o el segundo punto que nos plantea el equipo económico hoy.

Uno de los esfuerzos más grandes que hice en la Legislatura pasada fue tratar de decir, no solamente al sistema político, sino también a la opinión pública: "No se crea empleo queriendo inventar empresas desde el Estado, con plata". Por eso, fue mi combate a la mala gestión del Fondes. No es con plata que se crea empleo; ¡no, señor! Ese es un error del que algún día tendremos que aprender; ya el mundo aprendió hace tiempo. No es con plata que se crea; es con orden, y generando las condiciones para que venga la inversión, la de afuera y la de adentro.

Cuando se dan las condiciones, ¿qué mira un empresario que todavía no se ha estabilizado o un emprendedor? Si tengo el país ordenado o no. Y hacia ahí van todas las medidas de este gobierno: a ordenar la economía.

Por supuesto que el equipo económico no nos puede asegurar que con estas medidas se van a crear diez mil, veinte mil o treinta mil puestos de trabajo, pero pone lo que el mundo entero -excepto algunos que solamente siguen escribiendo, pero nunca gobernaron nada y con teorías que, en otros contextos, ya han fracasado- dice que hay que hacer desde el Estado.

Por eso, quiero felicitar al equipo económico, y me gustaría acompañar la pregunta del señor diputado Viviano de qué pasaría en este país si se siguieran aplicando todas las medidas económicas que se utilizaron en el contexto prepandemia en este contexto mucho más grave de pospandemia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos recordar a los señores diputados que se centren en preguntas al equipo económico, lo que ayudaría al desempeño de la sesión.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Conuerdo con los diputados preopinantes en cuanto a que este proyecto de ley de presupuesto tiene una gran virtud: precisamente, está basado en la realidad. En los últimos tiempos, estuvimos acostumbrados a tener proyectos de ley de presupuesto que no estaban basados en la realidad ni eran consistentes con lo que se vivía en cada momento.

Aquí se habla del grado de incertidumbre a nivel internacional. En varias oportunidades, se ha hecho referencia a la guerra comercial entre China y Estados Unidos y a las economías proteccionistas, que han agudizado esta situación, sobre todo con el tema de la pandemia, y lo que hemos visto en el pasado -a pesar de haber hecho estas reseñas del contexto regional e internacional- fueron presupuestos que, a nuestro juicio, estaban totalmente inflados. Esa situación ameritó que los incrementos propuestos en la Ley de Presupuesto anterior, sobre todo para los años 2016 y 2017, no tuvieran un financiamiento claro. Es así que, efectivamente, al año siguiente, se tuvieron que diferir muchas de las partidas incrementales, pasarlas al año 2017, y gran parte de estos aumentos presupuestales que se dieron en la Ley de Presupuesto de 2015 tuvieron que ser financiados con más endeudamiento público. Eso lo habíamos advertido en ocasión de la proyección del presupuesto nacional.

Decíamos, precisamente, que no era un presupuesto que tuviera un asiento en la realidad. Yo creo que una de las grandes virtudes que tiene este proyecto de presupuesto es que está asentado en la realidad. Esta realidad viene golpeada, no solamente por la pandemia, sino por el último quinquenio, que nos trajo un déficit fiscal de más del 5% del producto, cuando se nos había prometido que el déficit al final del quinquenio iba a ser de 2,5%. Obviamente, esto asfixia la economía en general, no solamente al sistema público, sino también al privado, porque, en definitiva, nos hace ser mucho más caros y menos competitivos a nivel internacional, para que un país tan chico, que necesita una verdadera inserción internacional de sus productos y del trabajo de los uruguayos, pueda lograr exportaciones que den al Uruguay un crecimiento económico que, lamentablemente, en los últimos tiempos no ha tenido.

Creo que, precisamente, este presupuesto es consistente y también lo es con una promesa de campaña, porque se dijo claramente que durante este mandato se iban a recortar los gastos superfluos del Estado y ¡vaya si los hay, señor presidente! Hemos vivido grandes despilfarros. Todos los señores diputados presentes saben muy bien de los grandes despilfarros que hubo. Tuvimos que capitalizar una empresa monopólica como Ancap, en US\$ 900.000.000 y tuvimos que seguir financiando la quiebra de una aerolínea de navegación nacional, como era Pluna, cuyos coletazos vivimos en la última ley de presupuesto. Parecía que no se terminaba de liquidar Pluna, porque teníamos que seguir pagando.

El señor diputado Goñi Reyes hacía mención a algunos emprendimientos relacionados, por ejemplo, con el Fondes, pero en cada uno de los Incisos podríamos reseñar cómo se vino gastando. Yo creo que el acento principal de este presupuesto está en gastar y en gastar bien, porque los ciudadanos quieren que sus impuestos se vean traducidos en servicios concretos para ellos. Es por esto que la señora ministra de Economía y Finanzas ha hecho mucho hincapié en poner a la persona en el centro de las políticas públicas, que es lo que hace este proyecto de ley de presupuesto.

Aquí ha habido algunas reflexiones, y concateno esto con una pregunta específica para el equipo económico -sin perjuicio de que vamos a ahondar en conceptos y en argumentos cuando tengamos que tratar el proyecto en el plenario de la Cámara-, porque aquí se ha dicho que esta recuperación del empleo -se van a recuperar cincuenta mil empleos en un año-, que es muy clara -lo vi en las gráficas y en la exposición de motivos; a lo mejor me tengo que comprar lentes...

(Interrupciones)

—Por favor, ¿me ampara en el uso de la palabra, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, compañeros.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Lo que vi en las gráficas y en la exposición de motivos es que la proyección que hace el equipo económico de la recuperación en el empleo no se da en un solo año; no se da en el primer año.

En cuanto a esos cincuenta y seis mil empleos perdidos en el último quinquenio, en la página 50 de la exposición de motivos claramente se establece cuál sería la tasa de empleo de los años 2021, 2022, 2023, 2024. Allí hay una recuperación, yendo a guarismos parecidos a los del año 2014. Esa es la intención del gobierno. Por supuesto, siempre son proyecciones, pero en la medida de que se asienten las condiciones necesarias para la inversión -que todos los señores diputados saben que ha venido mermando, sobre todo la privada y tenemos que intentar fomentar esa inversión para poder generar más empleo-, ¿esa recuperación sería en el promedio o llegando al final del quinquenio para alcanzar un guarismo parecido al del año 2014, como establece la gráfica?

Hay otro tema que también me parece central, porque se ha dicho que lo que se ha gastado por la pandemia es una parte equis del producto. Creo haber visto -si vi mal, me tendré que comprar lentes- que lo que se estableció

fue que se iba a gastar el 1,6% del producto y no el 0,7%, que es el deterioro fiscal que está produciendo el covid-19.

Por eso mi pregunta al equipo económico para que de alguna manera nos desasne respecto a estos números. Quisiera saber cuánto efectivamente se va a gastar, objeto de la pandemia, en políticas sociales.

Por último, está muy bien y es lógico que cada uno tenga un enfoque sobre los números, la exposición de motivos y la interpretación de las distintas proyecciones. Obviamente, el sesgo ideológico de cada uno de nosotros condicionará la interpretación que se tenga, pero creo que es un error decir que solo a través de la inversión pública un Estado -cualquiera sea este en un mundo tan globalizado como el actual- puede salir adelante. Esto es algo que también se ha hecho en los últimos tiempos. Se dice que se cree más en la inversión pública que en el mercado pero la realidad nos indica que hace muy poco tiempo, por ejemplo, se ha firmado un contrato con una empresa multinacional: con UPM 2. En definitiva, ¿esto qué es? ¿Crear en la inversión pública? ¿Crear en el mercado? Realmente, esto es lo que no me queda claro.

En síntesis, para lograr el crecimiento que todos queremos y mayor cantidad de empleo debe haber una sinergia entre el componente público y el componente privado. Pero esto no puede llevar a demonizar el componente privado y es algo que todos sabemos. Si vivimos en una economía de mercado, tanto en Uruguay como en el resto del mundo, hay que tener en cuenta que debemos dar las condiciones a la inversión privada para que, precisamente, pueda generar actividad, crecimiento y empleo.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Quisiera hacer una pregunta producto de la ignorancia que reconozco tener en este tema, en el sentido de que ignorancia es el que desconoce o el que ignora.

Acá se habla mucho del grado inversor. Y algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra citaron a algunas consultoras privadas que dudan de las bondades de este presupuesto, que no es mi caso. Entonces, en primer lugar, quisiera saber si los consultores que brindan el grado inversor son privados.

En segundo término, me interesa conocer si todo el proyecto de presupuesto gira alrededor de la buena nota del grado inversor, de lo cual desconfío, pero este es un tema personal. Desconfío de quien da el grado inversor, no del equipo económico.

Y en tercer lugar, quisiera saber si en determinadas circunstancias excepcionales como la que estamos pasando -me parece que las reglas de la economía se han derrumbado- es viable salirse de las instrucciones de quienes dan el grado inversor para asistir a la población más vulnerable.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Quisiera hacer algunas reflexiones y una pregunta.

La señora ministra, con claridad, establecía que...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor diputado. La Mesa quiere ampararlo en el uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- A mí no me afecta que sigan con lo suyo: yo, tranquilo, me dirijo al equipo económico. No hay problema, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, los murmullos impiden que el equipo económico escuche bien.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Estoy acostumbrado a esto en la Cámara: no hay problema.

Decía, señor presidente, que en función de lo expresado por la señora ministra sobre el modelo económico y filosófico que los uruguayos adoptaron para cambiar, acá queda de manifiesto quiénes lo respaldamos y quiénes no. Es claro, y esto va a trasuntar en el plenario. No obstante, hay tres o cuatro elementos que son fundamentales.

El primero de ellos, como bien decía nuestro compañero Viviano -también referido con exactitud por la señora ministra-, es que no se obliga a la creación de impuestos y que el foco estará en dos ejes fundamentales: dinamizar el crecimiento económico y generar empleo.

Pero hay tres elementos más que quiero destacar, referidos a los lineamientos de la política económica. Se ha mencionado dinamizar el crecimiento económico y generar más empleo, pero hay un punto que no se mencionó en este debate: sostener las políticas sociales. ¡Qué importante que es ese tema! Es decir, sostener lo que ya venía -no tenemos complejo restaurador-, modificar lo que está mal y crear lo nuevo, como siempre lo dijo el actual presidente de la República.

Por estos motivos, me gustaría que se profundizara en este tema, que para mí es clave: sostener las políticas sociales.

La señora ministra también habló de la política fiscal, la política monetaria y la política salarial. Con relación a la política fiscal, mejorar el déficit -ni hablar-; con respecto a la política monetaria, reducir la inflación; y en lo que tiene que ver con la política salarial, generación de empleo. Y hay un punto que me interesa mucho. Me refiero a la desdolarización de la economía -que la ministra mencionó- que es un capítulo que me apasiona y que involucra a la masa: a los tres millones de uruguayos. Me gustaría que la señora ministra profundice en este tema.

Felicito al equipo económico por el trabajo realizado.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Yo pensaba realizar preguntas más adelante, pero a raíz de las interrogantes del señor diputado Conrado Rodríguez quiero referirme a la inversión.

En la página 47 de la exposición de motivos se establece lo siguiente: "[...] Desde 2022 y hasta el fin del escenario de proyección se espera una trayectoria creciente de la actividad económica liderada principalmente por el crecimiento de las exportaciones y de la inversión privada [...]" y, a su vez, en distintos informativos y en la prensa la señora ministra señaló reiteradamente que la inversión privada será uno de los motores del crecimiento económico.

Ahora, las cifras que se manejan en el cuadro del escenario macroeconómico de Uruguay -página 50 de la exposición de motivos- muestran una predicción diferente, porque se prevé una caída de la formación bruta de capital fijo de 4,6% en el 2022 y una nueva caída de 3,6% en el 2023, con un registro positivo de 6,1% recién para el 2024.

Más allá de que esta proyección pueda estar influida por el desarrollo de la inversión de UPM, nos queda claro que no podemos señalar que la inversión privada sea algún motor de crecimiento con estas previsiones. | Por otro lado, en contraposición, la inversión pública solo va a estar en algunos servicios esenciales y en ese sentido se cita, por ejemplo, al hospital del Cerro y a algún proveedor de infraestructura del sector privado. Entonces, queremos entender esto de la inversión: no nos quedan claras esas incongruencias que hay en una y otra página de la exposición de motivos.

También queremos señalar -quizás la ministra nos pueda ilustrar al respecto- que próximamente habrá una publicación de un nuevo decreto reglamentario de la ley de inversiones, que está en proceso, que va a traer mayores beneficios fiscales a las empresas y a aumentar la cobertura, modificándose decretos anteriores de la ley de inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone hacer un intermedio de diez minutos a fin de que el equipo económico reordene las consultas.

(Apoyados)

—Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 6) |

—Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 25)

—Culminada la primera ronda de consultas, tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como siempre en estas oportunidades intento ordenar los temas y contestar todas las preguntas y comentarios que se hacen.

En primer lugar, hubo varias preguntas que se referían a la actividad económica: cómo iba a aumentar y cuál era el rol del Estado en ese aumento, en ese crecimiento. Y el señor diputado Sánchez decía que parecería que el objetivo es el malla oro y no el pelotón o el más rezagado.

Mi comentario a esa frase es que sucede absolutamente lo contrario: el malla oro debe tener la posibilidad de avanzar, pero el Estado tiene la obligación, y así lo ha hecho en estos seis meses, de apoyar a los más rezagados en términos de situación social. Para eso necesitamos un Estado presente, fuerte, apoyando para que nadie tenga sus necesidades básicas insatisfechas. Necesitamos un Estado que invierta para que esa persona esté en mejor situación. No tenemos que invertir en un Antel Arena, sí para que el hospital de el Cerro llegue a la persona.

Con respecto a la actividad económica, lo mismo. La respuesta que ha dado el gobierno a los largo de estos casi seis meses de pandemia ha sido con especial atención y foco en proteger a los más rezagados tanto en términos de

las personas, básicamente a través del Mides, como de las empresas, apoyando especialmente a los monotributistas, a las unipersonales, a los comprendidos en el literal E), a las pequeñas empresas.

La señora diputada Galán preguntaba acerca de las estimaciones de la actividad económica, y decía que parece que no hay una consistencia entre las cifras que hoy presenta el equipo económico y las que surgen del Banco Central.

Señor presidente: las cifras del Banco Central son encuestas de analistas privados, no son cifras del propio Banco. Las cifras que hoy estamos presentando han sido convalidadas con los equipos técnicos del Banco Central del Uruguay.

Reitero: el equipo económico, formado por la OPP, Banco Central y Ministerio de Economía y Finanzas tiene reuniones semanales en las que se discuten los distintos puntos de vista, y lo que hoy estamos presentando surge de estas discusiones y son cifras que están coordinadas.

La señora diputada Galán también preguntó sobre la inversión. Mi respuesta a la evolución de la inversión la vemos en la placa que está en la pantalla: en la inversión privada, en términos del producto, vemos que hay una mejora a partir del año 2021, y esto sin tener en cuenta las plantas de celulosa. Agrego que también es importante considerar que la inversión pública, más allá de su calidad -como decía recién, no es el Antel Arena, sino lo que se tenga que hacer para proteger a las personas o para tener infraestructura adecuada para lograr una mejor competitividad-, si uno la mira en términos del producto y le suma los pagos por disponibilidad de las PPP, a lo largo del período tenemos un aumento. Esto sin contar el programa de asentamientos -está por fuera de este presupuesto- que estará coordinándose desde Presidencia de la República.

Reitero: eso con respecto a la inversión pública, pero tenemos una inversión privada que también está aumentado en términos del producto.

Se hicieron preguntas respecto al empleo. En el gráfico vemos que hay una destrucción de puestos de trabajo en 2020, producto de la pandemia, que abarca a unas cincuenta mil personas. Esto es estimando que la cantidad de seguros de desempleo que presentábamos en otra diapositiva viene bajando. La cantidad de personas que está en seguro de desempleo sigue disminuyendo y la actividad privada se sigue retomando, no solo impulsada por las medidas de apoyo específico que se están dando, sino también porque se termina el confinamiento y la actividad se empieza a movilizar.

Por lo tanto, se termina 2020 con esa destrucción de puestos de trabajo, que no es tanta como la que se observa hoy, para luego en 2021 recuperar unos cincuenta mil puestos de trabajo, estimándose que a partir de ahí el empleo aumenta conforme se incrementa la actividad -estrictamente la elasticidad de empleo productos de 0,6%-, pero básicamente lo que estamos diciendo es que la población ocupada sigue la tendencia de la actividad.

Y relacionado con el empleo, los señores diputados Sánchez y Mendiondo mencionaron que en la presentación falta información acerca de los salarios. Ahí hay dos temas: en primer lugar lo que tiene que ver con los salarios privados. Es sabido que hemos finalizado la octava ronda de

negociación en el sector privado en la que las tres partes, trabajadores, empresarios y gobierno, estuvimos de acuerdo en que el foco es el empleo. La importancia de mantener el empleo -que he reiterado a lo largo de la presentación- es algo en lo que unánimemente hemos estado de acuerdo las tres partes que se han sentado a negociar los salarios en la octava ronda, que excepcionalmente cubre un período de un año. En eso se aceptó que el salario real tenga una evolución similar a la caída de la actividad económica. Es un año extraordinario, particular, con covid 19 en Uruguay. Ya mostramos la situación en el contexto internacional.

En lo que respecta al sector público -en lo que tiene que ver con los salarios- el artículo 4º de este proyecto de ley de presupuesto es bien claro. El salario real, el poder adquisitivo de los trabajadores públicos se mantiene a lo largo del período presupuestal; eso está bien claro en el proyecto de ley.

En cuanto a la pregunta de los señores diputados Álvaro Viviano y Rodrigo Goñi sobre cómo nos parábamos frente al mantenimiento del grado inversor, les pido que vuelvan a la placa en la que aún con la gran mejora fiscal que tenemos de 2020 a 2021, hay una deuda que aumenta trece puntos del producto en términos brutos en 2020. Por lo tanto, se hace impostergable mejorar el resultado fiscal de manera de equilibrar la relación deuda producto; eso lo logramos en la proyección que estamos presentando.

El señor diputado Eduardo Lust planteaba una cuestión sobre las calificadoras de riesgo. Debemos hacer esto no porque lo exijan las calificadoras de riesgo, sino por la sostenibilidad de las cuentas del país y de sus políticas sociales. Aún no existiendo las calificadoras de riesgo, como equipo económico responsable, nosotros debemos presentar una mejora fiscal para lograr la estabilidad de la deuda en términos del producto.

Debo decir al señor diputado Eduardo Lust que las calificadoras de riesgo son instituciones privadas basadas principalmente en Estados Unidos de América, aunque hay otras en Japón, en Canadá. Se trata de instituciones con las que mantenemos diálogo y a las que les presentamos nuestra agenda. De todos modos, debemos distinguir entre lo que buscan las calificadoras de riesgo y la agenda del país. Y esta estabilidad de la deuda es una agenda propia de este equipo económico. ¿Por qué? Porque si no logramos esto no vamos a tener los recursos financieros para hacer frente a todas las políticas que queremos implementar. Con esto respondo a la pregunta del señor diputado Alfonso Lereté sobre la sostenibilidad de las políticas sociales.

Al inicio, yo ponía dos objetivos: el empleo y la sostenibilidad de las políticas sociales. ¿Cómo se logra eso? A través de la regla fiscal que presentamos. Sabemos que es complicada en términos técnicos y que el equipo económico ha trabajado mucho en tal sentido. Hemos trabajado para tratar de simplificar el mensaje porque sabemos que es engorroso, pero lo más importante de la regla fiscal es que va a permitir que las políticas sociales sigan en curso independientemente de que estemos en un auge o en una recesión de la actividad económica.

El señor diputado Alfonso Lereté preguntaba sobre la desdolarización de la deuda y de la economía. Debo decirle que hay una parte que tiene que ver con el Banco Central, con la presentación de su agenda. En cuanto al Ministerio de Economía y Finanzas, en la exposición de motivos -dentro de los

lineamientos del manejo de deuda- figura el objetivo explícito de llevar la deuda en moneda nacional al 50% del total. De esa manera, podremos avanzar en la desdolarización, algo que recientemente -como consecuencia de la pandemia- se ha dificultado, en especial, a nivel internacional. De cualquier manera, Uruguay sigue siendo el único país emergente que pospandemia ha podido emitir títulos de deuda en su propia moneda en el mercado internacional de capitales.

Creo que el contador Fernando Blanco puede contestar la pregunta del señor diputado Alejandro Sánchez en cuanto a la Udelar. Desde ya, debo adelantar que no hay ningún tratamiento diferencial para la Udelar con respecto al resto de los incisos. Además, el señor subsecretario Alejandro Irastorza podrá contestar las preguntas de la señora diputada Lilián Galán sobre el decreto de la Comap.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Debemos poner en contexto nuevamente toda la presentación de la señora ministro y la del presupuesto. Se trata de un presupuesto basado en la persona y en la libertad, que apuesta a la generación de empleo permanente en base a la inversión privada. Además, apuesta a reducir las brechas de pobreza generadas en base a políticas sustentables y a un cambio de paradigma en ciertas políticas que claramente no han dado el resultado esperado por quienes las llevaron adelante.

Los pilares ya se saben: la inversión privada, la educación básica, la atención a la primera infancia y la sostenibilidad de las finanzas para hacer posible que todo eso perdure y no sea efímero.

En cuanto a la presión fiscal debo decir que el gasto público sin intereses en los últimos quince años creció casi diez puntos del producto. Eso nos sitúa en niveles superiores a Estados Unidos de América, cercanos al 38% del PBI o, quizás, un poco más cuando se mide en su conjunto. Eso, para el nivel de ingreso relativo de Uruguay -el ingreso medio por persona- es un número extremadamente elevado, mucho más cuando se compara con la calidad del gasto. Algunos podrán decir que hay países en el mundo que tienen más gasto público, cosa que es cierta, pero en general, el ingreso per cápita de esos países nunca es menor a tres veces el nuestro, a veces hasta cuatro, y todos sabemos que si alguien tiene un ingreso cuatro veces mayor, seguramente, puede pagar algo más de impuestos que si tiene un cuarto, donde básicamente pega sobre el nivel de subsistencia.

Y eso mismo está reflejado en la pobreza. Se dijo que aquí no hay números de pobreza. En realidad, la pobreza medida solo por el lado del ingreso es un número correcto en términos numéricos, pero incorrecto en términos de la pobreza en sí misma. Y eso lo hemos visto, lamentablemente, en dos semanas. En base a determinada transferencia uno podía subir la nariz apenas sobre el nivel del agua, pero pasó algo y hubo que asistir a un 23% de la población de un día para el otro. Nuestra apuesta es reducir de manera permanente esa brecha de pobreza dando instrumentos a las personas para que esto no pase. La pobreza no es unidimensional, tiene varios factores. De hecho, las mismas estadísticas que marcan los números de pobreza medidos solo por el ingreso también nos dicen que, si los medimos por las necesidades básicas insatisfechas, o tomamos en cuenta el porcentaje de población con

necesidades básicas insatisfechas, esto no ha cambiado en veinte años. O sea, que el mismo porcentaje de la población seguía manteniendo alguna necesidad básica insatisfecha. No es menor esa distinción.

Ni qué hablar de los resultados en educación. Mucho se habla de que ha aumentado el gasto en educación y eso es cierto, porque todo el gasto prácticamente se duplicó en términos reales en los últimos años, pero los resultados en educación no han mejorado nada. Es más, en las pruebas PISA, en comparación con el año 2003, antes de los gobiernos del Frente Amplio, la proporción de muchachos que quedan por debajo del puntaje mínimo en matemáticas cayó un poquito, en ciencias cayó un poquito y en lectura creció un poquito. En términos generales, duplicamos el dinero para no tener ningún resultado. Quiere decir que alguna cosa no se hizo bien.

En lo que tiene que ver con los salarios, se hizo mucho hincapié sobre el índice medio de salarios. El salario real o el índice medio de salarios -de la manera en que se mida- es un indicador, pero no es el más relevante. ¿Qué ha pasado en los últimos años? Es verdad que la cantidad de personas ocupadas bajó en 56.000, aproximadamente el 3%. Pero el total de horas trabajadas, que es lo que hay que medir, bajó 7,5%. El volumen total de trabajo cayó un 7,5%. Eso se refleja en el ingreso total de los asalariados comparando el 2019 con el 2014. Cuando miramos el ingreso total de los asalariados privados en el 2019, notamos que fue inferior al de 2014 pese a que el índice medio de salarios, el salario real, mostró crecimiento. Las horas trabajadas y el empleo cayeron en el sector privado, no en el público. La tasa de desempleo a febrero de este año es del 10,5%, pero si vemos solamente la del sector privado notamos que es de casi un 15%. ¿Qué ingreso sube? Según la Encuesta Continua de Hogares, sube el ingreso de los trabajadores públicos y cae el ingreso total de los trabajadores privados, la masa salarial total. A su vez, también crecieron las transferencias en términos generales: jubilaciones, pensiones, seguro de enfermedad, etcétera. Entonces, nos cae el ingreso de los trabajadores privados, nos sube el ingreso de los trabajadores públicos y nos suben las transferencias. Todo el sector público está tomando dinero a costa de los trabajadores privados. Obviamente, no compensó uno con el otro y empezaron a aumentar la deuda y el déficit. A eso se refiere la señora ministra cuando dice que esto no es sostenible y que tenemos que ser responsables, porque si no lo hacemos, más allá de lo que nos digan los de afuera, tenemos que hacer sostenible esto, porque si no, todos sabemos lo que pasa. Lo estamos viendo en la región; no necesitamos irnos a ningún lado ni hacer grandes elucubraciones teóricas.

También hay que tener en cuenta que a veces el índice medio de salarios, como todos los índices de precios de base fija -llamados Laspeyres- tiende a lo largo del tiempo y a medida que se separa de su base -el índice tiene base 2008- a sobreponderar la variación. Esto pasa con el índice medio de salarios y con el índice de precios, porque hay cambios en el medio que los índices no recogen. Si determinadas empresas quitan determinados cargos y toman a otras personas por un salario menor, se mide el salario del cargo. Eso también pasó en el mercado de trabajo y el índice medio de salarios no lo puede recoger, no porque esté mal, sino porque la metodología le impide hacerlo. Entonces, tengamos cuidado con estas cifras. Justamente, dentro de algunas "inconsistencias" -entre comillas- que se estaban presentando, está

también el hecho de que, si el empleo no sube tanto, entonces, ¿cómo es que suben tanto el producto y el consumo? Nosotros creemos que van a subir las horas trabajadas por persona, porque han caído demasiado como para que no suban. Son de las más bajas -si no las más bajas- que recoge la serie desde 1980, o sea, desde que hay registros, que no eran tan completos como los de ahora. Las horas trabajadas tienen que empezar a subir; son demasiado bajas en términos internacionales.

A su vez, se nos dice que va a haber una caída en las pasividades y la ministra dijo que no. Nosotros no estamos tomando en cuenta ninguna reforma de la previsión social, básicamente, por dos motivos. El primero -como se dijo- porque no sabemos la reforma exactamente y el segundo, porque cualquier tipo de reforma no va a impactar en nada en estos cinco años que quedan. Todo va a ser para adelante. Hay un período de transición, hay derechos adquiridos firmes y legítimos de personas que están cerca de las edades de retiro que nunca se vulneraron ni se van a vulnerar. Están los legítimos por la ley y los legítimos aspiracionales. Lo que sucede es que estamos previendo que el crecimiento en la cantidad de pasivos sea inferior al crecimiento en el nivel de actividad del PBI. Después de cinco años de estancamiento del PBI y de esta caída actual, razonablemente va a tener que crecer. Cuando tomamos la tasa de crecimiento entre 2019 y 2024, para los cinco años nos da 2,2% por año, que es inferior a la tasa de crecimiento potencial, más allá de que -como mostró la señora ministra- estábamos por debajo de nuestro producto potencial ya al origen. | Recuérdese que entre 2014 y 2019 el PBI de los sectores productores de servicios por excelencia -construcción, agro y pecuaria, la industria manufacturera, el comercio mayorista y minorista, restaurantes- cayó un 3,25%. Es más, mirando la evolución del empleo por algunos sectores, la producción agropecuaria, forestal y la pesca tuvo una caída -medido en ingresos totales de las personas- del 9,8% real; la industria manufacturera del 11%; el suministro de gas, vapor, electricidad, equipo de aire, etcétera, del 18%; la construcción, del 16%, y del comercio al por mayor y por menor, del 5,7%. Este es el ingreso total de los trabajadores de estos sectores. Cayó el producto y cayó el ingreso, y si queremos sostener un nivel de salario, lo podemos hacer, pero a costa de mayor desempleo o de una sustitución más rápida del trabajo por capital para de alguna manera poder competir.

Si omitimos alguna pregunta, pido que la repitan, pero creo que el último tema relevante tiene que ver con el tipo de cambio real. Se nos dice que hay una contradicción entre el mensaje y lo que se supone en los cuadros con respecto al tipo de cambio real. El tipo de cambio real no es solo los precios internos contra la cotización del dólar doméstico; también incluye cómo evolucionaron los precios afuera y cómo evolucionan las demás monedas afuera frente al dólar, en especial algunas. Los informes internacionales, y lo que uno ha visto -ya empezó a pasar-, es que el dólar como tal se está debilitando; todo el mundo espera que se debilite un poco más frente a las principales monedas en los próximos años. No sabemos cuánto, pero hay mayor debilidad. De hecho, no es lo mismo tener un euro a US\$ 1,05 o US\$ 1,06, como estuvo hace unos meses, que a US\$ 1,19 o US\$ 1,20 como está ahora. Es decir, nuestra competitividad aumenta también por ahí, y hay que hacer esa canasta. Esto es lo primero.

En segundo lugar, salvo que uno siga suponiendo que el mundo va a entrar en deflación o va a estar en inflación 0% todo el tiempo, en la medida en que la cotización del dólar acá acompañe a los precios, vamos a ir ganando progresivamente pequeños márgenes de competitividad en la medida en que en el resto del mundo haya aumento de precios. No es inconsistente. Y este año -sí, hay un índice alto en la cotización- se va a ganar aproximadamente 10% en ese tipo de cambio real, solo contra el dólar estadounidense. Contra el resto del mundo, en especial, contra Europa, la ganancia en competitividad es superior.

Por lo tanto, de lo único de lo que estábamos seguros es de que si seguíamos como hasta ahora íbamos a terminar muy mal, porque el camino de la deuda, del déficit permanente y creciente, no es sostenible. Todos los imperios del mundo cayeron por su situación fiscal; no hubo ni uno que no haya caído por eso. Mucho más caen las repúblicas, y en nuestra convicción republicana, esto ya no es un acto de ideología, sino de responsabilidad.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Voy a contestar básicamente las preguntas vinculadas con la Universidad de la República, pero vale la pena como introducción formular cómo se gestó el cambio, que fue grande.

Nuestra política fue acumular en cada inciso a algo que ya se tenía. Las negociaciones que hicimos en todos los Incisos -fueron cuatro rondas en las que estuvo la unidad de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil- consistieron en decir que el número que se daba era el tope -ya no es más la línea base, sino la línea tope de ejecución- y para el interior de cada inciso sus responsables eran quienes debían decir hacia dónde iban sus recursos.

Puntualmente, en el tema de la Universidad de la República, en la tabla que figura en la página 173 se dice, con respecto a las becas, que pasan de 169.000.000 a 90.000.000 -es así-, pero a estos noventa hay que agregar el Fondo de Solidaridad, que son \$ 315.000.000. Además, en la misma tabla figura -porque se cuestionaba las remuneraciones que tenían quienes trabajan en la Universidad de la República, donde las remuneraciones representan el 85% de los gastos de la Universidad- que hubo un incremento de \$ 480.000.000, un 3,33%.

Por otra parte, la inversión pasó de \$ 905.000.000 a \$ 1.185.000.000, es decir, aumentó \$ 280.000.000.

En cuanto al razonamiento inicial de los incisos, la Universidad de la República tiene la facultad -que no todos la tienen- de pasar del Inciso 0 a funcionamiento, a inversión, y viceversa, de inversión al Inciso 0 y a funcionamiento. Entonces, por eso, si la Universidad de la República entiende que los \$ 90.000.000 para becas no le alcanzan, tiene de dónde sacar.

Además, la Universidad de la República tiene un convenio con ASSE, que refiere a un convenio con el Hospital de Clínicas -esto remite a la página 185, correspondiente a ASSE- por el cual se pasa de \$ 26.000.000 a \$ 269.000.000.

También están las Unidades de Docentes Asistenciales que tienen asignadas, como figura en el presupuesto correspondiente a la Universidad de

la República, \$ 2.000.000, y \$ 351.000.000 por el convenio con ASSE que, a su vez, se incrementa a \$ 484.000.000.

Es decir, la decisión de las becas, como la de todos los Incisos, fue de ellos, y es de ellos.

SEÑOR IRASTORZA (Fernando).- Voy a hacer un breve comentario con respecto a lo que estamos trabajando a nivel de Comap, Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones.

Originalmente, cuando se declaró la pandemia, ya veníamos trabajando con algunos proyectos. En primera instancia, se optó por desarrollar el proyecto de vivienda promovida o de interés social, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, permitiendo dar más injerencia, eliminando determinados topes del precio de venta y de alquileres, que era un reclamo importante que se hacía para dinamizar este tipo de construcciones. Todo esto fue después del acuerdo que se hizo con la construcción, en cuanto a la licencia y el subsidio que se estableció, que fue para Semana Santa y la semana posterior, y también se lanzó el decreto de promoción para mega proyectos de inversión. Era un proyecto que venía de períodos anteriores, al que se le hizo algunos ajustes y permitió tener un avance muy importante en la construcción, que es un sector que dinamiza y ocupa mucha mano de obra. Por los informes que tenemos y las reuniones que mantenemos con la Cámara de la Construcción del Uruguay y la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, sabemos que se está generando un buen desarrollo y hay en carpeta muchos proyectos a presentar. Esto explica en parte el aumento de 50.000 puestos de trabajo, porque la construcción lo va a apoyar.

En el mes de abril, mientras se elaboraba el decreto completo, presentamos un decreto con beneficios transitorios que permitió el corrimiento del cronograma de inversiones. También permitió que si en el período de crisis las empresas invertían 100 podían tener una inversión incremental de 1,5. Asimismo, en función de la pandemia, algunas empresas podían no cumplir con los indicadores de los proyectos presentados -la Comap tiene una sección de control y cumplimiento que lleva el control de los proyectos presentados para que sigan recibiendo los beneficios-, por lo que se fueron prorrogando para que no cayera el proyecto presentado.

Finalmente, llegamos al decreto que está para ser firmado por el presidente, que ya fue firmado por casi todos los ministros sectoriales de la Comap, que son los de Industria, Energía y Minería; Ganadería, Agricultura y Pesca; Turismo; Trabajo y Seguridad Social, y Economía y Finanzas. Mantuvimos reuniones con delegados de la Comap de todos los ministerios y cada uno dio sus indicadores sectoriales, que son beneficios en función de la actividad. Próximamente va a estar vigente y va a permitir otorgar una matriz de indicadores, que lleva al porcentaje de exoneración de IRAE, de patrimonio, de las tasas, de los tributos para la importación o el IVA cuando hay obra civil. Es decir que va a haber una mejora de esos indicadores para que puedan tener mayores beneficios fiscales. Sabemos que eso implica una renuncia fiscal, pero nosotros estamos convencidos de que optamos por otorgarla, porque si no tenemos inversiones, es cero contra inversiones que generan un derrame en la economía que consideramos que es fundamental en estos momentos.

A su vez, en este proyecto el indicador más importante es la generación de empleo, pero también estamos dando mejoras en la descentralización, exportaciones e I+D, como indicadores importantes. En el caso de las Pymes, estamos dando un beneficio adicional, porque si reciben determinado porcentaje, se adiciona un 10% en el IRAE y un año de plazo de exoneración, a efectos de contemplarlas y otorgar mayores beneficios con respecto al resto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar otorgando el uso de la palabra al equipo económico, la Mesa necesita hacer una aclaración con respecto a la Udelar. El viernes 4, la contadora Magela Manfredi, remitió a la Comisión una fe de erratas sobre algunos cuadros que se mandaron en determinados libros. En el de la Udelar, con respecto a las unidades docentes asistenciales, hay un número equivocado. El actual es 133 en 2020 y en el libro original había venido 2. Quizás esto puede ayudar a la interpretación de algunos aspectos.

Esta información fue enviada a todos los legisladores por mail el mismo viernes y fue subido a la nube. No se ha entregado el librito original por una cuestión de procedimiento administrativo, porque necesitábamos una nota firmada por la ministra y eso se va a corregir. En breve van a ser repartidos.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Buenas tardes para todos.

Agradezco la presencia del equipo económico y la claridad y la profundidad que han tenido en cada una de las respuestas, que han sido muy importantes.

En la breve descripción de los programas, me quedan algunas posibles dudas. Teniendo en cuenta la situación que se mencionó de 56.000 empleos perdidos en los últimos cinco años, 200.000 personas viviendo en asentamientos y el mayor déficit fiscal de los últimos treinta años, me queda la duda acerca de un tema que no se ha tocado en el día de hoy, que es la matriz energética. Quisiera saber en qué situación está Uruguay hoy. En caso de tener energía o contratos comprometidos, me gustaría saber qué plazos son y si estamos pagando energía que no consumimos o que estamos tirando.

Con respecto a lo que mencionó el subsecretario acerca de la vivienda, quiero saber si hay algún análisis de cómo se encuentra Uruguay en cuanto al porcentaje de propietarios de casa propia en relación con la región.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- En la medida en que a lo largo de la mañana se han hecho múltiples valoraciones de esta instancia presupuestal, creo que corresponde realizar una valoración de la presentación de este presupuesto para los años 2020-2024.

Esta es la sexta instancia presupuestal en la que he participado. Por lo tanto, me siento con propiedad como para hablar desde el punto de vista de la experiencia de esas diversas instancias presupuestales. En ese sentido, diría que es la primera vez que el Poder Ejecutivo nos plantea algo que nosotros reclamábamos desde nuestros informes en minoría, que tiene que ver con que el presupuesto de la república tenga sostenibilidad fiscal, porque si no hay sostenibilidad fiscal, a la larga se termina en una crisis de deuda. ¡Y vaya si hay experiencia en nuestro país y en la región para saber cuáles son las consecuencias desde el punto de vista de la sociedad, especialmente en el aspecto social, cuando hay una crisis de deuda!

La realidad de nuestro país es que tiene un nivel de endeudamiento del orden de los US\$ 3.000.000.000 anuales. Nosotros preguntamos en la instancia de rendición de cuentas si era sostenible un nivel de endeudamiento de esa naturaleza. Claramente, creo que no hay ningún sector político ni partido político que diga que ese nivel de endeudamiento anual es sostenible. Por lo tanto, frente a esa situación necesariamente tiene que haber un plan de contención del gasto público, que es lo que se nos plantea en esta instancia presupuestal.

Creo que, desde ese punto de vista, se es consistente con la generación de expectativas en los diversos agentes económicos para tratar de volver a generar confianza de las perspectivas de desarrollo de nuestra economía. Si no logramos desarrollar esa confianza, difícilmente lograremos aumentar los niveles de inversión del sector privado. Ya ha sido dicho que, de parte del sector público, hay una sostenibilidad del nivel de inversión que vamos a tener oportunidad de corroborarlo cuando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presente las perspectivas para este quinquenio.

Además, el país tiene un grave problema histórico como es no analizar en términos incrementales cada instancia presupuestal y de Rendición de Cuentas al grado tal que, en este ámbito, nos dedicamos fundamentalmente a analizar los artículos pero, jamás, a revisar los distintos cuadros respecto al cumplimiento de los resultados de los objetivos y metas que se plantean en los distintos programas. Me parece que esta es la primera vez donde ha habido una revisión muy parcial -hay que decirlo- orientada a tratar de mejorar la calidad del gasto público. Esto me parece que es un paso realmente relevante. De hecho, una de las autocríticas mayores que se hacía el entonces ministro de economía y actual senador, Danilo Astori era que, en períodos de gobiernos anteriores, poco se había avanzado en materia de mejorar la calidad del gasto. Creo que acá, necesariamente, las propias circunstancias van a determinar que ese sea uno de los objetivos centrales para este período de gobierno: mejorar la calidad del gasto.

El otro aspecto que había merecido especialmente críticas desde nuestra banca tenía que ver con la competitividad. Ya ha sido especialmente referido por el señor director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las perspectivas que tenemos en términos de ganancia en la competitividad. Algunas ya se están materializando directamente, como consecuencia de lo que fue la evolución que ha tenido el dólar en este período pero, especialmente, creo que tiene que ver también con los objetivos que se trazan en materia de inflación para el Período.

Por tanto, me parece que lo que corresponde en este caso, es asumir que estamos ante un presupuesto fundamentalmente realista, que asume que la situación del país es delicada. Delicada era al cierre del año 2019 y muy delicada es en función de esta realidad y de esta perspectiva que generó la pandemia desde el punto de vista social, de la destrucción de puestos de trabajo, de todo lo que tiene que ver con el mayor gasto necesario para tratar de dar respuesta a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Por las propias perspectivas y estimación que hace el gobierno, seguramente se seguirá gastando durante todo este año 2020. Los datos que se refirieron eran de julio pero hay para adelante varios meses y, necesariamente, durante esos varios meses de pandemia se tendrá que seguir asistiendo a diversos sectores

desde el punto de vista social. Por tanto, el gasto estimado en un 1,6% del PBI todavía está en curso.

Por último, en particular quiero resaltar los objetivos que se plantean en este presupuesto. Por un lado, la generación de empleo como un gran desafío dada la situación social que enfrenta nuestro país. Esperamos que, desde ese punto de vista, haya una recuperación de nuestra economía, tal como se plantean en los objetivos y en las proyecciones macroeconómicas. Por otro, la sostenibilidad de las políticas sociales como una de las claves fundamentales para poder seguir abatiendo los reales niveles de pobreza. Como bien decía el señor director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no solo tienen que ver con el ingreso sino con la realidad desde el punto de vista de las necesidades que tiene la gente.

Estamos convencidos de que estamos ante una muy buena presentación de este proyecto de ley por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un presupuesto que, fundamentalmente, busca ser sostenible en todo lo que hace a las políticas sociales y en lo que refiere a la generación de empleo.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación encabezada por la señora ministra de Economía y Finanzas, el director de la OPP y demás autoridades.

En primer lugar, quiero hacer algunas preguntas sobre las proyecciones fiscales.

En la ley de presupuesto se prevé un resultado global del sector público consolidado -sin considerar a los cincuentones-, del 6,5% para el 2020, lo que significa un deterioro de 1,7% del PIB respecto a 2019. Y la proyección fiscal que está incluida en la exposición de motivos, muestra que hay toda una mejora a través del Período que termina en un 2,5%. Por lo que estuve analizando, esa evolución se apoya fuertemente en una política de recorte de gasto que conduce a una caída de los egresos primarios del orden del 3,9% del PIB entre el 2020 y 2024. Buena parte de esa mejora fiscal se explica por la reducción del gasto en salarios y pasividades. Si comparamos 2019 con 2024, dejando afuera a la pandemia, llegamos a que el 48% de la mejora fiscal se explica por la caída de salarios y pasividades en términos del PBI.

Por otro lado, en la exposición de motivos del proyecto se plantea que la nueva política de reposición de vacantes explicaría la reducción de remuneraciones como porcentaje del producto. Quisiera saber cuánto de esa reducción del 0,8% se explica por la provisión de vacantes y cuánto por un menor aumento de salario. Y teniendo en cuenta que las remuneraciones de los organismos docentes representan más del 35% de las remuneraciones totales del gobierno central -obviamente, el presupuesto de la enseñanza tiene un componente central en el pago de salarios-, quisiera conocer cuál es la trayectoria prevista del presupuesto educativo en términos de porcentaje del PBI, es decir, si aumentaría o se mantendría de aquí al 2024.

Asimismo, conocer si esa reducción alcanzaría al personal de salud de ASSE y demás prestadores públicos de salud.

Luego aparecen los gastos no personales que estaban en un mínimo histórico, y caen en 1,2%. Quisiera saber si se puede profundizar un poco más,

es decir, conocer cuáles son los principales rubros al interior de los gastos no personales por los que se explica la caída.

Yendo a lo más general del déficit fiscal, en el cuadro que figura en la página 65 del mensaje de la exposición de motivos, se prevé un déficit del 2,5% y, luego, en el cuadro 75 del tomo de resúmenes, figura un resultado de \$ 132.600.000 con un producto que es del orden de los US\$ 57.600.000. Eso da un 4,37% de déficit y no un 2,5%. Entonces, quisiera entender cómo es que pasamos de uno a otro, si es que se está pensando en decretos que topeen el gasto o cómo haríamos para compatibilizar esas dos cosas.

Con respecto a la regla fiscal, por ejemplo en el artículo 7º se establece: "Facúltase al Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, a establecer límites de ejecución de créditos destinados a gastos de funcionamiento e inversiones de los Incisos comprendidos en el Presupuesto Nacional, cuando exista riesgo de no cumplimiento de la meta indicativa de resultado fiscal, establecida en el artículo 208 de la Ley N° 19.889" -ley de urgente consideración- "de 9 de julio de 2020, dando cuenta a la Asamblea General". El Poder Ejecutivo puede establecer límites cuando está en riesgo el cumplimiento de la meta.

Sin embargo, el artículo 208 de la ley de urgente consideración establece: "El Poder Ejecutivo determinará, en el marco del proyecto de ley de Presupuesto Nacional, los lineamientos de la política fiscal que se aplicarán durante su administración, los que incluirán una meta indicativa de resultado fiscal estructural de las entidades estatales comprendidas en el ámbito de aplicación".

La ley de urgente consideración dice que en la instancia presupuestal se tiene que establecer la regla fiscal, pero en la instancia presupuestal lo que tenemos es una referencia al artículo que dice que debe establecerse en esa instancia. Entonces, ahí hay un círculo del cual no logro salir. La regla fiscal está bastante bien explicada y detallada en la exposición de motivos, pero no aparece en el articulado. La exposición de motivos no pasa a formar parte de la ley. Quisiera saber cuál es el motivo o por qué no está establecida la meta del resultado fiscal estructural en el articulado de la ley de presupuesto.

Análogamente, en el caso de los topes de incremento anual del gasto, también están presentados en la página 62 de la exposición de motivos, pero después no están en el articulado. Me gustaría saber cuál es la idea para asegurar su cumplimiento.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero hacer alguna repregunta sobre las preguntas que se dieron recientemente.

En primer lugar, voy a retomar algo que planteaban los señores diputados Sánchez y Mendiando.

La ministra explicita que, en realidad, no está la previsión de cuáles van a ser los aumentos o el desarrollo de la masa salarial a lo largo del quinquenio, porque el centro está puesto en el tema del empleo. La pregunta que hacían los otros dos diputados estaba referida sustantivamente a que este es un indicador que es imprescindible esté presente. No hay una referencia clara a la evaluación del salario nominal y real para el período 2020-2024. Inclusive, de las lecturas, uno puede llegar a pensar que la masa salarial caería entre el

2020, el 2021 y el 2022 y luego se estabilizaría. ¿En algún lugar está previsto cuál es esa caída?

Entonces, vuelvo a la pregunta que hacía el señor diputado Sánchez. ¿Por qué esta insistencia? Tiene varias explicaciones en relación al tema del incremento salarial, la caída, la reducción o la pérdida de salario, es decir, desde el lugar en que lo miremos. En realidad, aquí hay un supuesto y un planteo.

En el inicio de la presentación, la señora ministra dijo que en el centro están las personas. Obviamente, cuando partimos de la base de que en el centro están las personas, el tema del empleo, del trabajo y del salario es de igual importancia.

En este país, en los últimos quince años, la pobreza no disminuyó por las transferencias monetaria; la pobreza disminuyó por el empleo, por el incremento de salarios y por el incremento de pasividades y, un porcentaje menor, por las transferencias monetarias. Entonces, este paquete vinculado con el análisis de cuál es la caída salarial nos puede permitir analizar la consistencia de las proyecciones del consumo. Lo decía el señor diputado Sánchez.

Me había hecho un esquemita que decía: 2021 menor nivel de empleo -se crezca lo que se crezca, es menor el nivel de empleo-; menor salario real de públicos y privados y caída del gasto público. Esta caída ya existe. Estamos hablando de la existencia del Decreto N° 90, que establece una caída a nivel de lo público y hay menores compras públicas y menores gastos de funcionamiento a nivel de lo público. Esto indica un mercado interno poco dinámico. Entonces, ¿cómo se proyecta un nivel de consumo mayor? Esta es la pregunta. Por eso la insistencia en relación a cuáles son las proyecciones vinculadas al salario en el quinquenio, tanto de públicos como de privados. Sin lugar a dudas, como todos sabemos, en este tema los salarios públicos y privados afectan a las pasividades. En realidad, todo eso está lejos de dinamizar el mercado interno.

Además de esto, quiero detenerme en el tema del artículo 4° que, precisamente, está vinculado con los funcionarios públicos. Allí se plantea que el ajuste en enero de 2021 para los trabajadores públicos será igual a la inflación de 2020 menos el centro del rango meta de inflación. En criollo, esto significa una disminución del 5% del salario real de los trabajadores públicos. Se puede confirmar, entonces, que hay una pérdida. Frente a lo que se plantea de que no hay pérdida, mi lectura es que sí la hay.

Además de todo eso, a partir de enero de 2022, los ajustes incorporarán un componente de recuperación y no se plantea cuáles son esas características del componente. Por tanto, mi pregunta a la señora ministra es si sigue en pie lo que se planteó el lunes pasado acerca de los lineamientos salariales del sector público, de ajustes de 45%, 25% y 30% que ayuden a disminuir la pérdida. Esto no está en el articulado de la ley de presupuesto.

Por otro lado, hay algo que también está planteado en relación a los salarios de los funcionarios públicos. Cuando uno analiza, además, todo el tema de las vacantes y de cómo se redistribuyen esos dineros al interior de cada uno de los incisos, el artículo 4° prevé que "[...] no haya sufrido deterioro,

conforme al Índice Medio de Salarios Real del Sector Público publicado por el Instituto Nacional de Estadística [...]". Este índice es un promedio que incluye tanto al Gobierno Central como a las empresas públicas y a los gobiernos departamentales.

¿Esto implica que puede haber salarios que tengan deterioro y otros que no, a la interna del sector público? ¿Existen sectores a los que se les otorga un tratamiento diferencial con aumentos adicionales? Está dicho. No está dicho en todos los casos cuáles son. ¿Ello implicará que otros podrán sufrir pérdidas del salario real? | Por otro lado, en el artículo se prevé que si la inflación supera el 12% se convocará nuevamente al Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público para tomar las medidas adecuadas. ¿Hay una idea de qué medidas se tratan? Se dice que se va a convocar y mi traducción de la lectura del artículo es que puede ser para subir o para bajar.

A su vez, me quiero referir a las pasividades. Según lo que entendí, entre 2020 y 2024 se prevé una caída de 0,8% del producto bruto interno, sin tener en cuenta lo que puede suceder con la reforma. Eso está en la página 53

¿Ese 0,8% se debe a la contracción del salario real, lo que de alguna manera va a incidir en el índice medio de salarios?

La señora ministra reiteró que habrá una disminución de pasivos. ¿Existe una proyección sobre la cantidad de pasivos? Y vinculado con las pasividades hay una serie de apreciaciones que seguramente consideremos cuando concurra el Banco de Previsión Social -que viene conjuntamente con el ministerio-, con relación a la flexibilización del sistema jubilatorio llevado adelante entre 2008 y 2009. Sobre esto tuvimos un adelanto por parte del ingeniero Odizzio en este ámbito. Estas apreciaciones se vuelven a reiterar respecto a cómo se dio respuesta en el 2008 a miles de hombres y mujeres mayores de sesenta y cinco años de edad que no hubieran podido acceder a la jubilación ni a ningún ingreso de no haberse tomado las medidas que se adoptaron a partir de la crisis de 2002. Es decir, ese análisis definió las medidas adoptadas que, sin lugar a dudas, hay que volver a analizar.

Aquí recién se dijo que cuando se toman medidas con relación a la seguridad social existen procesos de transición, pero alguna proyección hay con relación a este número, que no la encuentro.

A su vez, quisiera saber qué es lo que se quiere decir cuando se afirma que está fuera del presupuesto el Plan de Mejoramiento de Barrios.

También quiero referirme a otro tema vinculado con las asignaciones familiares del Plan de Equidad. De acuerdo con lo que entiendo, volvemos a tener separadas las asignaciones familiares mal llamadas contributivas y las asignaciones familiares del Plan de Equidad. En el planillado se plantea una asignación fija de \$ 7.200.000.000 para cada año, sin señalar -como se hacía antes en el presupuesto, cuando estos temas estaban en el Banco de Previsión Social- que eso puede ser fluctuante, tal como ocurre. ¿Por qué la pregunta? Por algo sencillo que está vinculado a lo que recién mencionó el señor director de la OPP, aunque no comparto algún dato que planteó. Las asignaciones familiares -según la ley aprobada en este Parlamento- tienen un carácter progresivo. En realidad, tienen un único tope: quinientos mil beneficiarios. Para acceder a dicha prestación, se utilizan en forma simultánea dos criterios que

fueron elaborados por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Uno de ellos es el Índice de Carencias Críticas, que toma en cuenta las diferentes necesidades básicas insatisfechas, y el otro está vinculado con el nivel de ingresos del hogar. En el imaginario colectivo figura que las personas que acceden a esta prestación no trabajan, lo cual es absolutamente falso, porque está previsto cuál es el nivel de ingreso per cápita que tiene como tope la familia que se acoge a dicho régimen.

Entonces, aquí hay una única manera de fijar un tope, que es a través del índice o modificando el ingreso. En momentos en que tenemos una situación de crisis social y económica, hablando de los ingresos -como muy bien plantea en otros aspectos el Ministerio de Desarrollo Social-, podríamos tener un incremento de la demanda de esta prestación que completa ingresos, porque nadie vive de lo que se percibe por asignación familiar. La respuesta podría ser que puede haber refuerzos de rubros y no un tope a la baja, dado que, además, el acceso a una asignación familiar del Plan de Equidad se realiza a través de una declaración jurada. Independientemente de esto, cuando venga el Ministerio de Desarrollo Social nos referiremos a algunos otros aspectos que hacen a la Ley de Asignaciones Familiares que entendemos deben ser ajustados, porque no se condicen con lo que plantea la ley.

Me quería referir a esto porque el director habló de las necesidades básicas insatisfechas. Los datos oficiales indican que en el 2006 había 30% de personas con al menos una necesidad básica insatisfecha, y en el año 2019, 15%.

Más allá de que esta no es una instancia de discusión, quiero referirme a un dato objetivo. En el año 2019 se realizó un estudio con la Universidad de la República analizando la vulnerabilidad y lo que puede significar volver a caer en la pobreza. Creo que a ninguno de nosotros se nos puede ocurrir que cuando en un hogar se percibe el 40% menos de un ingreso o cuando dos personas están en el seguro de desempleo no tengan muchas necesidades básicas insatisfechas, tal como sucede en estos momentos.

Estos son mis planteamientos y mis preguntas, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Agradezco al equipo económico los comentarios que realizaron en la primera ronda.

Me persisten algunas dudas concretas y otras generales. Una duda concreta tiene que ver con la Universidad de la República y con los comentarios del contador Blanco con respecto al cuadro, que implica una reducción en el rubro becas de \$ 669.000.000 a \$ 90.000.000. Él también nos decía que también estaba la posibilidad del Fondo de Solidaridad.

Cuando uno va al cuadro de la página 222 -hablamos de subsidios y subenciones- encuentra que no solo se baja de \$ 669.000.000 a \$ 90.000.000 en becas, sino que el Fondo de Solidaridad, que recibía \$ 164.000.000, en el quinquenio no recibirá nada de fondos públicos. | Más allá de que el Fondo de Solidaridad tiene ingresos propios, este era un aporte de Rentas Generales del orden de \$ 164.000.000, y lo que queda es cero hacia adelante, a pesar de que hay una nota en este cuadro que dice que las partidas de organismo sociales serán distribuidas por el Poder Legislativo. El problema es que cuando uno va al articulado, el Poder Legislativo no tiene \$ 164.000.000 disponibles

para subsidios y subvenciones; tiene muchísimo menos. Creo -lo estoy diciendo de memoria- que son \$ 17.000.000 lo que se asigna a las organizaciones sociales, es decir, el 10% de lo que estamos hablando que perdería el Fondo de Solidaridad si se establece lo de este cuadro.

La otra duda que me persiste con respecto a lo que decía el contador Blanco tiene que ver con la posibilidad de la Universidad de la República de redistribuir partidas, que es una de sus potestades. Esta es una duda más específica, pero sé que él conoce del tema. El literal H) del artículo 528 establece una modificación con respecto a la forma de redistribuir partidas de la Universidad. Dice: "No podrán ser reforzados los créditos del rubro Programa [...] 'Bienestar Universitario'". Creo que ahí está radicado -tal vez estoy equivocado- el programa de becas. Entiendo, según está redactado este artículo, que el Consejo Directivo Central no podrá redistribuir partidas hacia allí. Aquí se dijo que la Universidad podría sacar recursos de algún lado y ponerlos en becas, pero este artículo está diciendo que no pueden ser reforzados de acuerdo con la potestad que tiene la Universidad.

Se derogan varias cuestiones vinculadas con la Universidad de la República, entre ellas la posibilidad que tiene de traspasar para el año próximo las partidas de inversiones. Por tanto, las partidas de inversión que la Universidad no utilice volverán a Rentas Generales generando complicaciones para la gestión, trayendo discusiones como las que se dieron en algún momento, que tienen que ver con la razón del artillero de los ejecutores: si voy a perder la partida porque se va a Rentas Generales, la invierto en lo que puedo, para no perderla. Entonces, si hablamos de apostar a la calidad del gasto, me parece que ese artículo que se está derogando en este presupuesto, preveía que lo aprobado a la Universidad para inversiones de infraestructura, crecimiento de su espacio edilicio, creación y desarrollo en el interior del país, no se gastara después -como se dio en alguna ocasión- en las sillas de algún aula. Me gustaría saber cuál es la razón para quitarle esa herramienta a la Universidad, ya que con mucha fuerza la ministra nos dice que no se está tratando de discriminar a la Universidad.

Otro artículo que se deroga está relacionado con algo que había ocasionado un incremento de recursos para el Hospital de Clínicas, y que refiere al mal llamado "subsidio a la cerveza". Una tercera parte de los recursos de ese mal llamado "subsidio a la cerveza" -en realidad no es un subsidio, sino una devolución de Imesi- iba para obras de inversión del Hospital de Clínicas. Hoy este proyecto de presupuesto plantea derogar ese artículo. Mi pregunta es si se mantienen esos recursos por parte de Rentas Generales en la línea de base de la Universidad. Esto implicaría analizar dónde se registran, porque no está establecido en el articulado. Hasta el momento se trata de recursos que recibe el Hospital de Clínicas, producto de este mal llamado "subsidio a la cerveza". Si lo va a servir Rentas Generales en algún lugar debería estar explicitado porque, de lo contrario, ocasionaría una pérdida de ingreso importante para el Hospital de Clínicas.

Las preguntas formuladas son bien concretas, y no tienen que ver tanto con lo macroeconómico, pero son relevantes para analizar esta situación particular de la Universidad, que por supuesto profundizaremos cuando venga el rector.

Por otra parte, yo creo que el gobierno es optimista, y me gustaría acompañarlo en su optimismo; francamente, de corazón lo digo.

Independientemente de esa situación, nos encontramos con una realidad incontrastable, y es que efectivamente, la proyección del gobierno que se muestra en la gráfica que trae la ministra, y en el cuadro de la rendición de cuentas, establece que de 2020 a 2021 se generarían cincuenta mil puestos de trabajo. La respuesta de las autoridades es que vamos a recuperar lo que perdimos por el covid, o sea, por los puestos de trabajo que se destruyeron. Según una nota de prensa de *El Observador*, hay siete mil empresas que se destruyeron, que han fenecido, lo que afecta a unas cuarenta mil personas. Lo que se establece por parte del equipo económico es que vamos a recuperar esos cincuenta mil puestos de trabajo perdidos por el impacto del covid-19.

En la página 40 -insisto en que quiero creer en el optimismo del gobierno-, hay información sobre lo que ha sucedido con la crisis y con los sectores afectados por el covid-19, básicamente en términos de empleo. Hay un sector que es clave: el turismo, que más o menos representa entre ocho y nueve puntos del PBI en ingreso de divisas, y que genera unos cien mil puestos de trabajo en el Uruguay. Todos hemos asumido que la próxima temporada de turismo no vamos a tener la afluencia de turistas argentinos. Entonces, parecería muy difícil recuperar los cincuenta mil puestos de trabajo perdidos por el covid por la vía de una de las industrias sin chimeneas más importantes del país, en lo que a hotelería, turismo y comercio se refiere. Parece ser muy difícil de sostener que vamos a recuperar todos los puestos de trabajo que hemos perdido por el covid cuando el área que más puestos de trabajo ha perdido ha sido el turismo, y cuando se prevé, precisamente, que no se recupere rápidamente, máxime teniendo en cuenta el desastre que están pasando nuestros vecinos. En las gráficas que se muestran, los países en América del Sur con más crecimiento de contagios son Brasil y Argentina. Y es de allí principalmente de donde nosotros recibimos turistas. De la capacidad ociosa que tiene el país en términos de hotelería, de plaza y de todos los trabajos circundantes al turismo, qué les voy a explicar acá a los legisladores de los departamentos de Maldonado, Rocha, Salto, Colonia, y de las dificultades que genera esto no solo en los puestos directos de turismo, sino en todo lo que tiene que ver con el comercio y las actividades que genera.

Quiero insistir en esto porque siento que el gobierno nos está diciendo que va a crear cincuenta mil puestos de trabajo cuando la principal área que ha perdido empleo no se va a recuperar a la brevedad. Inclusive, desde el propio gobierno nos dicen que la recuperación del turismo va a ser muy lenta; lo dice el propio ministro de Turismo. Se está tratando de incentivar el turismo interno para compensar en algo esta situación. Todos sabemos que el turismo interno no compensa en términos de ingreso y de poder adquisitivo la falta de turismo de los argentinos y de los brasileños en el Uruguay. Basta con mirar cuánto gasta el turista interno uruguayo y cuánto gastan los otros.

Insisto: por un lado se está planteando una recuperación de cincuenta mil puestos de trabajo y, por otro que vamos a crear en el orden de los veinte mil puesto de empleo primero, treinta mil después, hasta a llegar al 1.600.000.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- He seguido con mucha atención la exposición del señor diputado, que me resulta muy interesante y me

mueve a hacer algunas preguntas para contribuir al esclarecimiento del tema en general que a todos nos interesa.

Recuerdo que en la campaña electoral del año pasado los distintos partidos políticos y fuerzas políticas se referían a un hecho evidente: el déficit fiscal que existía y que se preveía que iba a encontrar el gobierno que asumiera sus funciones el 1º de marzo de 2020. Frente a ese déficit creo recordar -me corregirán si me equivoco- que distintos importantes dirigentes del Frente Amplio decían que no propiciarían ningún ajuste fiscal, ninguna reducción del gasto ni ningún aumento de impuestos, y que esperaban que la corrección del desvío fiscal -creo que era la expresión que se usaba en estos casos- vendría por el lado del crecimiento de la economía.

Ahora escucho al señor diputado Sánchez cuestionar -con los argumentos que acabamos de escuchar- las perspectivas de crecimiento que surgen aquí esbozadas de la exposición de motivos de este proyecto de ley de presupuesto que estamos considerando. Si estas perspectivas de crecimiento no son razonables, si no es posible creer en ellas por las razones que acaba de exponer el señor diputado Sánchez, ¿en qué crecimiento pensaba el Frente Amplio el año pasado cuando decía que no sería necesario un ajuste fiscal ni un aumento de los impuestos?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita que los colegas traten de no debatir entre sí. Estamos aquí por la comparecencia del equipo económico, para que evacue las dudas de todos los diputados presentes en la Comisión.

La solicitud es en general y no puntual; cada uno sabrá a quién se dirige la solicitud.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- En primer lugar, hice todo el esfuerzo posible para que mi fuerza política estuviera sentada ahí y para que el señor diputado Pasquet pudiera hacer esas preguntas, pero él hizo todo el esfuerzo contrario. Y el resultado de la elección es que mi fuerza política no está sentada ahí. Por tanto, la que debe explicar y fundamentar los fundamentos del crecimiento es su coalición de gobierno y no mi coalición opositora.

En segundo término, creo que en la campaña no escuché a nadie hablar del covid-19. Naturalmente lo que estamos analizando hoy es con el diario del lunes, después de que recibimos el impacto de la pandemia catalogando de bastante tacaña la inversión del gobierno para atender la situación socio-económica que se ha planteado.

Amén de esa situación estamos discutiendo cómo se recupera el país, y el pueblo uruguayo les dio la responsabilidad a ustedes de recuperar el país y a nosotros la de controlar que efectivamente lo que se dice aquí de que el presupuesto es sustentable, sostenible y real pueda llevarse adelante.

Señor presidente: cumplí a cabalidad con su solicitud de no ingresar en un debate al que me invitó el señor diputado Pasquet con quien discutimos muchas veces; seguramente debatiremos en otras oportunidades.

El punto está en que la creación de empleo es el objetivo. Para que el objetivo sea creíble debemos tener elementos que nos permitan decir efectivamente podemos crear cincuenta mil puestos de trabajo de un año para

el otro, en un momento de mucha dificultad, cuando nuestros socios comerciales de la región, donde colocamos nuestra producción -aquí incluyo parte del otro sector afectado enormemente en términos de puestos de trabajo que es la industria, que está encontrando enormes dificultades- tampoco se están recuperando. Cuando uno lee la página 40 y ve la cantidad de solicitudes de seguro de desempleo y la pérdida de puestos de cotizantes debido precisamente a estos impactos negativos del exterior que afectan la industria, el comercio, el transporte y los almacenes, los alojamientos y los restaurantes y la construcción -aunque en menor medida-, si los sectores a los que estamos haciendo referencia van a tener dificultades para retomar su actividad -hay muy buenos informes sobre la movilidad en el mundo, sobre la caída de las líneas aéreas, sobre las perspectivas que están anunciando todos los organismos internacionales que será muy difícil recuperarnos-, parece difícil cumplir esa meta de crear cincuenta mil puestos de trabajo. Pero aun cumpliendo esa meta de crear cincuenta mil puestos de trabajo -vamos a creer en ello-, el gran punto de partida es que hay un elemento que no se ha puesto arriba de la mesa. Aquí se ha dicho: "Bueno, puede haber otras estadísticas, las horas de trabajo", pero no están en el proyecto como para debatirlas. El índice medio de salarios es un precio clave del salario porque regula un conjunto de disposiciones, entre ellas por ejemplo, cuánto van a aumentar las jubilaciones el 1º de enero del próximo año. Aquí se nos dice que la reforma de la seguridad social tendrá impactos a futuro. Sí; naturalmente. Sin lugar a dudas, será todo un debate, y habrá ciento ochenta días para darlo. Pero el problema es cuál es el impacto en términos del índice medio de salarios cuando el 1º de enero se ajusten las pasividades, lo que tiene que hacerse el día uno, con este presupuesto quinquenal que estamos discutiendo. Por tanto se torna relevante saber si va a haber un crecimiento o decrecimiento del índice medio de salarios. No es una variable antojadiza para conocer por una duda de carácter académico, sino que tiene que ver con un impacto real de las erogaciones, de las transferencias que tiene que realizar Rentas Generales, por ejemplo al BPS. Es tremendamente relevante conocer ese dato y cuáles son las proyecciones del gobierno con respecto a si el índice medio de salarios crecerá o decrecerá -esa respuesta no se dio- para ver si vamos a tener que aumentar o no las transferencias al BPS, porque eso significa que habrá un incremento o una caída del poder de compra de las pasividades, por ejemplo.

Y más allá de la interpretación que se pueda hacer sobre el artículo 4º y sobre qué es lo que va a pasar con respecto a las correcciones en el quinquenio -es verdad lo que decía la señora diputada Ana Olivera de que en el articulado no está lo que públicamente se anunció acerca de cuáles podían llegar a ser los porcentajes de recuperación de lo que se iba a perder en 2021-, efectivamente en 2021 habrá pérdida de salario. Y esto lo dice el gobierno; en esto todos estamos de acuerdo. Habrá pérdida de salario de los trabajadores públicos y de los trabajadores privados porque se les va a descontar la caída del PBI que según el gobierno está situada aproximadamente en el 3,5% del PBI. O sea que por lo menos los salarios tanto del sector público como del privado caerán el 3,5% en términos reales. Si caen los salarios del sector público y privado, cae el índice medio de salarios. Y si cae el índice medio de salarios, también lo hará el ajuste de las jubilaciones que en este país se realiza de acuerdo con dicho índice, producto de una reforma constitucional así lo estableció. Salvo que el gobierno me diga, ¿sabe lo que vamos a hacer,

señor diputado Sánchez? Vamos a ajustar en más, aunque caiga el índice medio. Ese es un anuncio que puede hacer el gobierno, y para mí sería una alegría.

Pero como creo que lo que va a terminar pasando es que las pensiones no van a crecer en términos reales, no van a crecer los salarios ni el poder de compra del conjunto de la sociedad, de la masa trabajadora, de la inmensa mayoría de la población, que vive de su trabajo, y como además va a caer como se está fundamentando aquí y se dice que es correcto, por un recorte del gasto que va a llevar adelante el Estado uruguayo, la economía, entonces, el mercado interno uruguayo se va a achicar. Y si el mercado interno se achica porque se achica el gasto del Estado, porque se achica el poder de compra de los salarios, es difícil de prever lo que dice aquí acerca de que el consumo va a aumentar.

Aquí se establece que se proyecta un consumo del 3,8%, en definitiva un 0,5%, 0,6% más de lo que fue el consumo en 2019. En este escenario de salarios reales en caída, con destrucción de ahorros porque muchas familias tuvieron que utilizarlos este año porque se quedaron sin actividad, sin ingresos -muchacha gente, desde los comerciantes hasta los cuentapropistas y trabajadores y trabajadoras que fueron al seguro de desempleo viendo por tanto sus ingresos mensuales reducidos destinaron una parte del ahorro para sostener su consumo, y el ahorro de las familias llegará a 2021 con un nivel de estrés importante-, se plantea que habrá un consumo mayor.

Entonces nosotros nos preguntamos cómo se logra aumentar el consumo reduciendo salarios, pasividades y gastos del Estado. Es una pregunta relevante porque el nivel de consumo también está asociado a la recaudación del Estado. Si el consumo crece, la recaudación del Estado crece por la vía de los impuestos indirectos que son cercanos al 50% de lo que recauda; aproximadamente en términos impositivos; los impuestos indirectos aproximadamente representan eso. La variable de consumo es muy relevante para pensar los ingresos del sector público, y por tanto, para cerrar la brecha entre lo que se plantea aquí como un gran desafío -que yo comparto- que es reducir el déficit fiscal -no hay otra-, entre ingresos y egresos.

Creemos que es relevante contestar esa pregunta.

También se pueden plantear debates en cuanto a la evaluación de la pobreza; si la pobreza es o no multidimensional. Una de las formas que tienen los países de compararse es por una de las dimensiones que tiene la pobreza -no la más importante-, que es la pobreza por ingresos. Esa comparación no solo puede hacerse entre países, sino también entre nosotros mismos. Digo esto porque es importante. Pero puede haber alguien que diga que no vale la pena colocar las proyecciones de la evolución de la pobreza por ingreso porque hay que tomar otros tipos de medidas, como las carencias críticas o los niveles de insatisfacción con respecto a recursos de las familias que, sin lugar a dudas, son muy importantes. Pero lo concreto es que el ingreso significa tener plata o no tenerla; el ingreso es tener posibilidades de comprar comida o no poder hacerlo. Cuando estas cosas no son importantes...bueno, en el 2003, para aquellos que no fue importante, era de un 40%; quizás, por eso no lo veían.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Voy a repreguntar dos cosas -o yo no las entendí o no me entendieron las preguntas-, que quedaron en el tintero.

Con respecto a la inversión, los pagos de PPP no son una inversión nueva. Es el pago por inversiones realizadas. Por lo tanto, no nos parece que sea relevante. La inversión pública relevante es la inversión nueva, que pasa de 1,5% en 2019 a 1,1% en 2024. Entonces, las proyecciones hechas en el proyecto de ley muestran una caída de la formación bruta de capital fijo entre 2022 y 2023. Yo dije que en el proyecto de ley hay una proyección que muestra una caída. Simplemente eso.

Por otro lado, en cuanto a los tipos de cambio real, leí lo que se expresa en dos páginas, la 10 y la 49, de la exposición de motivos. En una página dice que tiene que aumentar y en la otra, que debe mantenerse constante. Expreso la contradicción porque está en la exposición de motivos de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a amparar a la diputada en el uso de la palabra.

Por favor, ruego que se haga silencio.

Puede continuar la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Esa era la contradicción que quería señalar.

No vamos a entrar a discutir si los precios internacionales afectan o no; esa es una variable que afecta a todos los países por igual, no solamente a Uruguay. No vamos a discutir esto aquí; la economía es una ciencia social, y podemos tener distintas visiones porque tomamos diferentes variables para hacer los análisis.

Capaz que mis preguntas no se entendieron. Yo solo dije que en la exposición de motivos hay una inconsistencia. También quisiera que se pusieran de acuerdo y respondieran si hay o no atraso cambiario. Nada más que eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Agradezco la presencia de la delegación.

Más allá de lo numérico, este presupuesto presenta una nueva institucionalidad fiscal, muy necesaria para el país. Se trata de una institucionalidad moderna y ajustada a las mejores prácticas internacionales. Digo que es muy necesaria porque en la anterior regla fiscal -que para nosotros no lo era-, el límite de endeudamiento era un mero estorbo para el Ejecutivo, quien nunca cumplió con su rol limitante, en los términos que el país necesitaba. Este gobierno está dispuesto a ser transparente y a rendir cuentas -a hacer lo que dijo que iba a hacer- para que no nos vuelva a pasar que las proyecciones de los sucesivos proyectos de presupuesto no tengan valor, puesto que se incumplieron sistemáticamente.

La pregunta concreta es la siguiente: ¿Cómo esperan que esta nueva institucionalidad fiscal impacte en el desarrollo de las cuentas fiscales? O, más concretamente: ¿Qué esperaban que hubiera pasado en ausencia de estas nuevas limitantes?

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Hoy omití saludar a la delegación; lo hago ahora y pido disculpas.

La formulación del 0,8 del PIB, conjuntamente con la falta de una proyección sobre el índice medio de salarios o sobre el crecimiento del salario real en el quinquenio, yo la hice en base a lo que mandó el equipo económico, que cuando se refiere al capítulo del BPS, dice que hay una demanda permanente, un stock permanente y sostenido de jubilaciones.

El director de la OPP, economista Alfie, respondió que se iba a dar por dos medios: por el aumento del PIB -que es un hecho objetivo- y por la baja de pasividades.

(Interrupción del señor director de la OPP)

—Entonces, yo entendí mal. Entendí que habló de la baja de pasividades y del aumento del PIB, y que con eso se bajaba el 0,8. Aclarado eso, paso a las preguntas.

(Interrupciones)

—Si él me dice que, en realidad, no dijo que bajaban las pasividades.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Se lo voy a explicar de nuevo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Perfecto.

Entonces, paso a las preguntas.

¿Cuál es la evolución del índice medio de salarios, que es clave para la evolución de las pasividades? ¿Cuál es la evolución prevista para la cantidad de pasivos? ¿Cuál es la evolución de la cantidad de horas trabajadas? A esto, le agrego una política, más allá de la reforma de 1989 de las pasividades, que fueron ajustes especiales, que permitieron subir las mínimas en forma bastante importante, beneficiando a unos cincuenta y cinco mil uruguayos.

SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).- Saludo a la delegación que hoy recibimos.

Mi pregunta está vinculada a algo que, hasta el momento, no se ha planteado, y refiere a los recursos asignados en el proyecto de presupuesto a los gobiernos departamentales; creo que en el artículo 598, se prevé 3,33%. Uno que viene de un departamento cuyo gobierno departamental ha tenido que lidiar con una deuda histórica, que cercenó muchas posibilidades de crecimiento y desarrollo -al menos en este quinquenio-, se pregunta, y pregunto a las autoridades, qué impacto podrá tener este proyecto de presupuesto en la capacidad de ejecución de obras. Hago esta consulta porque muchas de las obras e infraestructuras que alcanzaron, y alcanzan, los gobiernos departamentales provienen de las partidas a través del Fondo de Desarrollo del Interior.

Sabido es también que en aquellas intendencias, como la de Salto, que tiene un endeudamiento que ha sido refinanciado a quince años, las partidas presupuestales inciden en cuanto a la previsión del quinquenio para el gobierno departamental de Salto. Entonces, ahí también está enrabado el déficit fiscal: a menos partidas, menos capacidad de ejecución de obras, y a menos capacidad de ejecución de obras, más dificultades para hacer frente a una cuota de deuda

refinanciada a varios años: quince. Y aquí surge la otra pregunta: ¿está previendo el gobierno nacional, en esa refinanciación de deuda, flexibilidades? Porque si disminuyen las partidas que llegan a los gobiernos departamentales, como consecuencia, va a haber más dificultad para afrontar el pago de esa cuota.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Solicito al señor presidente si le puede conceder la palabra al equipo de la OPP para contestar en primer lugar algunas preguntas.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Lástima que no están presentes algunos de los legisladores que formularon algunas cuestiones.

Vamos a empezar por el tema recurrente de las pasividades.

En primer lugar, el año que viene difícilmente caigan las pasividades en términos reales; yo creo que van a subir con la proyección de inflación que tenemos, por una sencilla razón: el valor real se mide en función de la inflación corriente del año que está corriendo -valga la redundancia- y no de la inflación pasada, y en función del aumento de salarios sí pasado. Como los salarios este año van a aumentar, seguramente, por encima del 8% -8% y algo- en total y la inflación del año que viene va a ser menor que ese 8% -estamos previendo eso-, quiere decir que el año que viene va a haber un aumento de jubilaciones de más del 8% con inflación de menos del 8%. En conclusión, van a subir el año que viene las pasividades reales.

Segundo tema: nosotros estamos previendo que la cantidad de pasivos en el Banco de Previsión Social crezca en el orden del 1% anual, no así en las cajas militares y policiales, que las estamos suponiendo constantes, aunque estamos viendo ya una tendencia a la baja en la cantidad de pasivos de la caja militar. A su vez, si estamos suponiendo que el salario real se va a mantener constante a lo largo del período, que es lo que está detrás de las previsiones -como bien explicó la señora ministra-, y el producto va a crecer 11% y algo a lo largo del período, frente al año 2019, entonces, cuando uno toma el gasto en pasividades del año 2019, que fue 10,4%, y lo divide por 1,117, le da aproximadamente 9,3% del PBI, y sin embargo nosotros tenemos 9,9% del PBI estimado en pasividades. Quiere decir que ahí están, en parte, el aumento de las pasividades y, en parte, la no baja de la pasividad real. Ese es básicamente el número que estamos haciendo. En el fondo es bastante sencillo: de 10,4% bajaría a 9,3%; sube a 9,9% porque como sube más de 5% la cantidad de pasivos en el año, pasa eso.

Entonces, de vuelta, no confundamos las cosas, hay que ponerlas en cómo se miden. Aparte, los índices son índices, y a eso me refiero con el tipo de cambio real. Se vuelve a reiterar el tipo de cambio real, la inflación internacional y demás.

Miren: la definición de tipo de cambio real, que es el cociente del precio de dos bienes -no de dos monedas, sino de dos bienes: el bien externo y el bien interno-, es el tipo de cambio nominal por los precios internacionales divididos los precios locales; así es como lo medimos nosotros. Si el tipo de cambio nominal aumenta igual que los precios -que es lo que está detrás de los supuestos- y los precios internacionales suben, el tipo de cambio real sube,

mejora, porque es uno más la variación del tipo de cambio nominal por uno más la variación de los precios internacionales, dividido uno más la variación de los precios locales menos uno; bueno, hay dos que se compensan, uno anula numerador y denominador, y le queda la variación de los precios internacionales como mejora año a año. Eso fue lo que dije; no hay ninguna contradicción entre lo que dice la exposición de motivos y lo que estamos diciendo acá, y lo estamos haciendo contra una moneda -reitero- y nosotros dijimos que acá hay una canasta de monedas; en especial, extrarregión tenemos al euro, que está muy depreciado y que se empezó a revaluar, lo cual nos mejora el tipo de cambio en ese aspecto.

Respecto a las jubilaciones y a la reforma de la seguridad social de la reforma de la Constitución de 1989 y demás, primero, la flexibilización del año 2008 es lo que nos adelantó casi veinte años una nueva reforma de la seguridad social; esto no lo decimos nosotros, sino que lo viene diciendo el anterior ministro de Economía hace no sé cuánto tiempo, solo que no se tomaron las medidas y las acciones que había que tomar en su momento. Además, no es que las personas se quedaban sin ningún ingreso; no, en todo caso, lo recibían más tarde, porque en la ley anterior estaba muy claro las edades a las cuales se podía recibir, solo que lo recibían más tarde; se adelantó la edad a la que se recibía. Esta es primera precisión. La segunda precisión es que la reforma del año 1989 lo que hizo frente a la anterior fueron dos cosas. No cambió el indexador, porque desde el Acto N° 9 el indexador era el índice medio de salarios; primero, cambió la frecuencia, que la acortó, y segundo, lo hizo uniforme, porque antes hubo una interpretación de que se podía dar por el promedio y eso fue lo que pasó en el año 1986 o 1987, en que se le dio más que el promedio a las pasividades menores y menos que el promedio a las pasividades mayores. El índice medio de salarios había aumentado 107,7%, en promedio, el total había dado 111% o 112%, pero los que tuvieron menos que el promedio impulsaron ese plebiscito y ganaron; entonces, a todo el mundo se le da tabla rasa por Constitución. Esos fueron los dos cambios. No cambió lo que venía desde el año 1979.

Voy ahora a algunos temas más específicos. Comienzo por el tema relativo a asignaciones familiares, su pasaje y su número fijo en el presupuesto. El importe que está en el presupuesto es un importe un poquito superior al presupuesto de este año, pero además es un número estable; el número de este año no es muy distinto al de los años pasados -los números son muy estables desde hace muchísimos años-, y la perspectiva a lo largo del quinquenio es que empiece a disminuir la cantidad de gente, básicamente por una razón de que, por la baja en la natalidad que se ha dado en los últimos años, va a haber menos niños y menos muchachos a lo largo del período. Entonces no es un tema, pero, en todo caso, si hay que hacer una revisión, se hará. | Me voy a referir ahora a las dos preguntas que formuló el señor diputado Rodríguez al principio, la primera relativa al porcentaje de propietarios y la otra a la matriz energética.

En cuanto al porcentaje de propietarios, en el Uruguay rondaba el 70% hace treinta y cinco años; hoy es del 59%. Es el menor de toda la región. En Argentina es del 67%; Brasil, 69%; Chile, 69%. Al respecto, hay un programa especial -va a venir el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a explicarlo-, precisamente, para atender esta problemática que tiene la clase

media, a efectos de que pueda acceder a la vivienda, y que el costo del alquiler no sea inferior al costo del capital del que tiene que disponer, básicamente, los intereses de los préstamos; no son tan altos, el tema es que el retorno a la vivienda es muy bajo.

En lo que refiere a la matriz energética, lo que ha pasado es que producto de un error de política -más allá de la violación del marco regulatorio que se hizo de la ley de energía a partir de 2011- tenemos un exceso de producción de energía en contratos llamados "Tómelo o páguelo" -"Take or pay"-, que depende del año. El año pasado, Fitzgerld Cantero dijo que fueron US\$ 130.000.000 que el país pagó y no utilizó energía eléctrica. Hay que pagarlos igual porque así son los contratos; son contratos firmes a determinado precio. Esos contratos son de veinte años usualmente. De memoria no sé, pero creo que el último parque eólico fue hace dos años. O sea que por este período están todos plenos, seguro. Ese es un costo hundido y que quedó ahí. De la misma manera que la central de ciclo combinado, que de vuelta es potencia de base, tuvo un costo enorme y las proyecciones de uso en los próximos quince años no llegan, en promedio a 15% o 20%. Esa central, entre el costo de capital y mantenimiento, representa más o menos US\$ 1.000.000.000 entre ambos en el período.

Por otro lado, se habla mucho de recortes sociales. En ese sentido, nosotros insistimos en que la tarea que tenemos, que describió la señora ministra Arbeleche, es buscar los puntos donde se encontraron excesos, duplicaciones, tareas no sustantivas o no relevantes. Eso fue lo que se hizo. En ese sentido, se empezó una coordinación con el objetivo central de mejorar la calidad del gasto, básicamente, del gasto social. La coordinación abarca, naturalmente, al Mides, ASSE, la ANEP, el INAU. Hemos encontrado lugares donde las personas beneficiarias de algunos programas -no voy a nombrar a ninguno para no generar discusiones que no hacen a la cosa ahora- reciben el servicio una vez por semana o a veces una vez cada quince días, cuyo costo en otro organismo es exactamente el mismo por beneficiario y, además, lo reciben cinco días por semana y cuatro horas por día. En ese caso no precisamos ahorrar, podemos pasar el costo; creemos que la calidad del servicio se multiplica fácilmente.

En otros lugares sí vimos que hay servicios que se están dando que pueden ser brindados por otros de manera más eficiente, que son casi lo mismo y apuntan al mismo público objetivo que, en general, son niños o adolescentes. Hay duplicaciones y estructuras no utilizadas; a veces estructuras administrativas y otras estructuras físicas no utilizadas

Lo que refiere al gasto lo va a explicar la ministra. Pero, quiero señalar que tenemos un tema en materia de remuneraciones y en materia de ausentismo. En ese sentido, hay un par de normas en la ley de presupuesto que atienden a ese aspecto. Claramente, allí no hay reducciones salariales ni nada que se le parezca, sino meramente corrección de situaciones que no son las que deberían ser.

Respecto a las proyecciones de crecimiento, del empleo, etcétera, reiteramos nuestro optimismo o no optimismo. En Brasil la industria en los últimos dos meses está creciendo frente al año anterior, y lo está haciendo fuertemente. En Uruguay, el último dato apunta a que las industrias de la

construcción y de alimentos -que es la más fuerte de todas- están creciendo frente al año pasado. O sea que nuestra confianza no es ciega o un acto de fe; es algo que estamos viendo. Además, como decía la señora ministra, se está trabajando denodadamente en el tema del comercio exterior, porque no es solo nuestra salida, sino también la de todo el mundo. No existen las autarquías en el mundo, aun por más grandes que sean los países.

Se habló también de que va a haber alguna baja del salario real el año que viene, cosa que sí está prevista. Pero lo que pasa es que tenemos que recuperar el empleo, y las horas trabajadas; si no, ¿cuál es la solidaridad o el mecanismo por el cual se puede recuperar el empleo? Los que tienen trabajo van a ganar un poco menos en aras de que aparezca mucha más gente trabajando. Como se dijo acá, hubo cantidad de empresas que cerraron. Quiere decir que tampoco les pueden pagar el salario a las personas, si no, no cerrarían. Nadie va a perder su capital por gusto. Nosotros creemos firmemente que esto sea transitorio y, de hecho, está previsto que el salario real crezca. La señora ministra explicó en forma súper detallada que el salario real del sector privado a medida que el producto crezca, que las horas y el empleo crezcan, va a crecer. Esto siempre ha pasado así y lo podemos ver en las estadísticas -lamentablemente, no tengo en mi poder el dato- que más de 90% de las observaciones anuales muestran que cuando sube el producto, sube el empleo y el salario real anualmente. Eso es así. O cuando baja, bajan los tres juntos. Hay muy pocas observaciones en los últimos treinta años donde eso no se haya dado. Los números exactos no los recuerdo, pero sí a ese cuadro porque lo he manejado en más de una oportunidad.

Voy a dejar el tema por acá, pero quiero hacer una salvedad sobre el tema de la pobreza.

Cuando pensamos en la pobreza no solo pensamos en el ingreso, sino en la pobreza estructural, en la pobreza del nivel de educación, en la pobreza en la que no hemos mejorado. Es más, hemos empeorado los rendimientos en las pruebas y más niños no llegan a tener la habilidad mínima en matemática y en ciencias como hace dieciséis o diecisiete años. Ese es el problema mayor. | Esa no es la pobreza de ahora; es la del futuro. Esos porcentajes no son menores: están entre el 43% y el 50%, y en algunos casos el porcentaje de niños que no tienen habilidades mínimas, que no pasan el umbral de las pruebas de matemática, de ciencias y de idioma llega al 50%. Entonces, si queremos saber cómo será la distribución de ingresos en el futuro, veamos cómo es la distribución de los resultados de las pruebas, y hagámoslo por quintiles de ingreso. Si la queremos forzar a otra cosa, podemos mirar alrededor y sabemos cómo terminamos.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quiero hacer algunas clarificaciones.

Voy a comenzar refiriéndome a lo último que dijo el director de OPP con respecto a nuestro abordaje del tema de la pobreza. En nuestra concepción, la mejor manera de abordar la problemática de la pobreza es que las personas tengan la capacidad de generar sus propios recursos a lo largo del tiempo. Por lo tanto, señor presidente, para nosotros, salir de la pobreza tiene que ver con tener más empleo.

Vuelvo a lo que presentamos al inicio y al foco de este presupuesto, que es aumentar el empleo. El señor diputado Sánchez tenía algunas inquietudes con respecto a ese aumento de empleo. El director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha sido bien claro sobre algunos indicios de esa recuperación. En la propia presentación mostramos algunos indicadores relacionados con la compra y venta de combustibles, nafta y gasoil. La recaudación de la DGI nos hablaba de que lo peor habría pasado. También presentamos algunas diapositivas sobre la inversión como dinamizadora del empleo. El subsecretario Irastorza mencionó bien claro todos los elementos jurídicos que se han ido presentando en estos seis meses, que no tienen que ver solamente con este proyecto de ley de presupuesto, sino con otros elementos jurídicos que ayudan y empujan para que se dé esa inversión. No menos importante está el foco en materia de comercio exterior, que mencionaba el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La diputada Olivera y el diputado Sánchez hicieron preguntas con respecto a la masa salarial y al salario. Entiendo que el director Alfie ha contestado lo que tiene que ver con el salario. Con respecto a la pregunta de la diputada Olivera sobre la masa salarial, quiero decir que la proyección es de aumento a lo largo del período y luego se estabiliza.

Reitero que el punto del salario fue abordado por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero hubo preguntas puntuales relacionadas, en primer lugar, con el sector privado. Al respecto fui clara en que se cerró una octava ronda de negociación, en la que la prioridad de las tres partes fue el aumento del empleo. Esa fue la prioridad que manifestaron y acordaron trabajadores, empresarios y el Poder Ejecutivo.

Con respecto al sector público, la diputada Olivera hizo referencia a algunas pautas presentadas por el Poder Ejecutivo. Dichas pautas están siendo conversadas; estamos en pleno proceso de negociación con el sector público. Lo que sí tenemos cerrada es la propuesta del artículo 4º del proyecto de ley de presupuesto. Digo cerrado porque la propuesta está en blanco y negro en el proyecto que tienen en sus manos, sobre el cual se pronunciará el Parlamento. Está claro que en ese artículo 4º lo que hay es un mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios públicos.

Con respecto a la otra pregunta de la diputada Olivera, también referida al artículo 4º, sobre qué pasa si la inflación supera el 12%, si se sube o se baja, y qué es lo que hace ese Consejo Superior colectivo, debo decir que si se supiera, no se convocaría a esa instancia. Acá lo importante es el diálogo que, en este caso, no es tripartito porque se da entre el sector público y los funcionarios públicos. De ese diálogo saldrán las medidas, si eventualmente ocurre esta situación prevista en el artículo 4º.

La diputada Galán preguntó sobre los temas que tienen que ver con el tipo de cambio real. Entiendo que fueron abordados por el director Alfie. Claramente, no hay una contradicción entre la página 10 y la 49. La página 10 refiere a la situación a desarrollarse a lo largo de este año, y más adelante, la página 49, a lo que sería la estabilidad en el tipo de cambio real. Si miran el cuadro de las proyecciones de tipo de cambio nominal y de inflación, se darán cuenta de que estamos refiriéndonos a esa estabilidad.

(Interrupción de la señora representante Lilián Galán)

—Me parece válida la pregunta de la diputada Galán sobre la inclusión de las PPP. La respuesta es que, sacando la cárcel, que es el único proyecto que venía de antes, todas las PPP que estamos considerando son nuevas inversiones, con lo cual corresponde incorporar, además de la inversión en cada uno de los años, tanto de parte del gobierno central -básicamente Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas-, como de parte de las empresas públicas, los pagos por su disponibilidad, excluyendo la cárcel; acuso su comentario.

Para responder a la pregunta del diputado Olmos, relacionada con el tema fiscal -creo que fueron varias preguntas y que también tienen que ver con las que realizó el diputado Alvear-, es decir, si es necesario bajar el déficit fiscal de 6,5% a 2,5% y por qué, yo quisiera volver al gráfico que tengo en pantalla, que muestra cuál ha sido la trayectoria del gasto primario corriente del gobierno central. Es fundamental corregir este gasto; es fundamental poner un tope a esa evolución. Como decía, esto tiene que ver, por un lado, con las ineficiencias del gasto, que estamos abordando y, por otro, con una lógica presupuestal incremental, porque se agregaba en cada programa que se quería realizar y no se revisaba la reasignación presupuestal correspondiente.

El diputado Olmos hizo referencia a que había caídas en las remuneraciones y en las pasividades. Creo que eso fue contestado por el director Alfie. Si tomamos, punta a punta, en el período considerado, todas las partidas de egresos disminuyen en términos del producto. Al respecto creo que hemos sido claros. Como dijo el director Alfie, ha evolucionado la cantidad de pasivos, es decir las pasividades, en términos de lo que evoluciona el producto. Y en el caso de las remuneraciones no hay caída del salario; lo que sucede es que no se completa la totalidad de las vacantes generadas. Esto, en términos del producto, implica una disminución que se paga en concepto de remuneraciones.

Luego, el diputado Olmos preguntó por qué no había artículos de la regla fiscal. Permítame, señor presidente, leer lo que dice la ley de urgente consideración, con respecto a la regla fiscal.

Dice así: "El Poder Ejecutivo determinará, en el marco del proyecto de ley de Presupuesto Nacional, los lineamientos de la política fiscal que se aplicarán durante su administración, los que incluirán una meta indicativa de resultado fiscal estructural de las entidades estatales comprendidas en el ámbito de aplicación. La Meta Indicativa de Resultado Fiscal Estructural para el período de gobierno tendrá por finalidad la sostenibilidad de las finanzas públicas. La regla fiscal será complementada con un tope indicativo de incremento anual de gasto real vinculado al crecimiento potencial de la economía". En la página 61 se presenta, en primer lugar, el gráfico que aparece en la diapositiva que está en pantalla y arriba está el cuadro en el que figura el resultado global estructural objetivo del gobierno central. Ese resultado es el que surge de las dos correcciones que presentamos: del ciclo económico, por un lado, y de los gastos extraordinarios, por otro.

Por lo tanto, esta es la propuesta concreta -en blanco y negro- del resultado indicativo del balance estructural del gobierno central.

Esta propuesta de meta indicativa estructural, que es el ancla fiscal de la presentación del proyecto de ley de presupuesto, se complementa con el

concepto de endeudamiento neto para la misma cobertura del gobierno central. En ese caso, sí es necesario contar con artículos nuevos, que van desde el artículo 636 al artículo 641 del proyecto de ley de presupuesto. En estos artículos se presenta la autorización de endeudamiento neto, que tiene que ver con endeudamiento a través de organismos multilaterales de crédito o con endeudamiento a través de mercados de capitales, ya sea interno o externo, y para cualquier moneda.

En realidad, estos artículos son la contracara de la regla fiscal. Las cifras que se presentan autorizando al gobierno central a emitir, tienen que ver con los déficits fiscales presentados para el gobierno central. Por lo tanto, como decía el diputado Alvear, la novedad de esta nueva institucionalidad, que tiene su foco o su atención en el gobierno central, combina la regla fiscal con la nueva regla de endeudamiento neto, que se complementa con una gobernanza y mejor gestión de las empresas públicas, y también con un Banco Central que está trabajando en la construcción de su credibilidad y comunicación.

Estos eran los comentarios que quería realizar.

De todos modos, solicito al señor presidente que conceda la palabra al subdirector de la OPP, al contador Blanco y al subsecretario Irastorza para que contesten algunas preguntas que quedaron pendientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra al subdirector de la OPP, se la voy a otorgar al diputado Viviano, ya que omití hacerlo en su momento y quiere hacer una consulta con respecto al tema que va a abordar el señor Falero.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Quiero estribar en la pregunta realizada por el diputado Lima, vinculada a la gestión de las intendencias y a las partidas que se les otorgan.

El diputado hizo referencia al departamento de Salto, pero creo que deberíamos contar con una explicación más profunda con respecto a este tema de parte de la OPP, porque está en la discusión política y pública si se rebajan o no las partidas a las intendencias.

Tengo entendido que el Congreso de Intendentes llegó a un acuerdo en ese sentido, pero lo que se dice no lo veo reflejado en los cuadros presentados. Capaz que no lo estoy leyendo pero, en aras de la transparencia, creo que hay que precisar esa información, ya que es relevante, particularmente, en los tiempos que estamos viviendo.

SEÑOR FALERO (Luis).- En primer lugar, quiero dar las buenas tardes al señor presidente de la Comisión y a todos los legisladores.

Con respecto a la pregunta realizada por el señor diputado Lima, y complementada por el diputado Viviano, quiero aclarar que lo que está plasmado en el articulado, a partir del artículo 598, es producto de un acuerdo logrado en el Congreso de Intendentes por unanimidad, es decir, por los intendentes de las tres fuerzas políticas allí representadas.

Por otro lado, con respecto a la preocupación planteada por el diputado Lima en cuanto a la capacidad de ejecución si hubiera una disminución de recursos, quiero manifestar claramente que el gobierno mantuvo el 3,33% -como está establecido en el artículo 598 del actual proyecto de ley de

presupuesto-, tal como se venía haciendo en los últimos períodos de gobierno. La duda que se ha planteado es qué sucederá en las partidas -posiblemente el próximo año- como consecuencia de la disminución de los recursos de este año. En este sentido, también quiero dejar claro que, más allá de que en una primera instancia planteamos la posibilidad de mantener el mismo piso que en el período anterior -recuerdo a los señores legisladores que el piso en el período anterior era de \$ 9.805.000.000 y que al ajustarlo por el IPC nos dio \$ 13.000.000.000; ese es el planteo original que se hizo en el Congreso de Intendentes-, luego de la preocupación planteada por los señores intendentes, tomamos la decisión de acompañar la iniciativa y tomar como piso los valores de 2019. Entonces, consideramos oportuno, teniendo en cuenta que este piso se va a utilizar posiblemente el año próximo -confiados en las proyecciones que está haciendo el equipo económico para los demás años-, que la devolución se hiciera en tres períodos, en la medida en que hubiese un crecimiento que permitiera superar el piso que estamos mencionando. El piso quedó, finalmente, en \$ 16.500.000.000, tal como está establecido en el artículo 598 de este proyecto de ley presupuesto.

Obviamente, el incumplimiento de las metas -que también está establecido- significaría una reducción del 3,33% al 2,9%, tal como se venía realizando anteriormente.

En cuanto a la otra preocupación planteada por el señor diputado, que tiene que ver con la capacidad de ejecución de obra, debo mencionar que, teniendo en cuenta que uno de los objetivos trazados por el actual gobierno es el fortalecimiento de la descentralización, se reorientaron algunos recursos relativos al subsidio directo por el alumbrado público, al Sucive y a una partida específica que se planteó en el período pasado, relativa a un fondo metropolitano. Entonces, se revisaron esas transferencias y se definió que en el caso del alumbrado público se va a mantener el 40%, que son unos \$ 400.000.000 -esto también está plasmado en el proyecto-, y que se retirará el premio a la eficiencia energética, considerando que los gobiernos departamentales, en su gran mayoría, ya han hecho recambio de la luminaria, con nueva tecnología. Eso nos hizo pensar que dicho ahorro debería reorientarse a otras transferencias relacionadas, en particular, con dos temas puntuales. Uno de ellos es el desarrollo y crecimiento de los programas de caminería rural, porque entendemos que allí sí ha habido un déficit importante en los últimos quince años, en los que la producción nacional se ha multiplicado por cuatro, pero la red vial secundaria no ha podido acompañar ese proceso de crecimiento. Por tal motivo, se estimó oportuno que en la partida del rubro 994, que es Caminería Rural, haya un incremento de un 48% a partir del próximo año. Eso es significativamente importante, también considerando la decisión política que se ha tenido al respecto.

Otro de los temas en el que se han realizado incrementos -fue un viejo anhelo del Congreso de Intendentes desde el retorno a la democracia hasta el momento- tiene que ver con el Fondo de Desarrollo del Interior. Habitualmente, ese Fondo era ejecutado en algo más del 67% por parte del gobierno nacional y en un 33% por los gobiernos departamentales. Se ha considerado oportuno que parte de ese fortalecimiento se realice modificando los porcentajes de ejecución. El gobierno nacional va a pasar a ejecutar un 60% del Fondo de Desarrollo del Interior y los gobiernos departamentales un 40%. ¿Qué significa

esto? Que el Fondo de Desarrollo del Interior -como decía el diputado Lima- va a tener un 24% de aumento real a partir del próximo año, también para ejecución de obras.

Mencioné dos temas que van a tener un fuerte impacto de inversión en el territorio y un fuerte impacto de inversión en los gobiernos departamentales. A eso agregamos lo que ha sido el incremento para el tercer nivel de gobierno, en el que también hay un aumento importante en el quinquenio, que va a llegar al 36% en valores constantes entre lo que es el aporte de los gobiernos departamentales y Rentas Generales; entre ambos logramos llegar a un 36% de incremento en el quinquenio. Quiero aclarar esto por lo que decía el diputado Viviano, ya que he escuchado comentarios acerca de que se estarían disminuyendo los aportes al tercer nivel de gobierno y, por el contrario, se están aumentando en forma gradual, al igual que en el período anterior. Si nos remitimos al comparativo, podremos apreciar que -obviamente- en el primer año del gobierno anterior las partidas que se volcaban a los municipios eran de \$ 592.000.000 y ahora estamos hablando de que el primer año vamos a estar en \$ 1.085.000.000. También allí, en ese tercer nivel de gobierno, va a haber un incremento. Esto se logra con las tres disminuciones que mencioné. Una de ellas es el alumbrado público, que ya no se necesita debido a la eficiencia. Otra, el Sucive -que no mencioné-, que tenía un aporte importante del Ministerio de Economía y Finanzas que rondaba los \$ 400.000.000, que va a reducirse a la mitad porque las redes de cobranzas eran absorbidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Entendemos necesario y conveniente que cada departamento se haga cargo de sus cobranzas, ya que consideramos injusto que esa Cartera deba aportar un monto y estemos dando más dinero a quien más patentes y más parque automotor tenga; debemos ayudar a quienes realmente vienen más postergados, es decir -fundamentalmente- las intendencias que no han sido receptoras de la misma forma que las que tienen más vehículos. En los dos casos, tanto en alumbrado público como en patentes de rodados, las transferencias que se han logrado producto de los acuerdos anteriores, han beneficiado casi en un 50% a Montevideo y Canelones, mientras que el resto se destinó a los demás departamentos. Entendíamos que era de justicia revisar eso -fue lo que hicimos- para poder volcar de forma más equitativa a lo largo de todo el territorio nacional los escasos recursos que se tenían para ello.

En cuanto al Fondo Metropolitano, me habrán escuchado decir que fue acordado en la última sesión del Congreso realizada durante el gobierno anterior -que cayó sobre el final-, y ese fue un aporte extra que ese gobierno entendía debía dar a Montevideo y Canelones. Ese era un Fondo Metropolitano muy particular -¿verdad?- porque no estaba destinado a los tres departamentos metropolitanos, sino solamente a Montevideo y Canelones. No entraba San José, que es metropolitano para otros temas, pero no para este Fondo; lo digo para aclarar. También entendemos que ese Fondo cumplió un ciclo, y para poder ser justos con las transferencias del actual gobierno queremos sincerar las alícuotas y definitivamente terminar con aquella vieja discusión que se venía dando cada cinco años, en la que Montevideo decía que tenía que participar más, Canelones quería participar de otra manera, Maldonado de otra y Artigas de otra, porque todos teníamos que tratar de ser justos y analizar quién venía más atrás o más postergado. Yo creo que tenemos que dejar de

lado el parecímetro y abocarnos a concretar datos técnicos que avalen el porqué debemos ayudar a quien viene más retrasado.

¿Cómo lo vamos a hacer? Hemos acordado en el Congreso de Intendentes que el próximo año se va a hacer un estudio encabezado por el BID, con la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas, la OPP, y el propio Congreso, a efectos de analizar las alícuotas y los criterios que se van a llevar adelante para definitivamente dejar de discutir a quién debemos apoyar más: si al litoral norte, al sur, al área metropolitana o al este. Creo que llegó el momento de analizar ese dato que tiene más de treinta años y que siempre ha tenido parches. Ustedes recordarán que en año 1985 Montevideo, por ejemplo, no participaba del artículo 214. A partir del año 2000 -durante el gobierno de Batlle- se incorporó a Montevideo, y luego se le dio un 12,9%. El criterio fue que había que cubrir el aporte patronal de Montevideo. No había un estudio medido que determinara qué departamento debíamos ayudar más como consecuencia de que venía más retrasado. Estimamos que este estudio que se va a hacer el próximo año permitirá que tengamos un número exacto respecto a lo que debemos hacer en lo que refiere a las políticas de transferencia por parte de un gobierno nacional, con responsabilidad y con una perspectiva de futuro, y ayudará a los próximos gobiernos a tener un dato más preciso. Sin duda que para que se haya logrado este acuerdo con el Congreso de Intendentes también debimos hacer un esfuerzo. Entonces, teniendo en cuenta ese Fondo Metropolitano que fue orientado simplemente por la voluntad política del gobierno anterior, hemos definido generar un fondo de asimetría a partir del año 2022, que va a permitir concretar un fideicomiso, a fin de lograr que durante el quinquenio ninguna intendencia pierda con respecto a los datos de alícuotas que hoy tenemos. Esa fue la estrategia que hemos fijado para poder dar ese paso importante de sincerar definitivamente las alícuotas en el Uruguay, y dejar de tirar todos los años, o cada período de gobierno, de un lado para el otro, sin tener la certeza de que lo que estamos haciendo es lo que debemos hacer.

Creo que este último dato es uno de los más importantes que hacen al acuerdo que se logró en el Congreso de Intendentes, que nos va a permitir trabajar de forma diferente hacia el futuro.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quisiera hacer una precisión respecto a un dato brindado por el subdirector de la OPP.

En realidad, hubo un acuerdo unánime del Congreso de Intendentes en cuanto a los aportes patronales de la Intendencia de Montevideo, porque esta intendencia pagaba un 19,6%, mientras que el resto de las intendencias pagaba un 16,3%, si no recuerdo mal. Por lo tanto, ese fue el motivo; no se trata de que le hayan bajado el porcentaje a Montevideo, sino que lo equipararon con el resto de los gobiernos departamentales.

SEÑOR FALERO (José Luis).- Efectivamente, lo que dijimos fue que antes del año 2000 Montevideo no percibía nada por el artículo 214, y lo que manifiesta la diputada Olivera es así. Lo que se dio en primera instancia fue ese aporte, y luego se transformó, en el año 2005, en un porcentaje del 12,9%, que inclusive se descuenta primero que el resto y tiene características especiales. Quizás eso esté bien o mal y tal vez cuando a través de los fondos de asimetría definamos ese número, pueda dar más o menos, pero lo que queremos es

sincerar esas alícuotas definitivamente, lo que me parece muy importante en esta etapa de escasos recursos que debemos reorientar de la mejor manera.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- En cuanto al tema de la Universidad de la República, podemos hacer tres grupos en virtud de lo que tiene ver con las becas, con la inversión del Hospital de Clínicas y con el no pasaje de un año a otro en lo relativo a inversiones.

El Fondo de Solidaridad aparece en 0, pero en él se incrementa el crédito; es un crédito tipo 2, que va aumentando a medida que se va recaudando. Entonces, a partir de la recaudación de este Fondo después se distribuye el dinero y se dan las becas. Lo que refiere al no refuerzo a bienestar universitario pasa por un tema de reasignaciones. Esto lo dejo para el final porque se ata con el artículo 566 de la última ley de presupuesto, la Ley N° 19.355, en el que se le da la potestad a la Universidad de rearmar sus créditos y anunciarle a la Contaduría General de la Nación, con ciento veinte días de antelación. Por lo tanto, puede incrementar lo que le toque del planillado.

El tema de inversiones del Hospital de Clínicas son \$75.000.000 y eso está incluido en la base de inversiones. O sea, el número ahora es más seguro, porque antes dependía de la recaudación.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- En realidad, dependía más de la recaudación, pero el artículo de la rendición de cuentas establecía que siempre iba a tener los recursos del primer año en que se empezó a aplicar. O sea, los recursos eran seguros, los garantizaba Rentas Generales; si se recaudaba más iba más, pero si se recaudaba menos, la base era esa.

En cuanto al Fondo de Solidaridad, el cuadro dice que tenía 164 y ahora tiene cero, quiere decir que efectivamente no están. Usted hizo referencia a los ingresos, que son los propios del Fondo, pero estos son subsidios y subvenciones, lo que sale de Rentas Generales.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- El Fondo de Solidaridad nunca tuvo subsidio. Esto viene de larga data. Eso es la recaudación del Fondo, los 165.

El otro tema tiene que ver con el artículo 528 que no permite el traspaso de un año para el otro. Ahí volvemos a lo mismo. En cuanto a las inversiones, la Universidad de la República tiene la posibilidad de fortalecer el rubro de inversiones a través del rubro cero y rubros de funcionamiento; con esto pueden incrementar las inversiones si entienden que necesitan hacerlo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quiero hacer una acotación en relación a la consulta que se hizo sobre el mal llamado subsidio a la cerveza.

Hay que aclarar que esta no es ninguna discriminación en relación al Hospital de Clínicas. Con respecto a ese tercio que se dispone, simplemente se está haciendo un estudio de fondo de todo lo que implica este subsidio. Nos reunimos con las empresas involucradas y por eso es que estamos haciendo esta modificación.

SEÑORA BIESTRO (Pía).- Como bien decía el señor subsecretario, si bien el contador Fernando Blanco ya comentó cuál era parte de la idea al quitar los incisos tercero y cuarto del artículo 527: que esos fondos no dependan tanto de la recaudación o del crédito de lmesi por la venta de bebidas de origen nacional

que utilicen envases de origen nacional. Esto también se enmarca en un grupo de trabajo que estamos elaborando junto con los fabricantes de bebidas nacionales para reestudiar ese mal llamado subsidio a la cerveza y analizar nuevas alternativas.

Como bien decía el contador Fernando Blanco, la razón fundamental para la derogación de los incisos tercero y cuarto era tratar de que la recaudación o el fondo que se le da al Hospital de Clínicas no esté tan atado al crédito, en función de los litros vendidos por parte de fabricantes de origen nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Por lo que decía recién el señor subsecretario, puedo inferir que ese tercio que iba al Hospital de Clínicas no lo pierde, sino que se incrementa y está en la línea de base, en el planillado, porque en el articulado no está.

El otro asunto, tiene que ver con esta revisión que se va a hacer. Según entiendo, al derogar estos artículos, lo que vamos a hacer es darle esa plata que antes le dábamos al Hospital Clínicas a las empresas. Lo que estamos haciendo es que un tercio de esa devolución que antes iba a las empresas, pase al Clínicas. Ahora, al derogar estos artículos, volvemos al original donde básicamente -y hablando en criollo- de cada litro de cerveza, tres pesos van a volver a las empresas. Acá no hay ahorro, Rentas Generales asume mantener estos recursos en el Hospital de Clínicas -con recursos de Rentas Generales-, pero, además, le vamos a dar estos mismos recursos a las empresas privadas. Al derogar estos artículos, ese peso va a volver a las empresas. Ese es el resultado que genera esta derogación.

SEÑORA BIESTRO (Pía).- Quiero contestar la consulta al diputado Sánchez.

El mal llamado subsidio a la cerveza nace en la reforma tributaria. Anteriormente, las bebidas de origen internacional o importadas tenían lo que se llamaba el doble Imesi. Luego de una denuncia realizada por parte de la Organización Mundial del Comercio y producto de la reforma tributaria, se equiparó la tasa de Imesi para las bebidas tanto de origen nacional como de origen importado y lo que se otorgó fue un crédito de Imesi a los fabricantes de bebidas de origen nacional de \$ 3,10 por litro vendido. Este subsidio era de carácter transitorio y en la rendición de cuentas del año 2016 se estableció que de esos \$ 3,10 un tercio, \$ 1,03, iban para el Hospital de Clínicas.

El contador Fernando Blanco ya explicó las razones para eliminar los incisos tercero y cuarto; lo que establecía el señor subsecretario es que nosotros lo estamos revisando. No significa que ese dinero se vaya a destinar a las empresas de fabricación de bebidas de origen nacional, sino que es un poco más amplio. Se está elaborando un grupo de trabajo para rever este mal llamado subsidio a la cerveza y analizar otras alternativas para contemplar la falta de competitividad entre las bebidas de origen nacional y las de origen importado. No estamos diciendo que ese crédito vaya a ser otorgado a las empresas. Lo que establece el artículo es la facultad al Poder Ejecutivo; hasta el día de hoy el Poder Ejecutivo hizo uso de esa facultad. Incluso, luego se restringió esa facultad solamente a las bebidas de origen nacional que utilizaran para su comercialización envases del mismo origen. Estamos revisando esa facultad; cómo se va a otorgar ese crédito o si se va a eliminar y se va a dar un beneficio de otras características. No decimos que

efectivamente este crédito o subsidio que se daba de \$ 3 vaya a volver completamente a los fabricantes de bebidas de origen nacional. Lo que se establece es una facultad al Poder Ejecutivo que está revisando los mecanismos para colaborar con ese tipo de empresas y nivelar con los fabricantes de bebidas de origen internacional.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, me sumo -aunque un poco tarde- a las palabras de bienvenida a la delegación. Precisamente, haberme anotado a lo último para hacer uso de la palabra me permite afirmar lo que había entendido o concluido de la lectura del proyecto de ley que nos llegó.

Trataré de ser bastante ordenada en mi intervención para no confundir a la delegación y que las respuestas sean claras y, además, para ser sintética. Voy a señalar mis primeras impresiones de este proyecto, no solo en base a su lectura, sino también a información que nos ha llegado y también voy a hacer algunas preguntas específicas.

(Murmullos)

—Lo que me parece que no se puede dejar pasar es que así como se presenta la información, por lo menos...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a los integrantes de la Comisión que hagan silencio para poder escuchar la intervención de la señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Es tarde y hace muchas horas que estamos acá. Aclaro que uno de los planteos que quiero hacer tiene que ver con algunas solicitudes de información que siguen sin llegar y que pueden ser útiles a toda la Comisión, no solo a la bancada del Frente Amplio.

Continúo mi exposición.

En realidad, en esto hay aspectos que resultan bastante inciertos. Se hablaba de aportar a la transparencia a partir de las respuestas que se han dado hoy. A mí, hay cosas que no me quedan más claras y que no me parecen más transparentes. De hecho, con esta última explicación -este es un ejemplo- lo que se identifica es el otorgamiento de una alta discrecionalidad al Poder Ejecutivo. Esperemos que la información que necesitamos pueda ir quedando más clara a medida que vayamos recibiendo a las delegaciones.

Por otra parte, si son optimistas o no, eso no lo calificamos nosotros; surge de un hilo de Twitter de CPA Ferrere que dice que las proyecciones del gobierno son optimistas. Así que esas no son palabras de la bancada del Frente Amplio. A nosotros nos parece que deberíamos centrarnos en la discusión de este asunto. Se podrán compartir o no, pero las expresiones de deseo o las intenciones son solo eso: expresiones de deseo o intenciones.

En definitiva, lo que debe quedar claro es que lo que vale son los créditos presupuestales que apruebe el Parlamento para poder concretar todas las medidas. Por eso, voy a hacer mención a algunos ejemplos con respecto a esto que tiene que ver con aspectos que siguen resultando inciertos.

Por ejemplo, se hace mención al crédito vigente del año 2020, pero no se aporta mucha más información.

Llama la atención, además, que no se incorporen los topes de ejecución del Decreto N° 90, de 2020. Al dato de los créditos de 2020 le falta qué pasó con el tope de ejecución, para tener algún dato más certero. Capaz que nos hubiera resultado un poco más útil tener la comparación del crédito y de la ejecución de 2019, ya que son cifras de un año entero y más concretas; simplemente, lo dejo planteado.

También nos llama la atención que la línea de base se formuló sobre criterios no homogéneos. Si bien eso se explicó un poco, creo que puede llegar a quedar más claro cuando vengan los Incisos a hacer sus presentaciones. Fijense que en algunos casos se reducen las asignaciones de línea de base y, en otros, se aumentan; esto refuerza lo que dije en cuanto a la discrecionalidad. Nos gustaría que se explicitara un poco más cómo se construye esta línea de base para poder tener herramientas que nos permitan hacer un mejor análisis de los Incisos previo a su comparencia, que empieza mañana. Como se dijo hoy, nos llegó una fe de erratas el viernes y la información ha demorado mucho en llegar; por eso, además, luego voy a hacer algunos pedidos específicos de información.

Por otra parte, los créditos presupuestales se expresan a valores del año 2020. Nos gustaría saber si eso implica que se van a reducir las partidas que no son de remuneración y que tienen un método de ajuste automático, es decir, los gastos de funcionamiento e inversiones.

En la exposición de motivos hay prevista una caída de un 18% de los gastos no personales para el año 2021. A mí, por lo menos, no me parece tan evidente dónde se está dando esa caída tan drástica. Nos parece importante conocer el criterio utilizado. Si es que no se van a ajustar, se reducirían de forma drástica.

(Murmullos)

—También quiero decir que hay elementos que siguen sin brindar certezas. Ni siquiera los créditos que se están asignando por ley son claros. Como sabemos, el Poder Ejecutivo ya tiene la facultad de topear la ejecución. Nos llama la atención la ampliación de la facultad que se da para que se pueda poner un tope de ejecución a los organismos...

(Murmullos)

—Señor presidente: le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: les pedimos por favor que hagan el mayor silencio posible.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Con seguridad, estamos dispersos debido a la hora.

Como decía, ni siquiera tenemos, en términos de transparencia -esto es lo que debe quedar claro-, la certeza de que los créditos que estamos aprobando son los que podrán ser ejecutados debido a esta ampliación a la facultad en los topes de ejecución que establece el proyecto que tenemos a estudio.

Algunas incertidumbres más tienen que ver con un tema que se ha planteado, que es el ajuste de salarios y, sobre todo, con algo a lo que no nos

hemos referido específicamente, que es el cambio en las condiciones de trabajo para los funcionarios públicos. Esto tiene que ver, por un lado, con los créditos presupuestales y, por otro, con el impacto que puede tener en las condiciones de trabajo.

Lo cierto es que tenemos muy poca certeza de poder usar los créditos que vamos a aprobar debido a la gran discrecionalidad que se plantea por parte del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, teníamos un crédito aprobado para remuneraciones que fue ajustado por el Decreto N° 90/2020 con respecto a las vacantes generadas. Esto se relaciona también con un cambio que se plantea en cuanto al régimen de excedencia.

Nos preocupa lo que establece el artículo 8º, en tanto faculta a llevar adelante la transformación, la fusión, la creación de nuevas unidades ejecutoras, otorgando, nuevamente, una alta discrecionalidad al Poder Ejecutivo, sin tener una idea muy clara de qué va a pasar con esto y sin que se requiera autorización o la vista del Parlamento nacional.

Asimismo, el artículo 21 establece una cuestión muy preocupante, que tiene que ver con los cambios en el nuevo sistema ocupacional y retributivo que se plantea. Cuando vamos al análisis de lo que aquí se establece, advertimos que hay una fuerte pérdida de derechos para una parte de los funcionarios -alrededor de veinte mil funcionarios de la Administración Central-, pero aquí se planteó que esto era prácticamente una reforma del Estado; lo cierto es que esto está lejos de ser una reforma integral del sector público. Me parece que eso tiene que quedar claro.

Por último, antes de referirme a algunas solicitudes concretas, quiero plantear que hay mucha incertidumbre en el financiamiento de algunas políticas que nosotros podemos compartir. Voy a poner un ejemplo, para dejar claro a qué me refiero cuando hablo de incertidumbre.

En el proyecto de ley de presupuesto se propone crear alrededor de dos mil cargos de policías, que se van a financiar con la reestructura organizativa. Asimismo, se habla de la construcción de las tres cárceles en el interior del país y de la cárcel de alta seguridad. Si no entendí mal, esto está atado a un porcentaje de la venta de inmuebles del Inciso. Así que, en realidad, tampoco podemos asegurar que esto pueda suceder. A esto me refiero cuando hablo de incertidumbre.

Por lo pronto, me parece que hay mucho de expresión de deseo, pero sin certeza de la concreción de muchas de las cosas expresadas aquí.

Precisamente, por esto voy a hacer un pedido bien concreto de información -no para este momento específico, pero creo muy necesario que nos pueda llegar- sobre los criterios que se utilizaron para elaborar las líneas de base de los incisos, además de un cuadro que concilie las asignaciones presupuestales con las proyecciones, porque todo lo que está planteado en esta nueva regla fiscal tiene una incidencia directa en las asignaciones presupuestales.

También nos parece importante tener acceso a una información un poco menos agregada. Usted sabe, señor presidente, que seguimos sin tener acceso al SIIF; a principio de año se planteó por parte de la Presidencia de la Cámara la posibilidad de recuperar la clave. Tomando este momento como

clave y para poder tener un control de la ejecución hacia delante, en términos de transparencia nos parece importante volver a dejar constancia de la necesidad de contar con esa información.

Quiero hacer algunas preguntas puntuales.

Vemos que hay como una constancia con respecto a una caída en los gastos de funcionamiento -es lo que preguntaba antes-, que en la exposición de motivos está expresada en un 18%, pero no vemos una reducción significativa de la partida de refuerzos. Por eso preguntamos qué valoración hace el equipo económico con respecto a la posibilidad de asignar esa partida de refuerzos, como se hizo en otro momento. En el año 2005, cuando el Frente Amplio llega al gobierno, reduce esa partida más o menos de un 12% a un 6%. Entonces, preguntamos si en este momento, en una situación bastante crítica, podría asignarse esa partida a otro tipo de destino, por ejemplo, para gasto social o el financiamiento de políticas públicas.

Iba a preguntar sobre la proyección del aumento en los salarios públicos y si iba a haber pérdida de salario real, pero ya quedó claro; se contestó que sí, creo, es decir, que efectivamente iba a haber pérdida del salario real; eso queda claro.

Lo que sí nos gustaría saber cuál es la proyección de la evolución de los gastos no personales, cuál es el peso que esto tiene en las proyecciones fiscales y si piensan ajustar esos créditos.

Creo que se preguntó varias veces con respecto a las proyecciones que planteaban en términos demográficos y monetarios para la evolución de las pasividades en el quinquenio y cómo se compatibilizan con el resultado fiscal, pero la respuesta no me quedó clara.

También quiero preguntar sobre algo que señalaba la ministra en cuanto a quitarle la mochila al sector privado. Me gustaría saber cuál es esa mochila y qué es lo que se quita, porque eso no sucede en términos impositivos, es decir, no hay una quita de impuestos. De manera que nos gustaría saber a qué se refiere específicamente cuando habla de quitarle la mochila al sector privado.

Asimismo, quiero consultar con respecto a un tema que la ministra planteó en ocasión de la Rendición de Cuentas y con el cual acordamos totalmente, que tiene que ver con el aumento de la brecha entre hombres y mujeres en lo que respecta al desempleo. Vemos que hay una creación general de unidades de género en todos los ministerios, pero nos gustaría saber si en el proyecto de presupuesto hay alguna propuesta incremental de crédito, precisamente, para financiar algún tipo de política focalizada en esto, que ha sido una gran preocupación, planteada con énfasis por la ministra en ocasión de la Rendición de Cuentas.

Espero haber sido lo suficientemente concreta. Muchas gracias por el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con relación a la información que usted solicita, quizás lo mejor sea que nos haga llegar exactamente lo que requiere, de manera que a través de la Secretaría de la Comisión generemos la comunicación con el Ministerio de Economía y Finanzas para poder obtenerla.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Muchas gracias a los integrantes de la Comisión por permitirme hacer uso de la palabra, en la medida en que no soy miembro pleno de esta Comisión.

Aprovecho la oportunidad para saludar -tardíamente- a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Esta ha sido una jornada larga y, sin duda, muy importante en tanto permite intercambiar miradas y pareceres sobre el acontecer económico, cuestión muy relevante para el conjunto de la economía uruguaya y, sobre todo, para los actores sociales y políticos, en particular, los agentes económicos.

Voy a hacer preguntas específicas vinculadas, más que nada, al comercio exterior, porque es uno de los temas en los que trabajamos en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Quiero hacer dos precisiones.

Una es sobre las responsabilidades que tenemos en tanto actores políticos y tomadores de decisión, en este caso en el ámbito público. Parte de las referencias que tiene en el concierto internacional el Uruguay, entre otras cosas, se basan en la confiabilidad y en el cumplimiento de las expectativas y, sin duda, ustedes tienen una responsabilidad muy importante, porque en un momento de mucha incertidumbre no sólo desde el punto de vista internacional, sino también local, generar expectativas positivas y, sobre todo, altamente confiables es vital para el desarrollo económico de nuestro país.

En ese sentido, nosotros tenemos la necesidad de tratar de que al país le vaya bien y de que lo que ustedes nos están planteando, así sea. Lo que sí es verdad es que tenemos una serie de precisiones con respecto al tema.

La primera es respecto a las orientaciones. Creemos que este es un presupuesto que tiene una orientación ultraliberal en términos de su concepción. Lo han expresado cada uno de los ministros, subsecretarios y directores a la hora de hacer uso de la palabra, defendiendo sus concepciones. Es válido: ganaron las elecciones y tienen derecho a hacerlo, pero nosotros también tenemos derecho a expresar esto y plantear lo que pensamos en términos políticos.

A mi manera de ver y con mis escasos conocimientos, esto es demasiado ortodoxo, en momentos cuando países que tienen problemas fiscales, problemas sociales y problemas de demanda internacional y nacional mucho más importantes que el nuestro hacen un esfuerzo y aplican una política expansiva sobre todo en los niveles de la sociedad más complicados, hacia las personas que tienen problemas de ingresos reales, no sólo en atención de salud, laborales, sino también de hambre.

Lamentablemente, me parece que la mirada que tiene el gobierno y sobre todo el equipo económico es demasiado ortodoxa y ultraliberal para el momento que estamos viviendo. Creo que no es adecuada. Además, y por sobre todo, me parece que peca en cierto sentido, en su orientación, de una visión con una expectativa muy importante en materia de proyecciones de crecimiento económico, que no tienen un contenido acorde con la realidad

concreta, con las demandas nacionales e internacionales, y además carece por lo menos de confiabilidad por parte de los agentes privados. En realidad, aquí estamos hablando de que el Gobierno tiene que generar expectativas positivas para que los agentes -no solo los privados, sino también los públicos- puedan tomar decisiones fundadas; y si esas expectativas no se cumplen, el efecto puede ser peor.

Nadie de los que estamos aquí queremos vivir lo que vivimos en la crisis de 2002, pero cuando se empiezan a desbordar ese tipo de situaciones creo que también es importante tenerlas en cuenta. Por eso, nuestra preocupación acerca de las proyecciones; no porque nosotros tengamos la bola de cristal y sepamos qué va a pasar. Creo que, sin duda, la situación mundial y nacional determina que haya incertidumbre y necesitamos más confianza. Y para eso necesitamos construir puentes de entendimiento entre los diferentes actores políticos, pero lamentablemente, a la hora de la discusión de este presupuesto nosotros no tuvimos la oportunidad de aportar en ese sentido. Reclamamos un diálogo al gobierno nacional, pero lamentablemente no pudimos tenerlo y me parece que esas incertidumbres generan mayores preocupaciones.

Creo que decir que este es un presupuesto orientado hacia las personas es decir una media verdad. Seguramente, debe estar orientado a las personas jurídicas, pero no a las personas físicas. Nosotros consideramos que, en realidad, las personas físicas, los colectivos y los individuos, deberían ser los principales agentes de las políticas públicas.

Sin duda, hablar de libertad y de ampliar los espacios de libertad sin poner por delante la igualdad es quizás un eufemismo para hablar de privilegios. Me parece que no le hace bien al Uruguay hablar en esos planos. Me parece que nosotros tenemos que tratar de ampliar los espacios de libertad, pero también de igualdad, porque solamente en el entendido de que salgamos todos de esta crisis, o de esta situación económica bastante complicada que cada vez se agudiza más, es la perspectiva que tenemos de construcción hacia adelante.

Recién hablábamos con la diputada Ana Olivera de que Benedetti decía -recordemos que se cumplen cien años de nacimiento- que un pesimista es un optimista bien informado; lamentablemente, nosotros tenemos una visión pesimista acerca de lo que va a pasar no con el Uruguay, sino con el mundo. Me parece que en ese panorama recesivo que se está planteando tendríamos que tener una serie de herramientas que nos permitan salir un poco más hacia delante.

Además, creo que hay una serie de herramientas que se ponen arriba de la mesa que son altamente perversas; y creo que es peor el remedio que la enfermedad en ese sentido. Nos estamos metiendo en un corral de ramas y yo me animo a decir -espero equivocarme- que en realidad el año que viene vamos a estar discutiendo otro ajuste fiscal, con un aumento de impuestos y otra situación. Porque en el momento en que se necesita una política expansiva, por más que sea momentánea, en términos ideológicos estamos negándonos esa posibilidad y generando una serie de políticas que son más recesivas y que van a producir peores condiciones económicas en nuestro país. Espero equivocarme y que el año que viene cuando estemos nuevamente acá esto no suceda.

Quiero formular algunas preguntas concretas.

En materia de política exterior, sobre todo de política comercial -que no es toda la política exterior porque a veces se reduce la política exterior a la discusión de la política comercial-, hay una serie de supuestos que yo quería consultar. En la página 55 de la exposición de motivos, en el cuadro que habla de Resultado Final del Sector Público se prevé, entre otras cosas, entre el año 2019 y 2020, una reducción de los ingresos del gobierno central y BPS de 30% a 29.3% del PBI. Entre los ítems del gobierno central tenemos los aportes que hace la DGI, además de los del gobierno central. En ese sentido, se prevé también un aporte del comercio exterior en el año 2019 de 1.1% del PBI, y en el año 2020 de 1.2%. Quería saber en qué se basaron para prever este crecimiento del ingreso por efecto de las exportaciones en este año. Hay que tener en cuenta que el hoy casi extinto pero muy importante instituto Uruguay 21, que cada mes brinda informes muy relevantes en materia de comercio exterior, señala -como el informe del Ministerio de Economía y Finanzas, del equipo económico- que a julio se había acumulado en el año un total de US\$ 4.443.000.000 de exportaciones, un 17% menos respecto a lo exportado en los primeros siete meses del año 2019. En el resumen del mes pasado -que este informe no contempla porque seguramente los números no estaban cerrados- se sostiene que ha habido a agosto -no solo a julio ni en el acumulado de enero a julio- una nueva caída de las exportaciones que, en este caso, significarían un 17% menos en acumulado del año, y en agosto específicamente un 18.3% menos.

En el cuadro que plantea el Poder Ejecutivo se establece que va a haber un ingreso mayor por concepto de comercio exterior; quizás haya algunos ítems que no conocemos porque no tenemos el planillado específico, por lo que me gustaría se me ilustrara al respecto.

También quiero saber sobre los ingresos de la DGI. Se prevé que del año 2019 al año 2020 va a haber una disminución de 0.01%. Quiero saber en qué se basan porque, en realidad, según las últimas estadísticas de este año que tiene la Dirección General Impositiva, el ingreso que está teniendo Uruguay en materia impositiva ha disminuido mes a mes. Si bien en el último mes ha habido una disminución menor en relación al mes anterior, en el acumulado del año los ingresos en materia de recaudación de la DGI por concepto de impuestos, tanto IVA como lmesi y combustibles -el IVA es el impuesto que aumento en julio, llamativamente fueron los dos puntos que se quitaron de la devolución, es decir que se aumentó el impuesto- han tenido una caída de -5.2%. Acá se establece que va a haber en el año una caída de 0.01%. Quería saber en base a qué datos se proyecta ese tipo de ingresos para el Uruguay y, en este caso, para el Estado.

Por último, voy a hacer una pregunta que también le haremos al ministro de Relaciones Exteriores, al hoy canciller Francisco Bustillo, sobre una modificación muy importante. A nosotros, como legisladores, nos ha llegado una carta de los funcionarios de Uruguay XXI -no sé si les ha llegado a ustedes también-, un instituto que es muy importante no solo en la promoción del comercio exterior, sino también en la radicación de inversiones. Y en la promoción del comercio exterior es muy importante sobre todo para empresas pequeñas y medianas, que son las que tienen mayores dificultades para exportar y son las que han generado un encadenamiento mucho mayor con

este instituto. Sin embargo, este debe ser el más maltratado de los institutos por parte de este presupuesto con recortes. Según el rubrado que ustedes nos dan, en la página 117, en Subsidios y Subvenciones, Uruguay XXI tendría, en el año 2020, \$ 252.000.000; se le quitan \$ 119.000.000, casi el 50%; o sea, le quedarían \$ 133.000.000 en el rubro para ejecutar. Como dije, Uruguay XXI es una institución muy importante y, además, es una creación institucional del propio Uruguay; creo recordar que se creó en el segundo gobierno del doctor Sanguinetti. O sea que, en realidad, es una política de Estado, es una política pública que nos enorgullece a todos y a todas, que nos ha permitido tener grandes éxitos en materia de nuestra vocación exportadora; es muy importante para las empresas uruguayas tener un instituto de este tipo.

Por otra parte, entre otras cosas, se le quita la participación del sector privado en su comisión directiva -no del PIT-CNT ni de las cooperativas, sino de la propia cámara exportadora- y se le hacen una serie de modificaciones que nos generan inquietud y por ello, sin duda, se las vamos a trasladar al propio ministro de Relaciones Exteriores, pero ahora me interesa saber cuál es el fundamento que tiene esto, en un momento donde, en realidad, necesitamos más que nunca tener una vocación exportadora, tratar de conseguir mercados.

Otra pregunta que me gustaría hacerle a la señora ministra y al director de la OPP es en qué tipo de instrumento se está pensando para tener preferencias arancelarias a la hora del ingreso de nuestros productos -porque se dijo que no se iba a dejar ninguno de lado, pero no se especificó más al respecto- y, sobre todo, en qué mercados se va a trabajar, porque Uruguay tiene una vocación exportadora, en eso coincidimos, pero hay que hacer un esfuerzo importante para que los sectores exportadores puedan tener mejores niveles de ingreso a los mercados y para que esa renta pueda ser distribuida en el conjunto de la sociedad.

Además, teniendo en cuenta que en la exposición de motivos se establece en cuanto a la política comercial que va a ser el propio Ministerio de Economía y Finanzas el que va a decidir la política comercial internacional y le va a comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores cuál es la posición a trasladar al exterior, si el Ministerio de Economía y Finanzas tiene un papel relevante, si quisiera tener un papel mayor al que tiene hoy y al que ha tenido históricamente, me interesaría saber cuáles son los principales desafíos que ustedes ven y en qué instrumentos y en qué mercados se podría trabajar.

Esas serían las preguntas en términos generales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejando de lado la calificación que usted hizo de perversos al presupuesto y a quienes lo hicieron, que creo que debe haber sido involuntaria, porque nadie tiene maldad y nadie disfruta de hacer maldad, le agradecemos sus preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- En realidad, yo no hablé de perversidad de las personas que lo hacen; eso sería una falta de respeto; además, en todo caso, se lo diría personalmente y no en una comisión. Yo hablé sobre los efectos perversos que pueden tener el Presupuesto y sus condicionamientos; en ese sentido lo dije. Me parece que eso es lo que corresponde y quiero que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo conozco y por eso recalqué que si lo había hecho había sido de forma involuntaria.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a ser muy breve.

Voy a plantear algunas dudas que me quedaron y a formular preguntas que sentí que no fueron contestadas, más allá de que algunas no las hice yo.

En primer lugar, quiero hacer una constatación o quizás una propuesta a raíz de lo que usted dijo, señor presidente, de que si requerimos información la pidamos a través de la Comisión, pero está vinculada con el tema que planteamos insistentemente de tener una proyección con relación al crecimiento salarial. No está aquí planteado; entonces, quizás podemos pedir a través de la Comisión que se incorpore esa proyección, que pensamos que hace a otras definiciones que se realizan y que no es contrapuesta con el tema del empleo, sino que va de la mano en cuanto a otros objetivos que son la mejora de la calidad de vida y, por lo tanto, la disminución de la pobreza y la brecha de desigualdad. Entonces, hago esta constatación y pregunto si esto se puede hacer de esta manera.

En segundo término, quisiera que se contestara la pregunta que se hizo sobre qué quiere decir que el plan de Mejoramiento de Barrios está fuera del Presupuesto. Me parece que finalmente después no se contestó, aunque tal vez entendí mal.

Y en tercer lugar, el diputado Olmos preguntó respecto al tema de las vacantes. Antes, yo había planteado el tema de la diferenciación salarial que se iba a establecer entre los propios trabajadores públicos y pregunté si esa diferencia salarial implicaba suba para algunos, pero rebaja para otros. Esta pregunta tampoco entendí que fuera contestada. Y, simultáneamente con eso, estaba planteado el tema de las vacantes. Dado que la disminución que está planteada de masa salarial está vinculada con el no llenado de vacantes de funcionarios públicos, que está claro que no va a haber disminución en el área de seguridad, que no parece haberla en el área de defensa y que las otras áreas de mayor cantidad de trabajadores son la salud y la educación, se preguntó si allí sí está planteada una importante disminución de trabajadores.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero retomar un par de cositas, porque creo que no nos entendimos bien. Cuando planteé la pregunta respecto a cómo se llega al déficit del 2,5%, la ministra me explicó lo que yo ya había entendido, que son los nuevos criterios con los cuales el equipo de gobierno va a manejar el gasto público, pero yo me refiero a los números que surgen de la propia exposición que presenta el equipo económico. En la página 50 de la exposición de motivos, se habla de un producto interno bruto para 2024 de US\$ 57.632.000.000, eso son tres billones de pesos, pesos más, pesos menos, y en el Cuadro III del Tomo I, donde está planteado el déficit, se habla de un déficit de \$ 132.000.000.000. Entonces, esa cuenta da 4,37; es una cuenta interna a los números que aporta el equipo económico; sin embargo, después, cuando se plantea el déficit fiscal, ahí está el 2,5%. Mi pregunta refiere a ese punto.

Respecto a la regla fiscal, en el artículo 208, que leyó la señora ministra -que también he leído yo-, se dice que incluirán dos cosas en el proyecto de ley

de presupuesto nacional. Una meta indicativa de resultado fiscal estructural de las entidades estatales comprendidas en el ámbito de aplicación. Esto está en el cuadro de la página 61, pero es de la exposición de motivos, no está en el articulado.

La segunda parte que dice que se verá complementada con un tope indicativo de incremento anual de gasto real vinculado al crecimiento potencial de la economía tampoco está porque el 636 refiere a la deuda; es un tope de deuda y no de gasto.

Me gustaría que se explicara un poco más sobre cómo está pensada la regla fiscal, su metodología y las estimaciones que se han hecho, etcétera. No es necesario que me lo contesten ahora, lo pueden hacer en otro momento.

Me voy a referir ahora a las tarifas públicas. Está planteado que la mejora del resultado fiscal de las empresas públicas sea 0,7%, lo que significa unos US\$ 400.000.000. También se estima una suba del petróleo de 50%. En este sentido, quería saber cómo va a ser la política tarifaria que finalmente va a aplicar el gobierno, si está pensando en subir las tarifas, sobre todo las tres más relevantes, por encima o por debajo de la inflación o dejarlas congeladas. Me gustaría conocer cuál es la idea que tiene en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Quiero decir que hemos recibido el material en oportunidad para este trabajo que estamos iniciando, pero el Plan Quinquenal de Vivienda lo recibimos al final.

Voy a plantear algunas inquietudes porque nos surgen dificultades de interpretación. Sumado a lo que planteó la señora diputada Ana Olivera, relativo a que el mejoramiento de barrio no está en el presupuesto, quisiera decir lo siguiente. En la página 94 del Plan Quinquenal de Vivienda se habla de crédito presupuestal -se refiere a los recursos para el plan quinquenal de vivienda-, y dice: "Considerando los ingresos estimados según las fuentes de ingresos que componen el Fondo Nacional de Vivienda en Uruguay, la recaudación en período 2020-2024, sería la siguiente: [...]", y allí se establecen \$ 9.606.567.650 en 2020 y, según la estimación que está en el cuadro, llegaría a \$ 13.947.440.565 en 2024. Pero tiene una aclaración y por eso hago la pregunta al Ministerio de Economía y Finanzas.

Dice: "El MEF en el marco de los Planes Generales de Desarrollo Económico del país distribuyendo la disponibilidad en forma proporcional a la urgencia sectorial no solo de vivienda sino contemplando los requerimientos de todos los sectores (educación, salud, infraestructura, etcétera), en el marco de la situación del contexto económico del país estableció la siguiente Línea de Base Presupuestal para el período 2020-2024: [...]". A esto le sigue el segundo cuadro "LÍNEA BASE PRESUPUESTAL". Y no arranca con los \$ 9.600.000.000, sino con \$ 8.242.923.815 y concluye en 2024 con \$ 8.740.427.701. Entonces, según las estimaciones de recaudación, de las fuentes de ingreso del Fondo de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deberían ser \$ 13.947.000.000. Pero la línea de base que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, según el recaudo que está aquí, serían \$ 8.740.427.701, por lo que faltarían \$ 5.207.000.000, que al parecer no estarían en 2004. Hago esta pregunta concreta porque este cuadro trae mucha confusión. Tal vez, esto podría deberse a algunas situaciones que sería bueno que se nos explicitaran, dado

que la vivienda no solo actúa en la visión multidimensional de la pobreza para el acceso de las personas a una vivienda digna, sino que además genera muchas fuentes de trabajo, que es uno de los objetivos que está planteado.

La pregunta que quiero hacer es relevante no solo por esta diferencia de unos \$ 5.200.000.000. Cuando uno mira el cuadro 20 del Tomo III, que está planteada la inversión financiada para el Fondo Nacional de Vivienda, ya no son \$ 8.740.000.000, sino \$ 8.058.000.000. En el cuadro del presupuesto quinquenal hay una diferencia de \$ 5.000.000.000, pero aquí se acrecienta con respecto a como está planteado. Quisiera saber si esto se debe a que se piensa no ajustar el Fondo Nacional de Vivienda, que tiene cuatro mecanismos de ajustes establecidos legalmente: la indexación del índice medio de salarios -precisamente, uno de los datos que venimos reclamando-, el aporte patronal de 1% de la masa salarial nominal de los funcionarios públicos, el rendimiento de sus colocaciones y la recaudación de recupero de los préstamos del Fondo. Entonces, sería bueno saber -si el Ministerio tiene la respuesta bienvenida sea; si no, puede enviarla luego- a qué se deben estas diferencias, que son montos significativos, entre lo que dice un Ministerio respecto a cuál es la proyección de recaudación del Fondo, entre lo que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, y a su vez esa otra diferencia cercana a \$ 600.000.000 con respecto a lo que está en el cuadro 20 del Tomo III, tomando en cuenta que el mecanismo de ajuste está establecido en el artículo 605 de la ley de presupuesto de 2010, que no se está derogando en el articulado, por lo cual debería ajustarse. O sea que en este caso la diferencia de dinero no estaría en el ajuste porque eso está allí.

Por otra parte, claramente, el artículo 81 de la Ley N° 13.728, establece cómo se va a ajustar el Fondo, que sería en una instancia presupuestal en el caso en que se estuviera pensando no ajustarlo de la manera que estaba prevista. Por lo tanto, si no hay ninguna disposición en el articulado que establezca derogaciones de cómo se va a ajustar el Fondo Nacional de Vivienda, ¿por qué surge esta diferencia entre las proyecciones que hace el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y lo que establece el Ministerio de Economía y Finanzas en términos de línea de base y, a su vez, en esos otros \$ 600.000.000, que también generan esa diferencia en el Tomo III? Es una pregunta relevante. Yo acabo de hacer un resumen de las diferencias, pero las encontramos todos los años. Se calcula que va a recaudar \$ 10.947.000.000 en 2121 y está establecido como línea de base \$ 8.740.000.000. Lo mismo sucede en 2022, en 2023 y en 2024. Además, sin cambiar la ley de vivienda no podrían destinarse estos recursos a otro fin que no sea el financiamiento de las políticas de vivienda pública.

Por todas estas razones me parecía relevante incluir esta pregunta que, por supuesto, ampliaremos cuando comparezca aquí la señora ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho la oportunidad para aclarar que hay un artículo en el presupuesto que dice "Apruébese el Plan Quinquenal de Viviendas", y hubo un error de tecnicismo por parte del Ministerio dado que no lo envió con la documentación a la Asamblea General cuando vino el presupuesto. Ya se debe estar reparando el error e ingresando por la Asamblea General. De todas formas, la Comisión entendió oportuno subirlo a la nube. Acá están los tomos impresos, pero tenemos que esperar que ingrese

por la Asamblea General para poder repartirlo. Esperamos que mañana se pueda subsanar el error y que todos los legisladores puedan tener la impresión del material.

SEÑOR REPRESENTANTE SÁNCHEZ (Alejandro).- Quiero decir que comparto la aclaración. En ningún momento en mi intervención tuve el espíritu de cuestionar el material que tenemos; de hecho, los datos que acabo de mencionar son de la página 94 del Plan Quinquenal que está colgado en la nube y por eso accedimos a ellos, más allá de que el documento no estaba impreso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo mencioné porque en la tarde de hoy se reclamó el material que todavía no había llegado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Para colaborar, como el señor presidente pidió, naturalmente, no vamos a responder ninguna de las valoraciones, porque entendemos que no corresponden en esta oportunidad; ni siquiera al calificativo "ultra" que, en todo caso, solamente podríamos enmarcarlo en la responsabilidad que este presupuesto tiene.

Se sigue reiterando la pregunta sobre las estimaciones en la creación de la economía y el empleo; creemos que está suficientemente contestada: va a venir por la inversión privada. Naturalmente, para eso hay que entender cómo funciona la inversión privada, y este presupuesto realmente hace lo que tiene que hacer para que se concrete y se desarrolle.

Por lo que he leído, este presupuesto maneja toda la información que se debe tener para hacerlo y para tomar decisiones. Creo que el Gobierno ha demostrado, en esta pandemia, un manejo de la información realmente de excelencia. Entre otras cosas, el contexto internacional complicado permite a Uruguay favorecer la inversión extranjera y también la interna, dado los indicadores que tenemos del estado sanitario. Realmente, estoy convencido de que no se trata de un panorama que peque por una expresión de deseo, sino que tiene fundadas razones para plantearlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra a la ministra, quiero recordarles que el Ministerio de Economía y Finanzas vuelve a comparecer como Inciso y también generalidades; así como también la OPP con el Inciso 02, Presidencia de la República. Creo que se entiende el mensaje. Lo digo en pos de buscar la colaboración de todos.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias por la aclaración, señor presidente.

Entonces, voy a comenzar diciendo que muchas de las preguntas que hemos escuchado se refieren a Incisos particulares. Por lo tanto, se dará la discusión cuando vengan los Incisos correspondientes. Inclusive, el propio Ministerio de Economía y Finanzas comparecerá nuevamente el 17 de setiembre -si no recuerdo mal- y la Presidencia y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto también lo harán otro día, por lo cual me parece que corresponde dar la discusión en esos ámbitos.

Voy a contestar algunas de las preguntas que quedaron pendientes. Luego, quisiera que hiciera uso de la palabra el contador Blanco para realizar

algunas precisiones en cuanto a los créditos presupuestales, a fin de evacuar las dudas de la diputada Díaz.

Fue muy larga la exposición de la diputada Díaz. Voy a responder a dos preguntas concretas y me voy a referir a los ejemplos de las mochilas del sector privado que se alivianan para dar este crecimiento económico, para dar este mayor empleo. Por un lado, de acuerdo con las proyecciones fiscales, los ingresos en términos del producto disminuyen. O sea que ahí hay una mochila que se aliviana. Por otra parte -esa es una pregunta que luego surgió-, también hay una propuesta de tarifas públicas que no se agota en esta instancia, que se presentó en la Ley de Urgente Consideración, sobre la que el Ministro de Industria, Energía y Minería y el director Alfie han sido bien claros. Con esto estoy contestando la pregunta con respecto a cuál es la idea de las tarifas públicas. El objetivo es disminuir las tarifas públicas para que se alineen a las de la región.

Se preguntaba si las modificaciones tarifarias van a tener que ver con la inflación. Las modificaciones tarifarias van a tener que ver con los costos de las respectivas empresas, y como hemos dicho más de una vez, se ha finalizado en la lógica de que el Ministerio de Economía y Finanzas necesita más recursos y pide a las empresas públicas que modifiquen las tarifas públicas en consonancia. Al respecto de este proyecto de ley de presupuesto, hay algunas modificaciones que tienen que ver con este camino de mejores empresas públicas, mejor gestión.

Sin entrar en detalles, quiero decir que, a partir del artículo 682, se mencionan determinados requisitos y características que se piden a las empresas públicas y que tienen que ver con retornos mínimos sobre su patrimonio, y se tienen en cuenta todos los subsidios que den, que son bienvenidos. En estos seis meses, hemos dado subsidios correspondientes a los cargos fijos de OSE y UTE. Hay también artículos que tienen que ver con las inversiones, con la proyección de inversiones correspondientes y con la aprobación de los programas en determinados plazos. También hay artículos que tienen que ver con las utilidades, con la presentación de un plan plurianual de utilidades. O sea que también ahí tenemos, señor presidente, ejemplos de cómo es el enfoque, el abordaje hacia las tarifas públicas y cómo ayudar para que haya más crecimiento económico y, por lo tanto, más empleo.

Señor presidente: la diputada Díaz realizó preguntas relacionadas con la política de igualdad de género. En primer lugar, mi respuesta es que el artículo 196 del proyecto de ley -esto corresponde al Inciso Ministerio de Economía y Finanzas; será tratado el 17 de setiembre- crea la unidad especializada en género, porque había una faltante en esta materia en las administraciones anteriores. El Ministerio de Economía y Finanzas no tenía una unidad especializada en género. Ahora lo estamos presentando. En lo personal, creo que, más allá de que esta unidad es importante para asesorar en la materia, todos debemos tener claro que hombres y mujeres tenemos las mismas oportunidades. Por lo tanto, si se piensa de otra manera, es necesario un cambio cultural.

El tema de la asignación de recursos ha sido planteado varias veces en esta presentación. Cada Inciso puede reasignar sus recursos de la manera que

estime conveniente. Estimamos que el tema de la igualdad de género está cubierto al respecto.

El diputado Caggiani hacía varios comentarios. Intento responder a algunas de sus preguntas. Habló de la confianza. Comparto, de manera absoluta, que es necesario que haya confianza en el gobierno, que se entienda lo que se está haciendo. Quienes me conocen saben que soy una persona de diálogo. Por lo tanto, si esta instancia no ha sido suficiente para aclarar temas, como el de la regla fiscal -el diputado Olmos dijo que había algunos temas pendientes-, este equipo económico -hablo también en nombre del equipo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto porque conozco cómo es- está a las órdenes para continuar el diálogo por los medios que estimen conveniente

En cuanto a la pregunta del diputado Caggiani sobre si el centro son las personas jurídicas, quiero decir que de ninguna manera. Creo que fue clara la presentación; el centro de este presupuesto son las personas físicas y no las personas jurídicas

Se preguntaba por qué no había una política expansiva en los momentos en que se necesita como, por ejemplo, en este que atraviesa el país y el mundo entero. La respuesta es que hoy hay una política expansiva. Por eso aumenta el gasto público; por eso hay un deterioro en el déficit fiscal.

Luego, se hicieron varias preguntas con respecto a Uruguay XXI. En efecto, a partir del artículo 576, hay varias modificaciones. La primera aclaración que quiero hacer es que las modificaciones tienen que ver con cambios institucionales, con la derogación del sistema de transformación productiva y con la competitividad, que estaba en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y tenía su vínculo con Uruguay XXI. A partir de la derogación de este instituto, de esta estructura Transforma Uruguay -tuvo varios nombres; finalmente quedó Transforma Uruguay-, fue necesario redefinir institucionalmente a Uruguay XXI.

Los cometidos de esta institución están bien claros en el artículo 578, que no voy a leer por una cuestión de tiempo. De todos modos, quiero decir que estos cometidos están focalizados en aquello que aporta valor, en lo que el instituto Uruguay XXI aporta valor.

Está bien claro que el instituto se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Cancillería. También es importante que quede claro que el instituto no diseña la política comercial, sino que esto le corresponde al Poder Ejecutivo. En ese sentido, se preguntó si el Ministerio de Economía y Finanzas tenía un rol distinto, y yo entiendo que sí porque la política comercial había dejado de ser un foco en este Ministerio. Esta discusión fue mantenida por el canciller Bustillo y nuestro equipo, y está claro que la política exterior en materia comercial le corresponde a ambos Ministerios, y eso está plasmado en la exposición de motivos del proyecto de ley y en los artículos.

Sé que hay poco tiempo, pero una frase de la exposición de motivos es bien clara, y dice que al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la coordinación de la posición nacional en materia de política comercial y al Ministerio de Relaciones Exteriores, la coordinación y el traslado de dicha

posición al exterior. Si uno ve cómo funciona el Mercosur a nivel interno y en cuanto a su relación con el exterior, esto es bien claro.

Por otra parte, se hizo una pregunta con respecto a los recursos que se destinan a Uruguay XXI. En ese sentido, puedo decir que el foco de este rediseño son los resultados y no los recursos. No por ir a más ferias o hacer más viajes se tienen mejores resultados, y ese es el foco que está puesto en este instituto que, sin duda, agrega valor.

Finalmente, se preguntó por qué se sacaba del Consejo Directivo al sector privado y a los trabajadores, y la respuesta, señor presidente, es que el Consejo de Dirección pasará a estar integrado por los miembros de la Comisión Interministerial de Asuntos de Comercio Exterior, es decir, el canciller, el ministro de Economía y Finanzas, la OPP y los ministerios sectoriales, a quienes le compete aprobar los planes y designar a las personas que trabajarán en el instituto. De todos modos, en el artículo 584 se establece que el Consejo de Dirección designará a un Consejo Asesor, que estará integrado por: un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería; un representante del Ministerio de Turismo; el Director Ejecutivo del Instituto, y cuatro representantes del sector privado. Asimismo, este artículo dice: "Los representantes del sector privado en el Consejo Asesor y sus respectivos representantes alternos serán designados cada 2 (dos) años por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones más representativas del comercio y la industria, del agro, de los servicios, de las micro, pequeñas y medianas empresas, de las cooperativas y de los trabajadores". Creo que está contestada la pregunta.

Con respeto a la pregunta formulada por el señor diputado Olmos, como dije, podemos abordarla cuando se estime conveniente.

De todos modos, reitero que el ancla fiscal es clara. La regla fiscal, tanto en términos de déficit estructural como de gasto -que tiene su límite en su expansión-, está presentada, y es el ancla de este presupuesto; asimismo, la contrapartida de esa regla fiscal es el endeudamiento neto. Dicho en otras palabras: si no se cumple la regla fiscal, no se puede cumplir la autorización del endeudamiento neto; no se cumple con el artículo correspondiente del proyecto de ley de presupuesto.

Por otro lado, tiene razón la diputada Olivera, porque nos olvidamos de aclarar qué quería decir que los asentamientos estaban por fuera del presupuesto, y eso se especifica en el artículo 64. Este artículo habla sobre el financiamiento de los asentamientos y dice: "El producto de la enajenación de los bienes declarados prescindibles" -esto está antecedido por una explicación que tiene que ver con la Ley de Urgente Consideración, en cuanto a la prescindencia, o no, de los inmuebles- "luego de deducidos los gastos de la misma, se asignará en los siguientes porcentajes: hasta un máximo del 75% (setenta y cinco por ciento) al proyecto de inversión 727 "Programa Mejoramiento de Barrios" y el resto al Inciso al cual el inmueble estaba afectado. En este último caso, los créditos sólo podrán aplicarse a proyectos de inversión".

A continuación, le cedo la palabra al contador Blanco para que responda algunas preguntas realizadas por la diputada Díaz.

(Diálogos)

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Voy a referirme a los créditos presupuestales.

La señora ministra ya hizo referencia a este tema, pero lo voy a repetir, porque es un tema que tiene connotaciones culturales y considerábamos que iba a ser difícil entenderlo; no por ustedes, sino por el cambio y la dinámica.

El presupuesto nacional siempre funcionó con una línea base y un incremento sobre esa línea base. En ese incremento de la línea base, todos los incrementos tenían un artículo. Entonces, si uno se remitía al artículo del presupuesto, podía ver el incremento, y después lo veía reflejado en la planilla; somos contestes en que todas las planillas son parte de la ley.

Entonces, el gran cambio que se hace en ese esquema es que ahora no hay línea base, sino línea tope. Normalmente, cuando se ejecuta el crédito presupuestal -ahora se está ejecutando-, los incisos solicitan lo que se denomina el aumento del crédito, pero ese aumento es un crédito que ellos ya tienen votado; no son los refuerzos de los que habla el artículo que refiere al 6% de los rubros 1, 2, 5 y 7.

Por lo tanto, lo que era la línea base, más los incrementos que se han dado a lo largo del tiempo -no de estos últimos quince años, sino a lo largo del tiempo- ahora pasa a ser una línea tope. Y dentro de esa línea tope, lo que se le dijo a los incisos fue que tomaran y definieran los procesos y los programas sustanciales de cada uno de ellos y, sin subir de esa línea tope, los distribuyeran dentro de los créditos presupuestales.

¿Cómo los distribuyen? Acá hay otro tema que tiene que ver con el capítulo del ordenamiento financiero, porque todos los incisos no pueden distribuir de la misma manera. Capaz que se dio una confusión cuando hablé del artículo de los ciento veinte días, pero ese artículo es exclusivo para la Universidad de la República; me refiero al artículo 556 de la última ley de presupuesto, la Ley N° 19.355, que dice lo siguiente: "La Universidad de la República distribuirá los montos otorgados entre sus programas presupuestales, por grupo de gasto, lo cual comunicará al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Asamblea General dentro de los ciento veinte días del inicio de cada ejercicio". Esto tiene que ver con el razonamiento que hacía -con razón- la diputada Díaz. Entonces, ¿es posible que tal vez la Universidad cambie lo que se vota acá? Sí. ¿Pero la Universidad lo cambia porque ella quiere? No; la Universidad lo cambia porque tiene un artículo de una ley que le permite hacer ese movimiento, y esa ley la votó el propio Parlamento. Eso no es contradictorio.

Además, hay otros casos que implican esa situación. Por ejemplo, el artículo 605 de la Ley N° 18.719 refiere a lo que tiene que ver con el Fondo Nacional de Vivienda

También habíamos hablado del Fondo de Reconversión Laboral. Hay muchos que tienen excepciones y posibilidades.

Espero haber sido más claro.

Respecto a los créditos vigentes del 2020, como decía la diputada, los créditos se incrementan. Es así, pero automáticamente solo se incrementan las remuneraciones y los suministros, es decir luz, agua y teléfono. Entonces, el tema es que el 2020, que aún está en ejecución, puede tener variaciones. Consecuencia de eso es lo que se incluye en el articulado en la columna inicial referida al crédito vigente que tienen hoy. ¿Estos créditos vigentes de 2020 pueden tener modificaciones? Sí, independientemente de las modificaciones que se hayan podido dar a través del Decreto N° 90 de 2020, que en el caso del Poder Ejecutivo se maneja de una manera y en el caso del 220 de otra, ya que es una exhortación, además de que el propio decreto tiene excepciones para situaciones particulares.

Se habló de los créditos de 2019. Estos no se incluyeron porque en la rendición de cuentas de 2019 quedó toda la línea de ejecución de 2014 a 2019. Por eso fue que no se pusieron, ya que entendíamos que los legisladores tenían ese dato, pero podemos incluirlos ante la solicitud, ya que simplemente implica agregar las tablas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a ser lo más sintética posible.

Hice algunas preguntas bien específicas con respecto a la igualdad de género, que es una preocupación que claramente compartimos con al ministra, seguramente desde el lugar de mujeres políticas. Yo pregunté específicamente -me pareció que no tenía que ser tan clara, pero voy a tratar de serlo más- acerca de políticas públicas de promoción de empleo para reducir la brecha de género, que es algo en lo que se hizo especial énfasis en la rendición de cuentas. Como claramente el empleo es una de las preocupaciones que tiene el gobierno -quizás la central- nos gustaría saber específicamente si además de la creación de las unidades hay algún incremento de crédito para políticas focalizadas en este sentido.

Simplemente, quería plantear esto y dejar constancia de que hice llegar los pedidos tal como lo solicitó la Secretaría, por un tema de economía procesal.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Ahorro la argumentación, que ya fue realizada dos veces, pero simplemente quería saber si en el alcance del no llenado de vacantes se incluía la salud y la educación.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Yo había hecho una serie de preguntas -algunas se contestaron parcialmente- con respecto a la proyección de ingresos impositivos y relacionados con exportaciones que se establecen en el mensaje presupuestal. Quería saber sobre qué supuestos se había trabajado en función de los indicadores que teníamos, ya que había leído que se estaba reduciendo el incremento de la posibilidad de que los ciudadanos contribuyeran a que el Estado tuviera mayores ingresos impositivos, así como también con respecto a las exportaciones.

Asimismo, había hecho una serie de preguntas relacionadas con Uruguay XXI. La ministra me contestó que el presupuesto era para participar en eventos, ferias y exposiciones. El presupuesto de Uruguay XXI se disminuye más del 50% y, en realidad, en su mayor parte corresponde a retribuciones

personales. Entonces, quería saber qué van a hacer con respecto a eso porque es un tema bastante importante.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido disculpas al diputado Caggiani porque olvidé responder una parte de sus interrogantes.

Solicitaría al señor presidente que otorgara el uso de la palabra a la economista Marcela Bensión para que conteste las preguntas que quedaron pendientes relacionadas con comercio exterior y recaudación, y también específicamente la realizada por la diputada Díaz con respecto al empleo de la mujer.

Pediría que luego se le brindara la palabra al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que contestara la pregunta relacionada con las vacantes, que refiere a un tema que tiene que ver con la Oficina Nacional del Servicio Civil, además de la especificidad de cada Inciso.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Respondiendo la consulta respecto a la proyección de ingresos, cabe mencionar que en el cuadro que figura en la página 55 se expresan los ingresos del gobierno central como porcentaje del PBI. En general, hay evidencia empírica acerca de que los tributos evolucionan en línea con el nivel de actividad, lo que denominamos en la jerga económica elasticidad similar a uno de los ingresos tributarios respecto al nivel de actividad o del PBI. Por lo tanto, en lo que respecta a la recaudación de la DGI, básicamente, se estimó una caída de la recaudación similar a la caída del PBI, lo que implicaría que en términos de ratio de tributos en relación al nivel de actividad o al PBI se mantendrían constantes. Algo similar ocurre con el comercio exterior. Básicamente, se estiman los ingresos del gobierno central y BPS de comercio exterior en base a las importaciones, y se está esperando una caída en el entorno del 2,7%, tal como pueden ver en el cuadro relativo a supuestos de importaciones de bienes y servicios, o del 3,9% si uno abre las importaciones de bienes. Básicamente, ahí también hay un efecto del tipo de cambio que impacta a la hora de la recaudación en pesos y al dividir el PBI en moneda nacional. De manera que esa sería la respuesta, es decir que el efecto sobre el numerador y el denominador prácticamente mantiene el ratio incambiado.

Respecto al tema del empleo o al desempleo de la mujer -al que hacía referencia la diputada Díaz- debemos decir que decididamente es una preocupación de este gobierno. Hemos estado y estamos en contacto permanente con el Mides -puntualmente con la directora de Inmujeres, Mónica Bottero-, por una preocupación general del tema género, no solamente asociado al desempleo, sino también a la inequidad de ingresos y a la violencia. Claramente, esos son fenómenos muy complejos y muy difíciles de abordar en un proyecto de ley como el que se está presentando ahora, pero decididamente ese es un tema que está en agenda, en el que esperamos poder avanzar en los próximos meses, o en el tiempo que lleve avanzar en estos temas tan complejos.

En particular, nos parecía importante mencionar que estamos trabajando en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con los trabajadores, en un ámbito que surgió a partir de las negociaciones salariales y de la negociación tripartita. Los trabajadores y las empresas pidieron conformar un ámbito de diálogo por el empleo y por la sustentabilidad de las empresas.

Seguramente, ése sea un ámbito más adecuado para tratar la complejidad que implica el tema del desempleo de la mujer.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- En cuanto a cómo aplica la no provisión de vacantes en determinados lugares del Estado, básicamente es en el gobierno central, Incisos 02 a 15 y 36, en el resto hay una exhortación. Esa exhortación atiende a los cargos de apoyo y no a los puestos centrales.

En la educación, lo que hay que cubrir primero son los cargos centrales, allí no hay reducción de vacantes a menos que no haya necesidad de llenar los cargos.

En el caso de la salud, no solo no hay reducción, sino que se crean algunos cargos por la ley de urgencia que refieren al Programa de Salud Mental.

Hay una exhortación a la reducción de vacantes en los cargos administrativos. Hay una cantidad de lugares donde claramente uno observa la relación cargos del núcleo del servicio con respecto a cargos administrativos y, en algunos casos, están fuera de línea de lo que son los ratios en materia internacional.

No existe ninguna reducción ni pedido ni obligación sobre los cargos que hacen a la esencia de los servicios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la señora ministra, a la delegación que la acompañó y al director de la OPP, Isaac Alfie, la comparecencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 34)